

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANALISIS DEL SECTOR

Página 1 de 122

MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER ALCALDIA MUNICIPAL

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO:

“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS, LA MAQUINARIA Y LOS EQUIPOS QUE OPERAN EN EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN EL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER”

JULIO DE 2026


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 2 de 122

TABLA DE CONTENIDO

1.	ASPECTO ECONOMICO.....	4
1.1	BIENES Y/O SERVICIOS DEL SECTOR.....	4
1.2	AGREMIACIONES, EMPRESAS E INDUSTRIAS PARTICIPANTES.....	4
	COMPORTAMIENTO DEL SECTOR	4
2.	ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	5
2.1	VALOR Y ANÁLISIS DEL MISMO	19
2.2	ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES E IMPUESTOS.....	32
3.	ASPECTO REGULARORIO	32
3.1	MARCO LEGAL	32
4.	ACUERDOS COMERCIALES	35
5.	ANÁLISIS DE LA OFERTA	42
5.1	PROVEEDORES	42
5.2	CONTRATACIONES SIMILARES DE LA ENTIDAD	42
5.3	CONTRATACIONES SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES.....	43
6.	ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021 Y LEY 2069 DE 2020	45
7.	ANÁLISIS LEY 816 DE 2003 Y EL DECRETO 680 DE 2021.....	89
8.	ANÁLISIS DECRETO 0287 DE 2026.....	90
9.	JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESCOGENCIA DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES INCORPORADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE LAS MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES Y/O DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	91



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3


Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANALISIS DEL SECTOR

Página 3 de 122

- 10. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA NO COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS – DECRETO 310 DE 2021 95**
- 11. ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES 114**
- a) INDICADORES FINANCIEROS¡Error! Marcador no definido.
- b) INDICADORES ORGANIZACIONALES¡Error! Marcador no definido.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANALISIS DEL SECTOR	Página 4 de 122

De acuerdo con el Art. 2.2.1.1.6.1. SUBSECCIÓN 6 del Decreto 1082 DE 2015: "(...) Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo. Entidad Estatal debe dejar constancia de análisis en los Documentos del Proceso. (...)", Se adjunta al presente documento, anexo contentivo del estudio del sector, en donde se inserta el análisis de la referencia

Actualmente el Municipio de Confines requiere proyectar y planear el proceso contractual para realizar la **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS, LA MAQUINARIA Y LOS EQUIPOS QUE OPERAN EN EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN EL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER"**

1. ASPECTO ECONOMICO

1.1 BIENES Y/O SERVICIOS DEL SECTOR

De acuerdo con la clasificación UNSPSC, los bienes y/ o servicios que la entidad pretende adquirir por medio del presente proceso, se identifican a continuación:

NOMBRE	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Petróleo y destilados	15	10	15
Preparados lubricantes	15	12	15
Grasas	15	12	19
Filtros	40	16	15

Fuente: Elaboración Propia con información extraída de : <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

1.2 AGREMIACIONES, EMPRESAS E INDUSTRIAS PARTICIPANTES COMPORTAMIENTO DEL SECTOR



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 5 de 122

Asociaciones y Agremiaciones Relacionadas con el Sector Minero Energético

ACCE	Asociación Colombiana de Comercializadores de Energía
ACIEM	Asociación Colombiana de Ingenieros
ACIPET	Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos
ACM	Asociación Colombiana de Minería
ACOLGEN	Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica
ACP	Asociación Colombiana del Petróleo
AGREMGAS	Asociación Gremial Colombiana de Comercializadores de Gas
ANDEG	Asociación Nacional de Empresas Generadoras
ANDESCO	Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones
ANDI	Asociación nacional de Empresarios de Colombia
ANIPETROL	Asociación Nacional de la Industria Petrolera
ASOCODIS	Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica
ASOCRETO	Asociación Colombiana de Productores de Concreto
Asoenergía	Asociación Colombiana de Grandes Consumidores de Energía Industriales y Comerciales
ASOMINEROS	Asociación Colombiana de Mineros
CAMPETROL	Cámara Colombiana de Bienes y Servicios Petroleros
CCENERGIA	Cámara Colombiana de Energía
CIDET	Corporación de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico
CNO	Consejo Nacional de Operación
CNO GAS	Consejo Nacional de Operación Gas
CONTE	Consejo Nacional de Técnicos Electricistas
COPNIA	Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
CPIP	Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos
Fedebiocombustibles	Federación Nacional de Combustibles de Colombia
FEDEPALMA	Federación Nacional de Cultivadores de Aceite de Palma
FENALCARBON	Federación Nacional de Productores de Carbón
FENALTEC	Federación Nacional de Profesionales Técnicos Electricistas
FENDIPETROLEO	Fendipetroleo Nacional
Gasnova	Unión de Empresas Colombianas de Gas Propano
MINEROS S.A.	Mineros S.A.
NATURGAS	Asociación Colombiana de Gas Natural

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO


a. Cifras Macro

De conformidad con el boletín Técnico del DANE, III trimestre de 2025, se presenta la siguiente información estadística del mercado en Colombia:

1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANALISIS DEL SECTOR	Página 6 de 122

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)


En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Cuarto trimestre 2025pr

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 7 de 122

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA


Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,5%.
- Cultivo permanente de café crece 33,6%.
- Ganadería crece 5,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,5%.
- Pesca y acuicultura crece 18,2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 2,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 8 de 122

posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.

- Cultivo permanente de café crece 2,2%.
- Ganadería crece 8,0%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,9%.
- Pesca y acuicultura crece 11,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca Tasas de crecimiento en volumen¹ Cuarto trimestre 2025pr


Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^P / 2024 ^P	2025 ^P -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^P -IV / 2025 ^P -III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6

Fuente: DANE, PIB_Γ
^P preliminar
^P provisional
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Explotación de minas y canteras

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,4%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 4,3%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 13,5%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,8%.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 9 de 122

- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 2,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 2,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 3,8%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras Tasas de crecimiento en volumen¹ Cuarto trimestre 2025pr


Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-7,4	3,2	9,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-4,3	-2,9	-2,2
Extracción de minerales metalíferos	-13,5	-15,7	-1,9
Extracción de otras minas y canteras	-0,8	0,3	-1,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	-0,4
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
^p provisional
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
²Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):


- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANALISIS DEL SECTOR	Página 10 de 122

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 4,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 2,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 11 de 122

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 5,7%

Tabla 4. Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen¹ Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Elaboración de productos alimenticios ²	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles ³	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

³Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

⁴Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.


⁵Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁶Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

- Para el año 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANALISIS DEL SECTOR	Página 12 de 122

actividades de saneamiento ambiental crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,2%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹ Tasas de crecimiento en volumen² Cuarto trimestre 2025^{pr}

**Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,7	3,2	0,7
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	-0,5	1,8	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹	1,1	2,9	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar


^pprovisional

¹ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Construcción

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 13 de 122

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.


En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 6. Construcción Tasas de crecimiento en volumen1 Cuarto trimestre 2025pr

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 14 de 122

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pf} / 2024 ^P	2025 ^{Pf} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pf} -IV / 2025 ^{Pf} -III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pf} preliminar

^P provisional

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).


Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 15 de 122

- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹ Tasas de crecimiento en volumen² Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Comercio al por mayor y al por menor ³	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	4,6	3,4	1,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluido el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

2 Sector Hidrocarburos

De conformidad con Boletín técnico Índice de Precios del Productor (IPP) Marzo 2026^{pr} emitido por el Dane, se tiene los siguientes datos relevantes en este sector:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 16 de 122

Tabla 7. Variación y contribución mensual Índice de Precios de Oferta Interna (OI) según secciones CIIU Rev. 4.0 A.C

Marzo 2026pr

CÓDIGO	DESCRIPTIVA	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
	TOTAL OFERTA INTERNA	1,46	
B	Minería	18,49	0,68
C	Industria	0,70	0,52
A	Agricultura, ganadería y pesca	1,15	0,26

Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 8. Principales variaciones y contribuciones positivas por subclase CPC Rev. 2.0 de Oferta Interna (OI)

Marzo 2026pr

CPC	Descripción	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	32,15	0,67
01320	Cítricos	27,81	0,30
33370	Otros Combustibles	46,28	0,24
33341	Queroseno	35,78	0,15
01250	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	12,03	0,09

Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 9. Principales variaciones y contribuciones negativas por subclase CPC Rev. 2.0 de Oferta Interna (OI)


Marzo 2026pr

CPC	Descripción	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	-4,57	-0,26
33311	Gasolina para automotores	-3,08	-0,12
01230	Hortalizas de fruto	-15,36	-0,09
33312	Gasolina motor mezclada con etanol	-3,62	-0,05
21121	Carne de pollo, fresca o refrigerada	-2,66	-0,04

Fuente: DANE-IPP

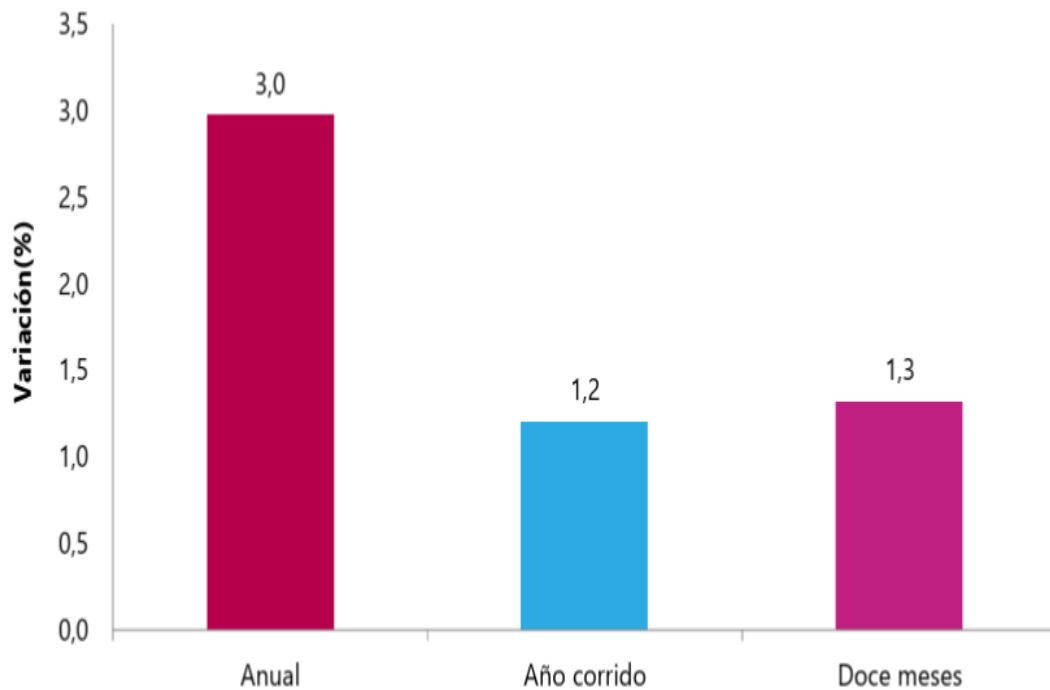
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- Los consumidores Los productores, importadores, almacenadores y transportadores son agentes que actúan en mercados de libre entrada, pero sus mercados se pueden caracterizar como monopólicos, ya que existe un sólo agente en la producción o un solo agente dominante.
- En este mercado puede generarse un valor agregado mediante la incorporación de aditivos o la mezcla con otros combustibles, los hoy llamados biocombustibles. La cadena productiva del sector de comercio al por menor y al por mayor de combustibles para vehículos automotores, consiste en la refinación, transporte, logística, distribución y comercialización de combustibles líquidos; los procesos de estas actividades en Colombia están reglamentadas por la Ley 812 de 2003 (artículo 61) y su decreto reglamentario 4229 de 2005.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 17 de 122

Ahora el boletín técnico de Índice de Producción Industrial (IPI) Abril 2026, presenta igualmente información relevante,

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial Total nacional Abril 2026^{Pr}



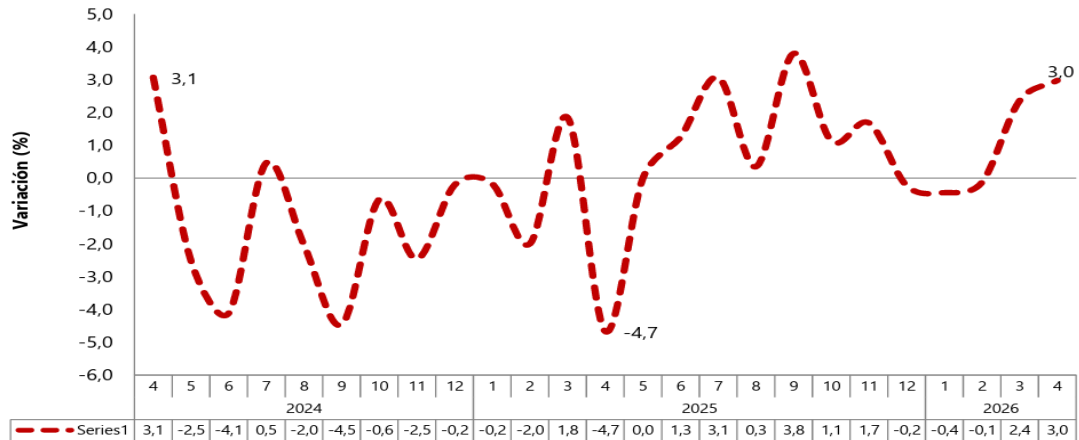
Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.

Pr: cifras preliminares.

Nota: Actualización de año base (de 2016 a 2018).

En abril de 2026 frente a abril de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 3,0%.

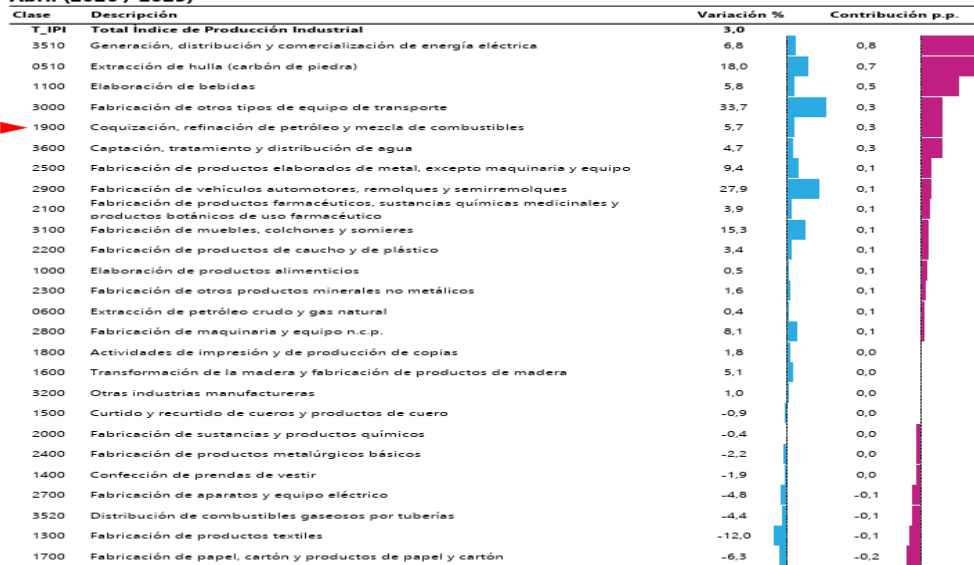
Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial | Total nacional
Abril 2024 – abril 2026^{Pr}



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitres fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH. Pr: cifras preliminares.

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales. Actualización de año base (de 2016 a 2018).


Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Abril (2026 / 2025)^{Pr}



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitres fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH. Pr: cifras preliminares.

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales. Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Colombia mantiene estables sus reservas de petróleo y gas y fortalece su seguridad energética

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 19 de 122

El país ha asegurado ingresos futuros por regalías estimados en \$36 billones y registra más de 10,5 terapias cúbicas de gas en recursos contingentes, un potencial clave para ampliar las reservas en los próximos años.

Colombia mantiene la estabilidad estructural de sus reservas de hidrocarburos y fortalece las bases de su seguridad energética, de acuerdo con el Informe de Recursos y Reservas 2025 (IRR 2025), presentado por el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

El reporte, con corte al 31 de diciembre de 2025, evidencia que las reservas probadas de petróleo alcanzaron 2.020 millones de barriles y que la relación reservas/producción (R/P) aumentó de 7,2 a 7,4 años, pese a un entorno internacional marcado por la caída de los precios del crudo.

En materia de gas natural, las reservas probadas se ubicaron en 1.717 gigapias cúbicas, manteniendo una relación R/P de 5,9 años. Además, los descubrimientos y recursos identificados en el Caribe colombiano fortalecen las perspectivas de crecimiento de las reservas en el corto y mediano plazo.

Más reservas incorporadas y mayor eficiencia en los campos

Durante 2025 se incorporaron 257 millones de barriles de petróleo a las reservas probadas del país. Esto significa que por cada 100 barriles producidos se repusieron 94, una cifra que refleja la capacidad de la industria para sostener la producción mediante una gestión eficiente de los campos existentes.

Entre 2018 y 2025 se incorporaron 2.054 millones de barriles, superando incluso el volumen extraído durante ese mismo periodo, que fue de 1.992 millones de barriles.

El informe destaca además el aporte de los proyectos de recobro mejorado y producción incremental (EOR-PPI), que entre 2018 y 2025 agregaron 436 millones de barriles de reservas, equivalentes al 22 % del total incorporado.

Gas: señales positivas para el futuro

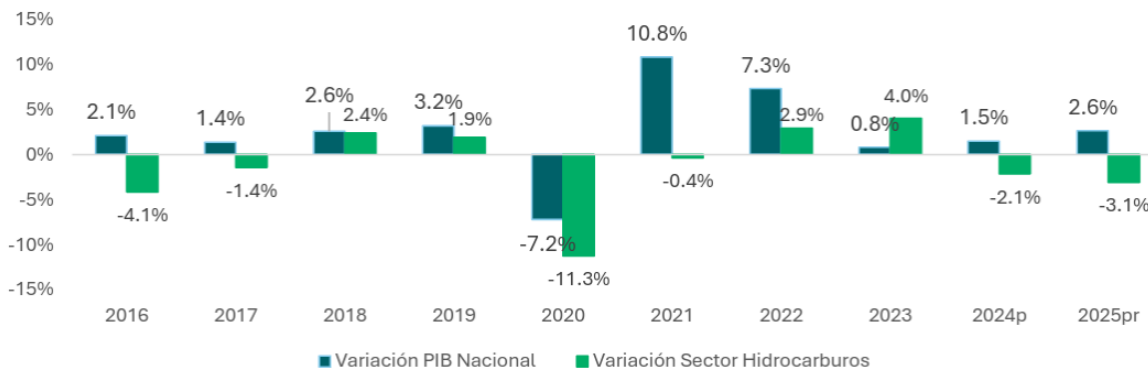
En el caso del gas natural, la incorporación acumulada entre 2018 y 2025 alcanzó 521 gigapias cúbicas. A ello se suma un crecimiento significativo de los recursos contingentes, que representan volúmenes descubiertos y potencialmente recuperables una vez superadas las contingencias técnicas, económicas o regulatorias.

Los recursos contingentes de gas alcanzaron 10.540 gigapias cúbicas en la categoría 3C, con una concentración importante en áreas costa afuera del Caribe colombiano, consideradas una de las principales apuestas para reforzar el abastecimiento energético nacional en los próximos años.

De otra parte, según la Cámara de Comercio de Bienes y Servicios de Petróleo, gas y energía, según informe a corte febrero de 2026,

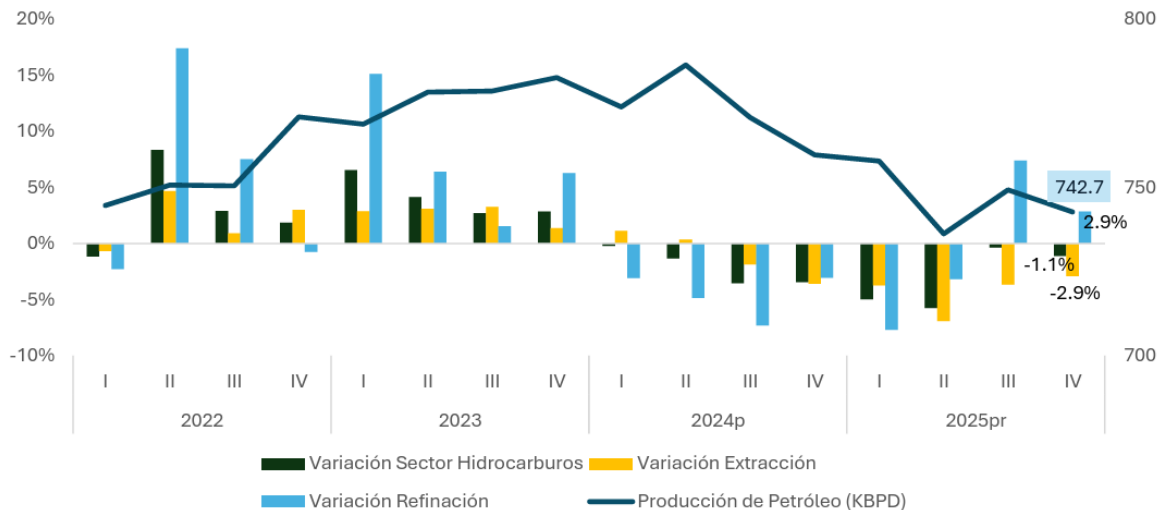
Durante 2025, la economía nacional se expandió un 2,6%, mientras el sector de hidrocarburos tuvo una contracción del 3,1% en este período, acumulando dos años consecutivos de caídas. El sector está compuesto por 1) Las actividades de extracción de petróleo y de gas natural, las cuales tuvieron una caída del 4,3%, y 2) Las actividades de refinación, con una contracción del 0,3% en 2025.

Crecimiento del PIB Nacional y del PIB de Hidrocarburos




Fuente: Cálculos CAMPETROL con base en información del DANE publicada el 16 de febrero de 2026
 Datos ajustados por efecto estacional y calendario.

Variación Trimestral del Sector de Hidrocarburos




De otro lado, Según informe técnico elaborado por la Asociación Colombiana del Petróleo y Gas Febrero 2024; el cual cita: que en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: "Colombia, potencia mundial de la vida", se proponen alternativas para aumentar la confiabilidad en el servicio público, como el desarrollo de almacenamientos estratégicos de respaldo en contingencias. De igual manera, se sugiere promover competencia en las importaciones y diversificar las opciones de suministro. Así mismo, se presentan como

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 21 de 122

prioridades: (i) garantizar el servicio público esencial del abastecimiento de combustibles líquidos, de manera confiable, eficiente y sostenible, (ii) incentivar diversas fuentes de abastecimiento para garantizar la seguridad energética, (iii) promover la competencia mediante la liberación de los márgenes y finalmente (iv) incentivar el aumento de la mezcla de biocombustibles para lograr la transición energética justa.

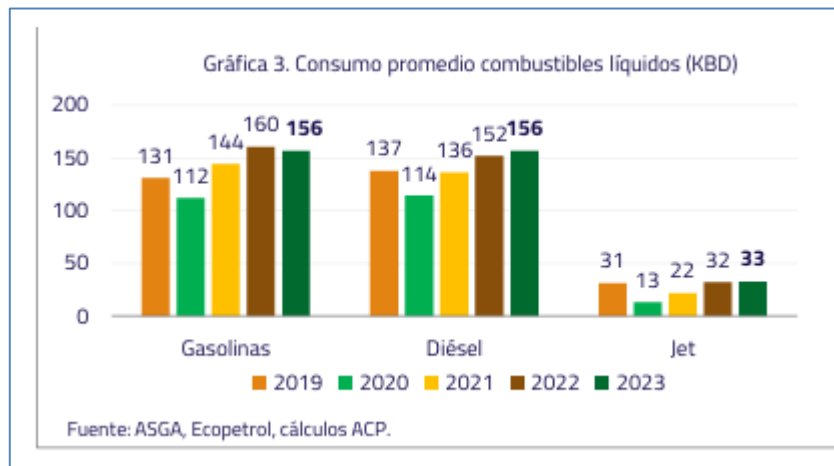
- Los combustibles líquidos representan el 42% del consumo final de energía del país. Los principales sectores de la economía donde están presentes son: transporte e industria, los cuales, a su vez permiten normalidad en nuestra cotidianidad garantizando derechos fundamentales a los colombianos, pues hacen posible nuestra movilidad, el transporte de alimentos, medicamentos y todo tipo de bienes, la generación eléctrica en Zonas no Interconectadas (ZNI) y la prestación continua de gran cantidad de servicios.
- Por su relevancia en el desarrollo económico del país, la Ley 38 de 1987 establece que la distribución de combustibles líquidos es un servicio público. De igual manera, la Corte Constitucional determinó que el abastecimiento normal de combustibles derivados del petróleo es esencial para la prestación de servicios básicos y su suspensión pone en riesgo derechos fundamentales como la vida y la salud. A continuación, se presentan los principales aportes del sector en este sentido.
- Los prestadores de este servicio público, los agentes de la cadena de distribución de combustibles (refinador/importador, transportador por poliductos, distribuidores mayoristas y minoristas) durante 2023 ejecutaron una inversión cercana a los \$2,9 billones, y esperan para 2024 incrementarla un 12%, alcanzando los \$3,3 billones.
- Las actividades de la cadena de distribución de combustibles líquidos (refinación, transporte, distribución mayorista y minorista) generan aproximadamente 150 mil empleos directos y 120 mil indirectos (transporte de combustibles, empleos asociados a servicios de ingeniería y otras actividades relacionadas con el desarrollo de nueva infraestructura y los vinculados a las tiendas de conveniencia en EDS).
- El consumo de gasolina y diésel genera ingresos fiscales importantes para el país mediante el recaudo de tributos como el impuesto nacional a la gasolina y el diésel (INGA), IVA e impuesto al carbono; y a nivel territorial, la sobretasa a la gasolina y al diésel.
- En 2023, el recaudo estimado de estos impuestos aumentó un 14%, pasando de \$7,4 billones en 2022 a cerca de \$8,5 billones. De estos recursos, \$4,7 billones con destino al Gobierno nacional y \$3,8 billones a departamentos y municipios en todo el país.
- Para 2024, la expectativa de variaciones moderadas en el precio de la gasolina y un crecimiento de la demanda cercano al 2%, generaría un aporte fiscal de los combustibles que podría crecer aproximadamente un 8%, alcanzando los \$9 billones.
- Garantizar el abastecimiento confiable y eficiente de combustibles líquidos es fundamental para la seguridad energética del país. Actualmente, el 67% del consumo final de energía del país corresponde a derivados de petróleo y gas, y en específico, el 42% del consumo final de energía del país corresponde a combustibles líquidos. En el sector transporte, cerca del 97% de la demanda de energía depende de los combustibles líquidos y sus mezclas con biocombustibles.
- Por esta razón, en función de la seguridad energética del país, será fundamental seguir promoviendo la inversión en las diferentes actividades de la cadena (refinación, producción, importación,

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 22 de 122

distribución mayorista y minorista), a fin de asegurar confiabilidad y eficiencia en el abastecimiento de combustibles líquidos a lo largo de todo el territorio nacional.


CONSUMO TOTAL DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

- La demanda total de combustibles líquidos (gasolinas, diésel y jet) en 2023 tuvo un crecimiento moderado del 0,3% frente al año 2022, promediando 345 KBD8 (5.282 millones de galones/año).

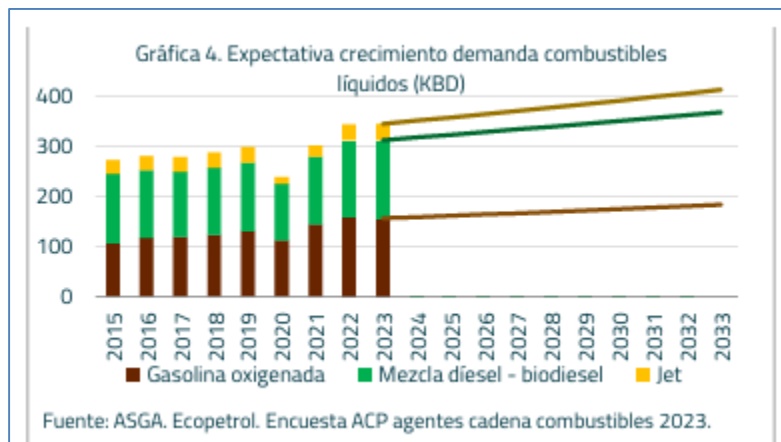


- En particular, se observaron incrementos del 3% en diésel y del 2% en el consumo del combustible de aviación (Jet A1) y una caída del 2,5% en la demanda de gasolinas oxigenadas (corriente y extra).
- El consumo nacional de gasolina corriente oxigenada, que en 2022 había crecido un 12%, se contrajo 2,3% durante 2023, pasando de un promedio de 157 KBD a cerca de 154 KBD, debido principalmente a:
 - El incremento del 48% en el precio de venta al público, como resultado de la política de desmonte gradual del subsidio del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC).
 - Cambios en los hábitos de consumo (ante la opción de teletrabajo y el aumento en el uso del transporte público), factores que impactaron en especial la demanda en ciudades de mayor consumo como Bogotá, que representa el 13% del total nacional.
- En contraste, el aumento de la demanda de diésel del 3% estuvo marcado principalmente por:
 - La estabilidad en el precio, como resultado de la política de mantener el subsidio del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC).
 - El aumento del transporte terrestre de carga (crecimiento del 7% en el número de viajes) y del transporte de pasajeros (incremento del 10% en el número de personas movilizadas, respecto de 202210).
 - El incremento en los últimos meses (octubre – diciembre) de la generación térmica de electricidad con diésel, con un consumo aproximado de 10 KBD.

EXPECTATIVA DE CRECIMIENTO DE LA DEMANDA PARA LA PRÓXIMA DÉCADA

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 23 de 122

- Según la visión de los agentes de la cadena de distribución encuestados, la demanda total de combustibles líquidos podría crecer en promedio al 1,8% anual hasta 2033.
- En específico, se espera que el consumo de gasolinas (corriente y extra) aumente anualmente alrededor del 1,5% en los próximos 10 años, promovido por factores como: la adaptación del consumidor a los precios sin subsidios durante 2023 y la expectativa de crecimiento económico (mayor dinámica a partir de 2025).




- La demanda de gasolina extra se recuperaría puntualmente en 2024, con un crecimiento del 6%, gracias a la reducción del diferencial de precios frente al de la gasolina corriente. Y a mediano plazo, una tendencia relativamente plana (sin variación anual), teniendo en cuenta efectos como la mayor eficiencia de los vehículos híbridos.
- El consumo de diésel crecería alrededor del 1,7% anual, en función del crecimiento de la economía, y del avance en la entrada tecnologías de bajas y cero emisiones (electricidad, gas e hidrógeno) en los sistemas de transporte masivo y en el transporte de carga.

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La cadena del sector hidrocarburos corresponde al conjunto de actividades económicas relacionadas con la exploración, producción, transporte, refinación o procesamiento y comercialización de los recursos naturales no renovables conocidos como hidrocarburos (material orgánico compuesto principalmente por hidrógeno y carbono), dicho conjunto también está conformado por la regulación y administración de estas actividades.

Exploración Sísmica: Proceso mediante el cual ondas de energía atraviesan las capas de roca, se devuelven hasta la superficie y llegan a unos equipos especiales que se llaman geófonos, los cuales reciben la información y la transmiten a un computador. El producto final que se obtiene de la exploración sísmica es una imagen representativa de las capas que hay debajo de la tierra. (ANH).

Exploración Perforatoria: Consiste en la perforación de pozos, cuya finalidad es llegar hasta la capa de roca donde posiblemente se pudieron acumular los hidrocarburos (petróleo y gas). Esta etapa inicia por lo general, después de que se obtiene la información del estudio sísmico. (ANH).

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANALISIS DEL SECTOR	Página 24 de 122

Producción: Es el proceso mediante el cual se extraen los hidrocarburos (petróleo y gas) desde la capa de roca hasta la superficie. Para extraer los hidrocarburos se utilizan dos mecanismos: a través de válvulas llamadas Árbol de Navidad (cuando los hidrocarburos fluyen a la superficie por sí solos) y mediante una máquina llamada Balancín (cuando este necesita ayuda para subir a la superficie. (ANH).

Refinación: La refinación consiste en transformar el petróleo sometándolo a temperaturas altas, que alcanzan los 400 grados centígrados, para obtener productos derivados. Proceso mediante el cual se transforma una gran variedad de productos derivados, principalmente, combustibles (ACPM y gasolina) y petroquímicos (vaselina, cepillos, llantas, plásticos).

Transporte: Consiste en transportarlos desde la boca del pozo hasta los sitios de almacenamiento y procesamiento, como son las estaciones de bombeo, refinerías y centros de comercialización (puertos). Los hidrocarburos se transportan a través de oleoductos (petróleo), gasoductos (gas), carrotanques (petróleo) y buques (petróleo).

Comercialización: En este eslabón se realizan todas aquellas actividades de carácter comercial, para colocar los productos a disposición de los usuarios. Normalmente se utilizan distribuidores mayoristas o minoristas.

El sector de distribución de combustibles está constituido por varios agentes que intervienen en el mercado: Productores o refinadores e importadores, almacenadores, tres intermediarios (transportadores y distribuidores mayoristas y minoristas) y los consumidores.

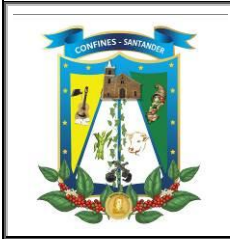
En mercados de libre entrada, pero sus mercados se pueden caracterizar como monopólicos, ya que existe un sólo agente en la producción o un solo agente dominante: Ecopetrol S.A.

Los proveedores mayoristas (15 actualmente) son aquellos agentes que distribuyen el combustible desde 53 plantas de abasto distribuidas en 39 ciudades del país a los grandes consumidores y a los distribuidores minoristas (Estaciones de Servicios - EDS). En este mercado puede generarse un valor agregado mediante la incorporación de aditivos o la mezcla con otros combustibles, los hoy llamados biocombustibles.

La entrada a este mercado es libre, sin embargo, se puede caracterizar como oligopólico, ya que unas pocas empresas controlan el mercado desde hace mucho tiempo. De acuerdo con la UPME (Unidad de Planeación Minero Energética) (2009), tres empresas (Tepel, Chevron-Exxon y Exxon-Mobil) controlan el 83% de la distribución mayorista a las Estaciones de Servicios del país, que les venden a los consumidores que están compuestos por los grandes consumidores (la industria) y los pequeños consumidores (propietarios de vehículos particulares, públicos y de carga).

Las Estaciones de Servicios también son conocidas dentro de la cadena como distribuidores minoristas y se dividen de acuerdo con la clase de Estación de Servicio y la clase de distribuidor minorista, que depende del "grado contractual" con el cual opera la Estación de Servicio.

Las Estaciones de Servicios se dividen dependiendo del mercado al cual están dirigidos sus productos, así: Estaciones de Servicios de Aviación, Estaciones de Servicios Marítima, Estaciones de Servicios Automotriz y Comercializadores Industriales.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 25 de 122

La realidad dentro de este mercado es que no todos estos actores tienen el mismo “estatus” y que dependiendo de sus ventajas comparativas pueden utilizar los elementos diferenciadores favorables para optimizar su posición dentro de ese mismo mercado.



✚ MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y VARIACIÓN DE PRECIOS

El inicio de la operación se encuentra en la refinería, que, en el caso colombiano, se lleva a cabo en un 98% aproximadamente por parte de Ecopetrol; y el proceso de transporte y logística tiene por estructura la red de ductos que transportan el llamado fuel oil.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

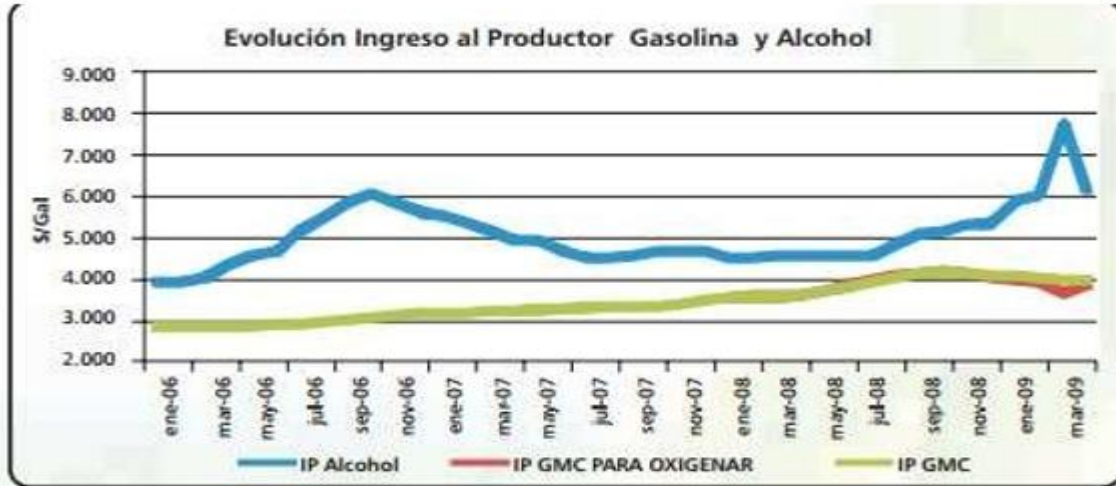
Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

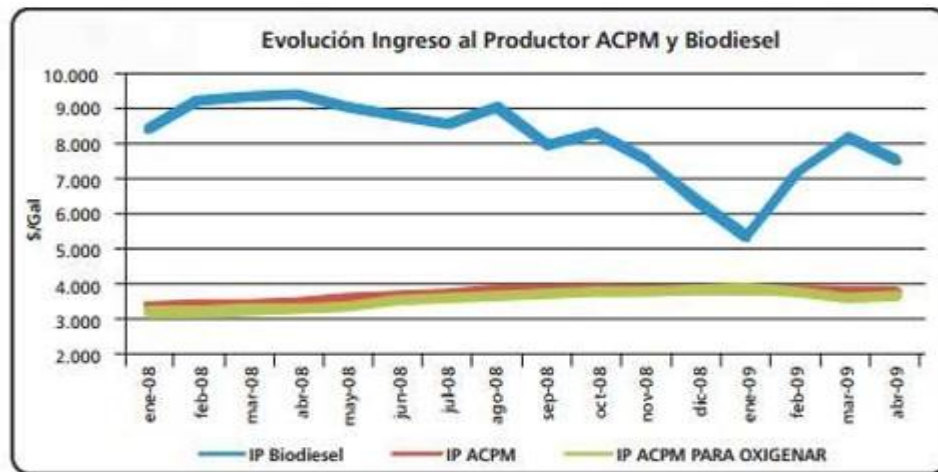
Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 26 de 122



Fuente: UPME




Fuente: UPME

PRECIOS DE LOS PRECIOS DE COMBUSTIBLES EN COLOMBIA

En la economía colombiana, los precios de la gasolina y el ACPM, se aplican en dos fórmulas básicas que son:

- Libertad vigilada: El Distribuidor Minoristas definen el valor del margen minorista para el cálculo del precio de venta al público de acuerdo con el comportamiento del mercado, bajo la regulación de la competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Libertad regulada: El Distribuidores Minoristas venden máximo a la tarifa definida por Ministerio de Minas.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 27 de 122

La variación de los precios del combustible responde al comportamiento de los precios internacionales del crudo, variables macroeconómicas como la tasa de cambio y a la discrecionalidad del Ministerio de minas y el Gobierno.

El ministerio de minas determina el valor de combustible mediante una fórmula que involucra cuatro principales variables, Ingreso del productor de la Gasolina Corriente, Ingreso del productor de la Gasolina Corriente oxigenada (adicionada con alcohol carburante), Los impuestos (IVA, impuesto global y sobretasa a la gasolina). Márgenes de comercialización con otros gastos relacionados con transporte y pérdida por evaporación.

CIFRAS RECIENTES DEL SECTOR

De acuerdo a informe económico presentado por esta Asociación, se tienen datos relevantes frente al sector:

- Para el 2024, con la prestación de este servicio público esencial se estima recaudo de \$9 billones.
- Los agentes de la cadena estiman alcanzar \$3,3 billones de inversión este año, en infraestructura de abastecimiento y para contribuir a la transición energética.

La Asociación Colombiana del Petróleo y Gas (ACP) presentó el informe económico ‘Sector de combustibles líquidos en Colombia: Evolución 2023 y perspectivas 2024–2033’, el cual aborda la distribución de estos energéticos como un servicio público esencial; el aporte de los combustibles líquidos a la seguridad energética nacional; el comportamiento de los precios y del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC); y la resiliencia de la operación para superar diversas contingencias y asegurar la continuidad del abastecimiento en todo el país, tras analizar información estadística oficial y la visión de un grupo representativo de agentes de toda la cadena (refinador, transportador, productores de biocombustibles, distribuidores afiliados a la ACP y distribuidores minoristas).

La distribución de combustibles líquidos es de gran importancia para garantizar derechos fundamentales de los colombianos y contribuye significativamente a la dinámica socioeconómica del país y las regiones, por ejemplo, a través de la generación de empleo decente (más de 270 mil personas trabajan en la cadena), inversiones para atender la demanda (\$2,9 billones en 2023), y aportes fiscales (más \$8,5 billones en 2023; para el 2024 se espera el recaudo de \$9 billones), entre otras contribuciones”, expresó Frank Pearl, presidente ejecutivo de la ACP.

Sin embargo, el informe evidencia que, durante el 2023, los agentes de la distribución de combustibles enfrentaron el desafío de superar diversos eventos que pusieron en riesgo el suministro de aproximadamente 45 millones de galones, el 65% (alrededor de 30 millones) debido a bloqueos a plantas y vías, principalmente en Cundinamarca, Meta, Santander, Huila y Cesar. Además, de contingencias operativas, derrumbes por condiciones climáticas y limitaciones en la oferta de etanol durante el primer semestre. No obstante, gracias al esfuerzo logístico de los distribuidores mayoristas y el liderazgo del Ministerio de Minas y Energía se garantizó el abastecimiento en el territorio nacional.

Consigna el informe, que asegurar un suministro continuo y confiable de combustibles es esencial para mantener la estabilidad del sistema energético y que muchos servicios críticos, como el transporte público, los



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANALISIS DEL SECTOR

Página 28 de 122

servicios de emergencia, la atención médica y el abastecimiento de alimentos y suministros básicos, dependen del acceso constante a los combustibles (de acuerdo con el Plan Energético Nacional estos representan el 42% del consumo final de energía de Colombia), por lo que interrupciones en el suministro podrían tener graves consecuencias para la calidad de vida y poner en riesgo derechos fundamentales de los colombianos.

Para continuar atendiendo eficientemente la demanda de combustibles por parte de los colombianos, los agentes de la cadena recomiendan, entre otras gestiones: desarrollar almacenamientos estratégicos de respaldo; ampliar la infraestructura de transporte por poliductos; viabilizar importaciones de combustibles y biocombustibles; estabilizar al 10% el porcentaje de mezcla de etanol; definir la remuneración de requerimientos adicionales a la entrada del sistema de poliductos; y fortalecer, con las autoridades de Gobierno y regionales, las condiciones habilitantes de la operación.

En 2023 el consumo de combustibles líquidos en el país experimentó un crecimiento moderado del 0,3%, en respuesta a la reducción del 2,5% en el consumo de gasolinas, mientras que se observaron aumentos del 3% y 2% en diésel y *jet*, respectivamente. En este comportamiento influyeron el incremento del 48% en el precio de la gasolina corriente tras el desmonte del subsidio, la estabilidad en el precio del diésel, el aumento del transporte terrestre de carga y pasajeros, la necesidad de activar plantas de generación térmica, y la salida de aerolíneas de bajo costo del mercado. Para 2024-2033 se proyecta un crecimiento anual del mercado de combustibles del 1,8%, anticipando una recuperación en la senda de crecimiento económico sostenible a partir de 2024, y mayor adopción de tecnologías de bajas y cero emisiones.

Inversiones en abastecimiento y transición


Se estimó en 2024 los agentes de la cadena alcancen una inversión total de \$3,3 billones (12% superior a la registrada en 2023); que se destinará a ampliación de poliductos, ampliaciones de capacidad y adecuaciones en plantas de abasto y estaciones de servicio, transformaciones digitales, investigación y desarrollo para producción combustibles sostenibles, autogeneración solar, puntos de carga para vehículos eléctricos y estaciones de servicio de gas natural y GLP, y procesos de certificación carbono neutro.

Finalmente, el informe recomienda garantizar el servicio público esencial del abastecimiento de combustibles líquidos de manera confiable, eficiente y sostenible, incentivar diversas fuentes de abastecimiento para garantizar la seguridad energética, promover la competencia mediante la liberación de los márgenes e incentivar el aumento de la mezcla de biocombustibles para lograr la transición energética justa. En particular, se resalta la oportunidad inmediata de reducir emisiones de CO₂ mediante el aumento de la mezcla de etanol en las gasolinas, lo cual no requiere inversiones adicionales y puede ofrecer beneficios considerables en términos de descarbonización.

CONSULTA DE PRECIOS:

Se realiza consulta nacional y local: Gasolina corriente y Diesel

A nivel nacional en las ciudades principales:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANALISIS DEL SECTOR	Página 29 de 122

Precios vigentes a partir del 4 de mayo del 2026 (13 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC (\$/gal)	ACPM (\$/gal)
1	Bogotá	16.291	11.576
2	Medellín	16.211	11.601
3	Cali	16.300	11.724
4	Barranquilla	15.924	11.251
5	Cartagena	15.881	11.216
6	Montería	16.131	11.466
7	Bucaramanga	16.049	11.325
8	Villavicencio	16.391	11.676
9	Pereira	16.236	11.663
10	Manizales	16.264	11.649
11	Ibagué	16.205	11.567
12	Pasto	13.887	10.496
13	Cúcuta	14.252	9.453
Promedio PVP precio (13 ciudades principales)		15.848	11.282

Fuente: <https://creg.gov.co/publicaciones/15565/precios-de-combustibles-liquidos/>

2.1 VALOR Y ANALISIS DEL MISMO

El valor estimado para el presente proceso, es por la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000)**, teniendo en cuenta diferentes variables como las que se enuncian a continuación:

- Precio del mercado para servicios similares, basado en dos (02) cotizaciones
- De acuerdo a los recursos con los que cuenta la entidad actualmente para esta inversión.
- Los descuentos, erogaciones y gravámenes que se ocasionan con la celebración del contrato

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES**

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANALISIS DEL SECTOR

Página 30 de 122

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO COTIZACION 1 - COTRASANGIL	UNITARIO COTIZACION 2 - COTRASARAVITA	UNITARIO PROMEDIO
1	ACPM	GL	1	\$ 15,548	13,675	\$ 14,612
2	GASOLINA CORRIENTE	GL	1	\$ 22,233	\$ 19,554	\$ 20,894
3	ACEITE 15W40	GL	1	\$ 205,479	\$ 180,723	\$ 193,101
4	ACEITE 2T ANTIHUMO	CUARTO	1	\$ 383,562	\$ 337,349	\$ 360,456
5	GRASA AZUL DE LITIO	GL	1	\$ 821,918	\$ 722,892	\$ 772,405
6	SUMINISTRO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE 3261644 MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120 K	UND	1	\$ 575,342	\$ 506,024	\$ 540,683
7	SUMINISTRO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE 1R0762 MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120 K	UND	1	\$ 438,356	\$ 385,542	\$ 411,949
8	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO 2456375 MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120 K	UND	1	\$ 821,918	\$ 722,892	\$ 772,405
9	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE SECUNDARIO 2456376 MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120 K	UND	1	\$ 575,342	\$ 506,024	\$ 540,683
10	FILTRO DE ACEITE 1R1807 MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120 K	UND	1	\$ 205,479	\$ 180,723	\$ 193,101
11	FILTRO DE SERVOTRANSMISION 3283655 MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120 K			\$ 1,164,384	\$ 1,024,096	\$ 1,094,240
12	ACEITE MOBIL DELVAC 15W40	QUINTO	1	\$ 821,918	\$ 722,892	\$ 772,405

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES**

Nit. 890.208.947-3


Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANALISIS DEL SECTOR

Página 31 de 122

13	HIDRAULICO MOBIL AW68	QUINTO	1	\$ 520,548	\$ 457,831	\$ 489,190
14	VALVULINA 85w140	QUINTO	1	\$ 589,041	\$ 518,072	\$ 553,557
15	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO RETROCARGADOR CATERPILLAR 416 E	UND	1	\$ 890,411	\$ 783,133	\$ 836,772
16	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE SECUNDARIO RETROCARGADOR CATERPILLAR 416 E	UND	1	\$ 410,959	\$ 361,446	\$ 386,203
17	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO RETROCARGADOR CATERPILLAR 416 E	UND	1	\$ 890,411	\$ 783,133	\$ 836,772
18	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE RETROCARGADOR CATERPILLAR 416 E	UND	1	\$ 383,562	\$ 337,349	\$ 360,456
19	SUMINISTRO DE FILTRO DE ACEITE RETROCARGADOR CATERPILLAR 416 E	UND	1	\$ 232,877	\$ 204,819	\$ 218,848
20	SUMINISTRO DE FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO CATERPILLAR 416 E	UND	1	\$ 164,384	\$ 144,578	\$ 154,481
21	Suminsitro de aceite hidraulico AW68	QUINTO	1	\$ 520,548	\$ 457,831	\$ 489,190
22	Filtro hidraulico r902603298 Vibrocompactador 886 HTC	UND	1	\$ 712,329	\$ 626,506	\$ 669,418
23	Filtro de Aire Vibrocompactador 886 HTC	UND	1	\$ 616,438	\$ 542,169	\$ 579,304
24	Filtro de Combustible Vibrocompactador 886 HTC	UND	1	\$ 616,438	\$ 542,169	\$ 579,304
25	Filtro de Aceite Vibrocompactador 886 HTC	UND	1	\$ 219,178	\$ 192,771	\$ 205,975
26	Filtro de aire externo AIP745 VOLQUETA NTERNATIONAL	UND	1	\$ 219,178	\$ 192,771	\$ 205,975

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANALISIS DEL SECTOR	Página 32 de 122

27	<i>Filtro de aire interno AP 4637 VOLQUETA NTERNATIONAL</i>	<i>UND</i>	1	\$ 164,384	\$ 144,578	\$ 154,481
28	<i>Filtro separador de agua/combustible A-1345SP VOLQUETA NTERNATIONAL</i>	<i>UND</i>	1	\$ 95,890	\$ 84,337	\$ 90,114
29	<i>Filtro de combustible A-588 A-1345SP VOLQUETA NTERNATIONAL</i>	<i>UND</i>	1	\$ 95,890	\$ 84,337	\$ 90,114
30	<i>Filtro de aceite P550367 VOLQUETA NTERNATIONAL</i>	<i>UND</i>	1	\$ 232,877	\$ 204,819	\$ 218,848

2.2 ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES E IMPUESTOS

El contratista que ha de ser seleccionado, deberá tener en cuenta los siguientes descuentos:

PRO UIS	2%
PRO HOSPITAL	2%
ORDENANZA	0.40%
PRO ANCIANO	4%
PRO CULTURA	2%
TASA PRO DEPORTE	2.5% (exentos los contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales)
RETEICA	DEPENDIENDO LA ACTIVIDAD
SOBRETASA BOMBERIL	1% SOBRE EL VALOR DEL RETEICA
JUSTICIA FAMILIAR	2% (excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a diez (10) smlmv)

3. ASPECTO REGULARORIO

La contratación a desarrollar debe cumplir con todas las disposiciones legales que rigen la actividad contractual en Colombia.

3.1 MARCO LEGAL

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
1991	CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES**

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANALISIS DEL SECTOR

Página 33 de 122

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
LEY 99 DE 1993	por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
LEY 80 DE 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
LEY 142 DE 1994	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones
LEY 361 DE 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
LEY 590 DE 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa”.
LEY 769 DE 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
LEY 850 DE 2003	por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
LE Y 816 DE 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”.
LEY 105 DE 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.
LEY 336 DE 1996	Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte.
LEY 1150 DE 2007	por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
LEY 1429 DE - 2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo
LEY 734 DE 2002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único
LEY 1474 DE 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
LEY 1450 DE 2011	Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo, 2010-2014

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES**

Nit. 890.208.947-3


Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANALISIS DEL SECTOR

Página 34 de 122

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
LEY 1562 DE 2012	Por La Cual Se Modifica El Sistema De Riesgos Laborales Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Salud Ocupacional
DECRETO 1670 DE 2007	por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
DECRETO 4170 DE 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
DECRETO 545 DE 2011	Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010.
DECRETO 0019 DE 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
DECRETO 1510 DE 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
DECRETO 1082 DE 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
DECRETO 348 DE 2015	Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones
DECRETO 1079 DE 2015	por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.
DECRETO 431 DE 2017	por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, y se dictan otras disposiciones.
LEY 1882 DE 2018	Por La Cual Se Adicionan, Modifican Y Dictan Disposiciones Orientadas A Fortalecer La Contratación Pública En Colombia, La Ley De Infraestructura Y Se Dictan Otras Disposiciones
DECRETO 392 DE 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad
LEY 2069 DE DICIEMBRE DE 2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
DECRETO 399 DE 2021	Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
DECRETO 579 DE 2021	Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANALISIS DEL SECTOR	Página 35 de 122

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
	artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica.
DECRETO 1860 DE 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones
DECRETO 0287 DE 2026	Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. Y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación.

Fuente: Elaboración Propia

4. ACUERDOS COMERCIALES


Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Cronograma del proceso de contratación. Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.2. Concurrencia de varios acuerdos comerciales. Si un mismo proceso de contratación está sometido a varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANALISIS DEL SECTOR	Página 36 de 122

Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de bienes y Servicios nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

4.1 APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

A. Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales.

Los municipios¹ que integran el nivel Subcentral en los Acuerdos Comerciales están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los bienes y servicios y proveedores nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que en la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas para aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.


Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Salvo por algunas excepciones², todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas¹⁴) **están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.**

B. Valores.

¹ El lenguaje usado por los acuerdos para referirse a las entidades territoriales del nivel territorial no necesariamente coincide de manera exacta con las categorías usadas para referirse a las diferentes entidades de la Administración Pública. De hecho, se suele incluir, indistintamente, en la categoría de municipios, tanto a los municipios propiamente dichos, como a los distritos especiales.

² Estas excepciones se encuentran en el Anexo 4 y corresponden a los números 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53. En el caso de la Unión Europea, de acuerdo con la Decisión 01 de 2018, no se incluyen las entidades con carácter industrial y comercial.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 37 de 122

El Acuerdo Comercial con **Alianza Pacífico** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con los **Estados AELC (EFTA)** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con **Costa Rica** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 552.000 y (ii) adquirir servicios de construcción desde US\$ 7.777.000.

El Acuerdo Comercial con la **Unión Europea** (aplicable al **Reino Unido e Irlanda del Norte**) es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con **Israel** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con el **Triángulo Norte** (únicamente con El **Salvador y Guatemala**) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios.


Todos los valores anteriores deben considerarse reflejando los umbrales base de los capítulos de compras públicas de los Acuerdos Comerciales. Estos valores se actualizan periódicamente según las fórmulas incorporadas en cada acuerdo y la TRM aplicable.

Las Entidades Estatales podrán dirigirse al sitio web de Colombia Compra Eficiente donde podrán consultar en pesos colombianos los umbrales aplicables a los Acuerdos Comerciales.
<https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-tratonacional-por-reciprocidad>

Los umbrales aplicables a los procesos de contratación, se pueden verificar en la dirección:
<https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf>

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 38 de 122

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia).

Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra (ver ejemplo en la sección correspondiente).

Nota 6: En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/valores-a-partir-de-los-cuales-son-aplicables-losacuerdos-comerciales-umbrales>

Nota 7: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional **y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.**

Nota 8: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

C. Excepciones

El presente Anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN.


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 39 de 122

Tabla 8. Excepciones contempladas para la implementación de los Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación e Entidades de Nivel Municipal

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Revisado lo anterior, se concluye que:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	\$1.091.804.264 COP	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	\$ 1.091.804.264 COP	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	\$1.091.059.175 COP	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	\$1.940.398.620COP	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	\$1.131.227.573 COP	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	A partir del límite inferior de la menor cuantía.	-	SI
	Guatemala	SI	A partir del límite inferior de la menor cuantía.	-	SI
	Honduras	NO	-	-	NO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 40 de 122

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal cubierta	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Unión Europea	NO	-	-	NO
Israel	NO	-	-	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	\$1.091.059.175 COP	-	NO
Comunidad Andina	SI	Es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal	-	SI

4.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL DERIVADAS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES:

TRATO NACIONAL


1. Cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación la Entidad Estatal debe dar a los oferentes, bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, en los términos del acuerdo relevante, el mismo trato que le otorga a los bienes, servicios y proveedores colombianos.
2. La Entidad Estatal debe conceder Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha emitido un certificado reciprocidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo complementa, sustituya o modifique.
3. La Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por oferentes de la Comunidad Andina – CAN (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que dé a los servicios colombianos. La Decisión 439 de 1998 establece que la única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el transporte aéreo, para el cual no hay Trato Nacional.
4. En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros el mismo trato que se le otorga a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes, servicios y/o proveedores el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y el factor de desempate previsto en el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021.

PLAZOS:

Calle 5 No. 5 – 28, CEL.317 3689754 – Código Postal: 683531

E-mail: alcadia@confines-santander.gov.co

www.confines-santander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 41 de 122

Algunos Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar el tiempo suficiente a los interesados para preparar sus propuestas. Por esta razón, los Documentos del Proceso deben establecer, en su Cronograma, el espacio suficiente para cumplir con esta obligación.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

Por otra parte, los Acuerdos Comerciales también contemplan la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal (i) publique en el SECOP los Documentos del Proceso; (ii) adquiera Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes o; (iii) la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la expedición del aviso de convocatoria.

La siguiente tabla muestra, a título indicativo, los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones:


Tabla 1. Plazos mínimos para presentar las propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	40 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	40 días	13 días	10 días
Costa Rica	40 días	10 días	10 días
Estados AELC	40 días	10 días	10 días
Estados Unidos	40 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

4.3 CONCLUSIONES APLICACIÓN ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

Según el análisis de los acuerdos comerciales efectuados para el presente proceso, se concluye que existe acuerdos comerciales con la **COMUNIDAD ANDINA - CAN Y EL TRIÁNGULO NORTE (Guatemala y El**

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANALISIS DEL SECTOR	Página 42 de 122

Salvador), no obstante, con respecto a los plazos, estos acuerdos no cuentan con plazo mínimo, por lo que se tendrán en cuenta los mismos plazos establecidos para Colombia.

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato

5. ANALISIS DE LA OFERTA


5.1 PROVEEDORES

La entidad ha podido evidenciar, que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes, dedicadas a la prestación de servicios de transporte escolar, según análisis de información tomada de la cartilla de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), expedido por Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Dicha relación será establecida más adelante en el aparte denominado “Análisis de Criterios diferenciales”.

5.2 CONTRATACIONES SIMILARES DE LA ENTIDAD

Además se verifico en www.colombiacompra.gov.co procesos iguales o similares que ha adelantado la entidad en vigencias anteriores:

Año	Objeto	Valor	Plazo	Modalidad
2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE APOYO QUE ATIENDE EL MANTENIMIENTO VIAL Y DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN EL MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER	\$ 42.000.000	DOS (02) MESES	MINIMA CUANTIA
2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE APOYO QUE ATIENDE EL MANTENIMIENTO VIAL Y DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER	\$39.800.000	83 Días	MINIMA CUANTIA
2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE APOYO QUE ATIENDE EL MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER	\$ 39.800.000	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR	MINIMA CUANTIA

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 43 de 122

			PRESUPUESTO	
2023	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LA OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA PESADA, VEHICULOS Y EQUIPOS QUE SE TIENEN A DISPOSICION EN EL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER	\$80,000,000	270 días	Subasta
2022	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LA OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA PESADA, VEHICULOS Y EQUIPOS QUE SE TIENEN A DISPOSICION EN EL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER	\$ 69,999,956	119 Días	Subasta

5.3 CONTRATACIONES SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES

Para realizar el análisis de la demanda se realizó la búsqueda en el SECOP de procesos iguales o similares en las diferentes instituciones del estado, donde se revisó el tipo de proceso adelantando y demás condiciones solicitadas por las entidades.

ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TONA	MUNICIPIO ALCALDIA DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER	MUNICIPIO ALCALDIA DE LA PAZ, SANTANDER	MUNICIPIO ALCALDIA DE EL PEÑÓN, SANTANDER	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLE DE GALAN, SANTANDER
NUMERO DEL CONTRATO o PROCESO	SASI-002-2025	SASIP-005-2023	SASI 001 2023	SIP-002-2023	MGA SASI 001 DE 2023
MODALIDAD DEL CONTRATO	Selección Abreviada – Menor Cuantía – Subasta Inversa	Selección Abreviada – Menor Cuantía – Subasta Inversa	Selección Abreviada – Menor Cuantía – Subasta Inversa	Selección Abreviada – Menor Cuantía – Subasta Inversa	Selección Abreviada – Menor Cuantía – Subasta Inversa
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS Terciarias y recolección de residuos sólidos DEL MUNICIPIO DE TONA - SANTANDER	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA), ACEITES, LUBRICANTES Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS OFICIALES Y PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y OTROS VEHÍCULOS O MAQUINARIA O GUADAÑAS AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL FRUTO DE CONVENIOS,	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD O A CARGO QUE PRESTAN SERVICIOS AL MUNICIPIO DE LA PAZ – SANTANDER	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y BANCO DE MAQUINARIA PROPIA O TENENCIA DEL MUNICIPIO DEL PEÑÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, Y PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DEMÁS GESTIONES DE LA ADMINISTRACIÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM Y GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE GALÁN, SANTANDER



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3


Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 44 de 122

		COMODATOS, CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, Y MAQUINARIA AGRÍCOLA (TRACTOR) PARA EL MEJORAMIENTO DE SUELOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER		MUNICIPAL	
PLAZO	09 MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	7 MESES	215 DIAS	6 MESES	7 MESES Y 15 DIAS
VALOR INICIAL	\$ 200.000.000	\$ 200.490.243	\$100.923.684	\$ 205.000.000	\$ 174.041.647
VALOR ADICIONAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0
VALOR TOTAL	\$ 200.000.000	\$ 200.490.243	\$100.923.684	\$ 205.000.000	\$ 174.041.647
FORMA DE PAGO	Por avance mensual de acuerdo al consumo	Mediante actas mensuales parciales, previa realización del suministro	Mediante actas parciales, previa presentación del informe de conformidad suscrito y aprobado por el supervisor del Municipio	Actas parciales de acuerdo a las cantidades suministradas	por actas parciales, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato
EXIGENCIA DE GARANTIAS	SI	SI	SI	SI	SI
EXPERIENCIA	Se deberá anexar DOS (2) contratos ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o alcance sea: suministro de combustible y/o lubricantes esté relacionado con el presente objeto contractual, la sumatoria del valor de los dos contratos aportados deberá ser igual o mayor al	Se requiere para la presente convocatoria acreditar experiencia en la celebración y ejecución exitosa de mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos cuyo objeto y/o alcance estén relacionados con la compraventa y/o suministro de combustible y/o aceites ejecutado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. El	Dos (02) contratos registrados en el RUP, cada uno de ellos por 87,00SMMLV	Dos (02) contratos que sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial	Un (01) contrato por valor igual o superior al presupuesto oficial

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 45 de 122

	50% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.	valor sumado de los contratos deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV			
LINK SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-9-504074	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-490618	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-490363	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-490222	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-490214

De la muestra analizada, se concluye lo siguiente:


- Que los procesos revisados, fueron adelantados por las respectivas entidades contratantes, por convocatoria pública, dependiendo la cuantía, se empleó la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía, selección Abreviada de Menor Cuantía por subasta Inversa.
- Que las Garantías solicitadas en de acuerdo a la muestra analizada son: seriedad de la oferta, cumplimiento, prestaciones Sociales, calidad del servicio, responsabilidad civil extracontractual.
- Que se requiere la prestación del servicio por parte de una empresa habitada para este fin.
- Que los contratos de experiencia solicitados oscilan entre 01 y 03 contratos hasta por el valor del presupuesto oficial del proceso y en algunos casos se requiere experiencia específica y experiencia general.
- Que la Entidad en anteriores ocasiones ha realizado procesos para satisfacer necesidades similares.
- Que el plazo del proceso de los diferentes procesos varía de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de las entidades.
- La forma de pago empleada, es principalmente pagos parciales de acuerdo a las cantidades entregadas.

6. ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021 Y LEY 2069 DE 2020

En aplicación de las disposiciones del Decreto 1860 de 2021 y la Ley 2069 de 2020, en este aparte del presente análisis se identifican las potenciales Mipymes para el proceso de contratación, con el fin de establecer criterios diferenciales en el presente proceso contractual y determinar si el mismo es susceptible de limitar a Mipymes.

6.1 limitación a Mipymes: En atención a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, sobre la PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS, en el presente aparte del análisis del sector, se identifican las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

El municipio de Confines –Santander, ha terminado que en el mercado nacional existen potenciales oferentes, que pueden proveer los bienes que se pretender adquirir. Para su identificación se consultó la base de datos de la Superintendencia de sociedades, con corte al 2023-12-31, publicada en el sistema Integrado de información Societaria, correspondiente al sector de Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, arrojando una muestra de 691 empresas con domicilio en Colombia, las cuales se catalogan como potenciales proveedores, dentro de las cuales se encuentran MIPYMES. De igual

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 46 de 122

forma la información podrá ser consultada en esta dirección electrónica:
<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>

Los datos analizados en el presente estudio, se basa en la información de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), expedido por Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y de acuerdo a los códigos descritos a continuación:

Tamaño de la Muestra: 691 empresas de sector Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos

4661 Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos

4731 Comercio al por menor de combustible para automotores

4732 Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.

conteo	Punto de Entrada	NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
1	Plenas-Individuales	800089040	2023-12-31	ICARO DIECISIETE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
2	Plenas-Individuales	830142761	2023-12-31	CARBONES ANDINOS S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
3	Plenas-Individuales	830509575	2023-12-31	ESAPETROL SA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
4	Plenas-Individuales	860002426	2023-12-31	EQUION ENERGIA LIMITED	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
5	Plenas-Individuales	860002554	2023-12-31	PRIMAX COLOMBIA S.A.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
6	Plenas-Individuales	860065736	2023-12-31	CAMCO SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
7	Plenas-Individuales	860513970	2023-12-31	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MILPA SOCIEDAD ANONIMA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
8	Plenas-Individuales	900047822	2023-12-31	PETROBRAS COLOMBIA COMBUSTIBLES S.A	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
9	Plenas-Individuales	900072847	2023-12-31	GNE Soluciones S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
10	Plenas-Individuales	900225341	2023-12-31	Vanti Soluciones S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
11	Plenas-Individuales	900226684	2023-12-31	C. I BULK TRADING SUR AMERICA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
12	Plenas-Individuales	900269916	2023-12-31	BIOENERGY ZONA FRANCA SAS EN REORGANIZACION	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	META
13	Plenas-Individuales	900319750	2023-12-31	WYD ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos,	BOGOTA D.C.

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES**

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 47 de 122

					gaseosos y productos conexos	
14	Plenas- Individuales	900351463	2023- 12-31	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES DE ORIENTE S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	META
15	Plenas- Individuales	900389161	2023- 12-31	TRAFIGURA DE COLOMBIA PTY SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
16	Plenas- Individuales	900425918	2023- 12-31	TOTALENERGIES MARKETING COLOMBIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
17	Plenas- Individuales	900459737	2023- 12-31	GRUPO EDS AUTOGAS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
18	Plenas- Individuales	900473830	2023- 12-31	GUNVOR COLOMBIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
19	Plenas- Individuales	900477347	2023- 12-31	VITOL COLOMBIA CI SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
20	Plenas- Individuales	900491889	2023- 12-31	MASSER S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
21	Plenas- Individuales	900497906	2023- 12-31	PUMA ENERGY COLOMBIA COMBUSTIBLES SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
22	Plenas- Individuales	900585053	2023- 12-31	TRAFIGURA ENERGY COLOMBIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
23	Plenas- Individuales	900585067	2023- 12-31	C.I. TRAFIGURA PETROLEUM COLOMBIA S.A.S,	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
24	Plenas- Individuales	900646156	2023- 12-31	TRAFIGURA MARKETING COLOMBIA S.A.S E.S.P	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
25	Plenas- Individuales	900777972	2023- 12-31	C I TRAFIGURA COAL COLOMBIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
26	Plenas- Individuales	900857481	2023- 12-31	CARBOMAX DE COLOMBIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
27	Plenas- Individuales	900891350	2023- 12-31	GOAM 1 C.I S.A.S	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
28	Plenas- Individuales	901210452	2023- 12-31	TERPEL EXPORTACIONES C.I. S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
29	Plenas- Individuales	901300741	2023- 12-31	COESCO COLOMBIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
30	Plenas- Individuales	901508279	2023- 12-31	CORDOBA RESOURCES SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
31	Plenas- Individuales	901537628	2023- 12-31	TEAM AVANZA COLOMBIA S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
32	Plenas- Separados	800023551	2023- 12-31	C.I. FORTIA MINERALS S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ATLANTICO
33	Plenas- Separados	800148462	2023- 12-31	CI CARBONES DE SANTANDER SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ATLANTICO
34	Plenas- Separados	811009788	2023- 12-31	DISTRACOM S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
35	Plenas- Separados	830136799	2023- 12-31	BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES**

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 48 de 122

36	Plenas-Separados	832004332	2023-12-31	MINAS Y MINERALES SA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
37	Plenas-Separados	860041312	2023-12-31	C.I. PRODECO S.A.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ATLANTICO
38	Plenas-Separados	900808399	2023-12-31	CARBOMAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
39	Pymes-Individuales	800000469	2023-12-31	RIVERA CORREA Y CRUZ Y COMPAÑIA LIMITADA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
40	Pymes-Individuales	800002985	2023-12-31	MZ AUTOSERVICIOS S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
41	Pymes-Individuales	800016744	2023-12-31	INVERSIONES QUIRIGUA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
42	Pymes-Individuales	800024861	2023-12-31	GEOCOSTA LTDA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ATLANTICO
43	Pymes-Individuales	800030142	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO LA ALBORADA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	META
44	Pymes-Individuales	800041135	2023-12-31	AUTOMOTORES REINA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOYACA
45	Pymes-Individuales	800045250	2023-12-31	MANUEL GAITAN E HIJOS CIA S EN C	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
46	Pymes-Individuales	800046713	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO EL PIRE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
47	Pymes-Individuales	800048847	2023-12-31	JCR SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
48	Pymes-Individuales	800051755	2023-12-31	NULE MARINO Y COMPAÑIA S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
49	Pymes-Individuales	800052287	2023-12-31	COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	TOLIMA
50	Pymes-Individuales	800054034	2023-12-31	INVERSIONES TRIANGULO DE LA SABANA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
51	Pymes-Individuales	800055482	2023-12-31	CI COMBUSTIBLES DEL MAR SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
52	Pymes-Individuales	800057938	2023-12-31	ALV SERVICIOS Y SUMINISTROS LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
53	Pymes-Individuales	800060632	2023-12-31	NEGOCIOS SANDEZ SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	TOLIMA
54	Pymes-Individuales	800061582	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO LLANTA BAJA S EN C	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
55	Pymes-Individuales	800066365	2023-12-31	INVERSIONES RENGIFO ROJAS S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
56	Pymes-Individuales	800068935	2023-12-31	COMERCIALIZADORA HENAYGO S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
57	Pymes-Individuales	800072959	2023-12-31	KEMIZOL SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
58	Pymes-Individuales	800074272	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO MONTECARLOS LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	META
59	Pymes-Individuales	800075696	2023-12-31	INVERSIONES ALFARO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
60	Pymes-Individuales	800077848	2023-12-31	SERVICENTRO PALMAS S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
61	Pymes-Individuales	800090968	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO ZONA FRANCA S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 49 de 122

62	Pymes- Individuales	800093078	2023- 12-31	CARBONES Y PETROLEOS COLOMBIANOS CARBOPETROL SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
63	Pymes- Individuales	800098568	2023- 12-31	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES COMERCOMB SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
64	Pymes- Individuales	800101575	2023- 12-31	INVERSIONES NESGON SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
65	Pymes- Individuales	800119104	2023- 12-31	INVERSIONES DEL BAJO CAUCA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
66	Pymes- Individuales	800126239	2023- 12-31	DISOLVENTES DE ANTIOQUIA Y CIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ANTIOQUIA
67	Pymes- Individuales	800132026	2023- 12-31	INVERSIONES BOCANEGRA ORJUELA Y CIA S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	TOLIMA
68	Pymes- Individuales	800137042	2023- 12-31	SERVICIOS GEIJE S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
69	Pymes- Individuales	800143508	2023- 12-31	SERVICENTRO PROXXON SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
70	Pymes- Individuales	800145300	2023- 12-31	SERVICAMPESTRE LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
71	Pymes- Individuales	800149947	2023- 12-31	TECNICOMBUSTIBLES SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
72	Pymes- Individuales	800158532	2023- 12-31	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
73	Pymes- Individuales	800162078	2023- 12-31	RJ SERVI INGENIERIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
74	Pymes- Individuales	800166506	2023- 12-31	INVERSORES HATOVIEJO S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
75	Pymes- Individuales	800187910	2023- 12-31	COMERCIALIZADORA DE IMPORTADOS LOS AMIGOS SA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	VALLE
76	Pymes- Individuales	800189760	2023- 12-31	LA GLORIETA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
77	Pymes- Individuales	800190549	2023- 12-31	INVERSIONES RIO CAUCA Y CIA LTDA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	VALLE
78	Pymes- Individuales	800193067	2023- 12-31	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LURIGER LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
79	Pymes- Individuales	800193850	2023- 12-31	REBUJIAS SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	VALLE
80	Pymes- Individuales	800206972	2023- 12-31	ESTACIONES MARTIGO SAS EN REORGANIZACION	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
81	Pymes- Individuales	800209893	2023- 12-31	DISPETROCOM SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
82	Pymes- Individuales	800215920	2023- 12-31	ENERYA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
83	Pymes- Individuales	800219130	2023- 12-31	INVERSIONES CRIVASI S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
84	Pymes- Individuales	800219371	2023- 12-31	ACPM SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
85	Pymes- Individuales	800221030	2023- 12-31	C C CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANALISIS DEL SECTOR

Página 50 de 122

86	Pymes-Individuales	800234957	2023-12-31	JAGUTI SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	HUILA
87	Pymes-Individuales	800241578	2023-12-31	INVERSIONES VITELLO Y CIA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
88	Pymes-Individuales	800242506	2023-12-31	INVERSIONES SIERRAS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
89	Pymes-Individuales	800244283	2023-12-31	COMBUATIBLES Y SERVICIOS TIMIZA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
90	Pymes-Individuales	800244319	2023-12-31	ESTACION LOS LAGARTOS S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
91	Pymes-Individuales	801003061	2023-12-31	INVERSIONES CENTENARIO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	QUINDIO
92	Pymes-Individuales	802010572	2023-12-31	INVERSIONES Y SERVICIOS BARRANQUILLA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
93	Pymes-Individuales	802011936	2023-12-31	ELUB SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	ATLANTICO
94	Pymes-Individuales	802014111	2023-12-31	D&C CAPITAL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
95	Pymes-Individuales	802016160	2023-12-31	DISTRIBUIDORA MUNDIAL DE COMBUSTIBLES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
96	Pymes-Individuales	802017066	2023-12-31	SODICSA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
97	Pymes-Individuales	802021962	2023-12-31	SOLUCIONES SAN MARTIN SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ATLANTICO
98	Pymes-Individuales	802023228	2023-12-31	C.I. EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ATLANTICO
99	Pymes-Individuales	802024501	2023-12-31	INVERSIONES LA PONDEROSA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
100	Pymes-Individuales	804000035	2023-12-31	INVERSIONES LA GLORIETA Y DSISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
101	Pymes-Individuales	804004105	2023-12-31	MULTIFILTROS LTDA	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	SANTANDER
102	Pymes-Individuales	804005219	2023-12-31	INVERSIONES DE TRANSPORTADORES DEL SUR SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
103	Pymes-Individuales	804012051	2023-12-31	CASTRO E HIJOS LIMITADA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
104	Pymes-Individuales	804015104	2023-12-31	CRUDESAN SA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	SANTANDER
105	Pymes-Individuales	804016025	2023-12-31	INVERSORA DEL ORIENTE COLOMBIANO S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
106	Pymes-Individuales	804016050	2023-12-31	COMBUSTIBLES DEL TERCER MILENIO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
107	Pymes-Individuales	804017502	2023-12-31	SIGA OIL SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
108	Pymes-Individuales	805000253	2023-12-31	GLOBOLLANTAS SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 51 de 122

109	Pymes-Individuales	805000474	2023-12-31	INVERSIONES Y TRANSPORTES CREMA Y ROJO SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
110	Pymes-Individuales	805002755	2023-12-31	INVERSIONES LA CORAZA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
111	Pymes-Individuales	805006290	2023-12-31	SERVICENTRO MENGA SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
112	Pymes-Individuales	805008909	2023-12-31	AUTOCENTRO CAPRI SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
113	Pymes-Individuales	805011347	2023-12-31	SERVIAFIL SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	VALLE
114	Pymes-Individuales	805011433	2023-12-31	INCOMSA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
115	Pymes-Individuales	805013891	2023-12-31	SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
116	Pymes-Individuales	805017576	2023-12-31	INVERSIONES CALASANZ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
117	Pymes-Individuales	805018951	2023-12-31	INVERSIONES DIAMANTINO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
118	Pymes-Individuales	805019862	2023-12-31	AMPARO ABADIA Y CIA S A S	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	VALLE
119	Pymes-Individuales	805020005	2023-12-31	JOSE IGNACIO SOLANO CORTES & CIA S en C S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
120	Pymes-Individuales	805020245	2023-12-31	SURTIACEITES ESPINOSA Y CIA S.C.A.	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	VALLE
121	Pymes-Individuales	805021435	2023-12-31	DISTRIBUIDORES DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES DISTRICOL LTDA	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	VALLE
122	Pymes-Individuales	805023190	2023-12-31	DUVEL SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
123	Pymes-Individuales	805024003	2023-12-31	LUBRILLANTAS VILLEGAS LTDA	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	VALLE
124	Pymes-Individuales	805029025	2023-12-31	GRUPO EMPRESARIAL RIV SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
125	Pymes-Individuales	806001147	2023-12-31	DISTRIBUCIONES VICTOR PIÑEROS MARTINEZ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
126	Pymes-Individuales	806001427	2023-12-31	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS LAS MURALLAS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
127	Pymes-Individuales	806003158	2023-12-31	MULTISERVICIOS LA GRAN VIA SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
128	Pymes-Individuales	806005746	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO LAS MERCEDES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
129	Pymes-Individuales	806008536	2023-12-31	COMERCIALIZADORA PIE DE LA POPA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
130	Pymes-Individuales	806012416	2023-12-31	FLORIDA DISTRIBUCION DE SERVICIOS Y CIA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
131	Pymes-Individuales	806014807	2023-12-31	DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DEL PETROLEO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
132	Pymes-Individuales	807000481	2023-12-31	CENTRO SERVICIOS ZONA INDUSTRIAL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NORTE DE SANTANDER

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES**

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 52 de 122

133	Pymes-Individuales	807004326	2023-12-31	INDUMINAS TASAJERO SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
134	Pymes-Individuales	807005015	2023-12-31	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONA EXCOMIN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADABIC	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
135	Pymes-Individuales	808001760	2023-12-31	glekal inversiones sas	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
136	Pymes-Individuales	808001888	2023-12-31	RUIZ Y CIA S EN C	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
137	Pymes-Individuales	809005111	2023-12-31	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DURAN CUELLAR LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	TOLIMA
138	Pymes-Individuales	809006998	2023-12-31	SERVICENTRO SAN CRISTOBAL S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	TOLIMA
139	Pymes-Individuales	809007801	2023-12-31	GAS NATURAL COMPRIMIDO DE COLOMBIA S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	TOLIMA
140	Pymes-Individuales	809008281	2023-12-31	ARABAR SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	TOLIMA
141	Pymes-Individuales	809009850	2023-12-31	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL NORTE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	TOLIMA
142	Pymes-Individuales	809012788	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO ARAZUL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	TOLIMA
143	Pymes-Individuales	810000819	2023-12-31	EMPRESA DE SERVICIO SAN MARCEL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CALDAS
144	Pymes-Individuales	810003317	2023-12-31	MULTISERVICIOS PANAMERICANA SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CALDAS
145	Pymes-Individuales	810003782	2023-12-31	AZUL S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CALDAS
146	Pymes-Individuales	810003972	2023-12-31	RAMOS DISTRIBUCIONES SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	CALDAS
147	Pymes-Individuales	810005071	2023-12-31	INVERSIONES GOMEZ LONDOÑO CIA S EN C	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CALDAS
148	Pymes-Individuales	810006772	2023-12-31	PYR S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CALDAS
149	Pymes-Individuales	811000566	2023-12-31	SERVICAUCA S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
150	Pymes-Individuales	811002545	2023-12-31	ESTRELLA DEL SUR SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
151	Pymes-Individuales	811003004	2023-12-31	INVERSIONES SIDERENSE SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
152	Pymes-Individuales	811009716	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO UNIVERSIDAD SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
153	Pymes-Individuales	811015158	2023-12-31	SHIRLEY ZULUAGA SALAZAR Y CIA S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
154	Pymes-Individuales	811015841	2023-12-31	LOS MARTILLOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
155	Pymes-Individuales	811016661	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO PUERTAS DEL NORDESTE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
156	Pymes-Individuales	811019894	2023-12-31	LUBRITEXAS SA	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	ANTIOQUIA
157	Pymes-Individuales	811020131	2023-12-31	A.M.H. SERVICIOS LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 53 de 122

158	Pymes- Individuales	811023791	2023- 12-31	Newtrans S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
159	Pymes- Individuales	811026709	2023- 12-31	COMERCIALIZADORA PROXXON SA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ANTIOQUIA
160	Pymes- Individuales	811028656	2023- 12-31	GASOL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
161	Pymes- Individuales	811029533	2023- 12-31	INVERSIONES RIORIENTE SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
162	Pymes- Individuales	811031830	2023- 12-31	INVERSIONES LOGROS SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
163	Pymes- Individuales	811038233	2023- 12-31	CORALINAS S A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
164	Pymes- Individuales	811041675	2023- 12-31	INVERSIONES ASJ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
165	Pymes- Individuales	811041739	2023- 12-31	INVERSIONES ALTOVERO SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
166	Pymes- Individuales	811044263	2023- 12-31	CARPAS Y LUBRICANTES LUFER S.A.S.	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	ANTIOQUIA
167	Pymes- Individuales	811046191	2023- 12-31	ULTRAGAS S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
168	Pymes- Individuales	813004069	2023- 12-31	INVERSIONES COOMOTOR SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	HUILA
169	Pymes- Individuales	813005406	2023- 12-31	FILTROS Y LUBRICANTES SURCOLOMBIANO LTDA	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	HUILA
170	Pymes- Individuales	813008489	2023- 12-31	DISTRILUBRICANTES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	HUILA
171	Pymes- Individuales	813010826	2023- 12-31	INVERSIONES CABALLERO LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	HUILA
172	Pymes- Individuales	814001964	2023- 12-31	COMERCIALIZADORA TEXACO DEL SUR LTDA.	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	NARINO
173	Pymes- Individuales	814001965	2023- 12-31	COMERCIALIZADORA DE LLANTAS LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NARINO
174	Pymes- Individuales	814003956	2023- 12-31	EL PLACER LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NARINO
175	Pymes- Individuales	814004475	2023- 12-31	COMBUSTIBLES SAS EN REORGANIZACION	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NARINO
176	Pymes- Individuales	815002613	2023- 12-31	MULTISERVICIOS CAMIONEROS SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
177	Pymes- Individuales	815003266	2023- 12-31	LUBRYCO Y CIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
178	Pymes- Individuales	815004509	2023- 12-31	ADMINISTRADORA DE BIENES Y SERVICIOS ABISE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
179	Pymes- Individuales	816003521	2023- 12-31	ESTACION DE SERVICIO CORALES LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	RISARALDA
180	Pymes- Individuales	816003966	2023- 12-31	EDS PARQUE OLAYA S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	RISARALDA
181	Pymes- Individuales	816005888	2023- 12-31	LOPEZ BEDOYA Y ASOCIADOS & CIA S EN C. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	RISARALDA
182	Pymes- Individuales	816006362	2023- 12-31	LOPEZ ALVAREZ Y CIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	RISARALDA
183	Pymes- Individuales	817004979	2023- 12-31	INVERSAV SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CAUCA

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES**

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANALISIS DEL SECTOR

Página 54 de 122

184	Pymes- Individuales	820005242	2023-12-31	LEMUS BENITEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOYACA
185	Pymes- Individuales	822000851	2023-12-31	DISTRIBUCIONES HERNANDEZ GOMEZ LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	META
186	Pymes- Individuales	822000897	2023-12-31	DISTRIBUCIONES HERNANDEZ VELASQUEZ LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	META
187	Pymes- Individuales	822004416	2023-12-31	TECNOLUBRICANTES DEL LLANO LTDA	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	META
188	Pymes- Individuales	822007669	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO LA LLANERITA S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	META
189	Pymes- Individuales	823004429	2023-12-31	LAS BRISAS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SUCRE
190	Pymes- Individuales	824000064	2023-12-31	INVERSIONES SALGUERO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CESAR
191	Pymes- Individuales	824000231	2023-12-31	BAMOS LIMITADA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CESAR
192	Pymes- Individuales	824002300	2023-12-31	LA TRONCAL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
193	Pymes- Individuales	824006407	2023-12-31	INVERSIONES MORON PEÑA S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CESAR
194	Pymes- Individuales	824006767	2023-12-31	MULTISERVICIOS LA Y DE LA PALMA SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CESAR
195	Pymes- Individuales	826000697	2023-12-31	CENTRALCO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOYACA
196	Pymes- Individuales	826002299	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO LA ISLA S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOYACA
197	Pymes- Individuales	829001351	2023-12-31	EL TREBOL EU	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
198	Pymes- Individuales	829001554	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIOS SAN SILVESTRE SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
199	Pymes- Individuales	830001072	2023-12-31	COMBUSTIBLES PARMALAT SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
200	Pymes- Individuales	830002166	2023-12-31	WAS S A S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
201	Pymes- Individuales	830017822	2023-12-31	PETROCOMERCIALIZADO RA SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
202	Pymes- Individuales	830023229	2023-12-31	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ENERGETICOS S A S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
203	Pymes- Individuales	830029357	2023-12-31	INVERSIONES BRASILIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
204	Pymes- Individuales	830031337	2023-12-31	PRODUCTOS VEMEL SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	BOGOTA D.C.
205	Pymes- Individuales	830039391	2023-12-31	JUANCAMAR Y CIA S EN C	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
206	Pymes- Individuales	830042176	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO MONDOÑEDO SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
207	Pymes- Individuales	830043645	2023-12-31	JUAN MARTIN LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
208	Pymes- Individuales	830046537	2023-12-31	GLOBE AIR FUEL SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
209	Pymes- Individuales	830046564	2023-12-31	UNION PANAMERICANA DE INVERSIONES	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
210	Pymes- Individuales	830051180	2023-12-31	Estacion El Pino 73 SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 55 de 122

211	Pymes- Individuales	830052626	2023- 12-31	INVERSIONES LA GLORIETA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
212	Pymes- Individuales	830054477	2023- 12-31	ANDINA DE PETROLEOS SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
213	Pymes- Individuales	830055479	2023- 12-31	SUMINISTROS DE GASOLINA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
214	Pymes- Individuales	830056886	2023- 12-31	COLOMBIANA DE COMBUSTIBLESCODECO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
215	Pymes- Individuales	830058340	2023- 12-31	PROMOTORA COLOMBIANA DE GAS GNV SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
216	Pymes- Individuales	830060549	2023- 12-31	ALDICOM OPERADORES LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
217	Pymes- Individuales	830061125	2023- 12-31	COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS CB&S S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
218	Pymes- Individuales	830062935	2023- 12-31	GRUPO MAGRA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
219	Pymes- Individuales	830064917	2023- 12-31	LOS MORALES DE CASTILLA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
220	Pymes- Individuales	830065666	2023- 12-31	AMERICANA DE COMBUSTIBLES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
221	Pymes- Individuales	830065871	2023- 12-31	CI INVERSIONES DALUMA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
222	Pymes- Individuales	830073087	2023- 12-31	INVERSIONES Y ASESORIAS DE TRANSPORTE ANDINO SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
223	Pymes- Individuales	830078162	2023- 12-31	DISTRILUB SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
224	Pymes- Individuales	830079954	2023- 12-31	EMPRESA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
225	Pymes- Individuales	830086199	2023- 12-31	INVERSIONES CARREÑO GUTIERREZ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
226	Pymes- Individuales	830086641	2023- 12-31	LIVERS POOL SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	TOLIMA
227	Pymes- Individuales	830093663	2023- 12-31	QUICK OIL COLOMBIA LTDA	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	BOGOTA D.C.
228	Pymes- Individuales	830095617	2023- 12-31	ENERGIZAR SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
229	Pymes- Individuales	830111047	2023- 12-31	INVERSIONES BELTRAN A WO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
230	Pymes- Individuales	830112215	2023- 12-31	WORLD FUEL SERVICES COMPANY LLC SUCURSAL COLOMBIA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
231	Pymes- Individuales	830114793	2023- 12-31	COMBUSTIBLES EQUIPOS Y SERVICIOS CES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
232	Pymes- Individuales	830115076	2023- 12-31	COMBUSTIBLES ALTAMIRA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
233	Pymes- Individuales	830115439	2023- 12-31	GRUPO EMPRESARIAL DALI SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
234	Pymes- Individuales	830117787	2023- 12-31	INVESTAM & CIA S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
235	Pymes- Individuales	830128516	2023- 12-31	DISERTRAN S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES**

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 56 de 122

236	Pymes- Individuales	830141437	2023-12-31	LZL ASOCIADOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
237	Pymes- Individuales	830141678	2023-12-31	COLOMBIANA DE GAS VEHICULAR SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
238	Pymes- Individuales	830146099	2023-12-31	SERVICIOS Y COMBUSTIBLES LIMITADA SERVYCOM	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
239	Pymes- Individuales	830501851	2023-12-31	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE LOS ANGELES S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SUCRE
240	Pymes- Individuales	830503601	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO EL NEVADO LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CESAR
241	Pymes- Individuales	830503849	2023-12-31	INVERSIONES ARABIA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
242	Pymes- Individuales	830504050	2023-12-31	Talleres Occidental SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	QUINDIO
243	Pymes- Individuales	830505224	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO AVENIDA SUR LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
244	Pymes- Individuales	830506545	2023-12-31	INVERSIONES IGUACUR & CIA LTA EN REORGANIZACION	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
245	Pymes- Individuales	830507750	2023-12-31	INVERSIONES DEL PAIS S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
246	Pymes- Individuales	830508167	2023-12-31	COMERCIALIZADORA RUMBOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
247	Pymes- Individuales	830509077	2023-12-31	GAVIRIA UPEGUI Y CIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
248	Pymes- Individuales	830510927	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIOS LA50 LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
249	Pymes- Individuales	830513729	2023-12-31	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
250	Pymes- Individuales	830514374	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIOS EL DIAMANTE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
251	Pymes- Individuales	830514620	2023-12-31	COLOMBIAN COAL S.A. EN REORGANIZACION	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOYACA
252	Pymes- Individuales	830514951	2023-12-31	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE SANTA ANA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
253	Pymes- Individuales	830514973	2023-12-31	LUBRICANTES DEL PAIS S.A.S	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	CUNDINAMARCA
254	Pymes- Individuales	830515226	2023-12-31	VISUM & CIA LTDA	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	BOGOTA D.C.
255	Pymes- Individuales	832000964	2023-12-31	MULTISERVICIOS SANCHEZ VARGAS LIMITADA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
256	Pymes- Individuales	832003626	2023-12-31	SOCIEDAD MASILURES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
257	Pymes- Individuales	832004129	2023-12-31	INVERSIONES CALASANZ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
258	Pymes- Individuales	832005910	2023-12-31	AUTOCENTRO SOACHA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
259	Pymes- Individuales	832007472	2023-12-31	HORIZON SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
260	Pymes- Individuales	832007855	2023-12-31	P3 CARBONERAS LOS PINOS SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES**

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 57 de 122

261	Pymes- Individuales	832008292	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO LA PAZ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
262	Pymes- Individuales	835000629	2023-12-31	AUSTRALIAN BUNKER SUPPLIER CI SAS EN REESTRUCTURACION	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	VALLE
263	Pymes- Individuales	835001635	2023-12-31	SERVICENTRO DEL 01 LTDA.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
264	Pymes- Individuales	835001939	2023-12-31	MARIO QUIÑONES TENORIO SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	VALLE
265	Pymes- Individuales	846003058	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO COOTRANSMOCCA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	PUTUMAYO
266	Pymes- Individuales	860006180	2023-12-31	COMPAÑIA LIBERTADOR SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
267	Pymes- Individuales	860029273	2023-12-31	DISTRIBUIDORA ZONA INDUSTRIAL S.A.S.	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	BOGOTA D.C.
268	Pymes- Individuales	860033891	2023-12-31	TORRES Y CARDOZO LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
269	Pymes- Individuales	860043299	2023-12-31	FRASER Y COMPAÑIA SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	BOGOTA D.C.
270	Pymes- Individuales	860052585	2023-12-31	Servicios Al Transporte S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
271	Pymes- Individuales	860061579	2023-12-31	INVERSIONES LUMALI SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
272	Pymes- Individuales	860080144	2023-12-31	COMPAÑIA DE LUBRICANTES SA	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	BOGOTA D.C.
273	Pymes- Individuales	860352217	2023-12-31	INVERSIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES I.S.I.N. LTDA	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	CUNDINAMARCA
274	Pymes- Individuales	860353573	2023-12-31	AGROCOAL SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
275	Pymes- Individuales	860501130	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIOS LAS VEGAS S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
276	Pymes- Individuales	860519822	2023-12-31	C.I. CENTRAL DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
277	Pymes- Individuales	860523018	2023-12-31	ROMERO DUEÑAS Y CIA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
278	Pymes- Individuales	860533535	2023-12-31	SERVITECA CHIA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
279	Pymes- Individuales	860534746	2023-12-31	COMERCIALIZADORA VIGIA C.I. S.A. S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
280	Pymes- Individuales	890211035	2023-12-31	CAMARGO HERMANOS C.H. SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	SANTANDER
281	Pymes- Individuales	890211097	2023-12-31	DISLUCOM LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
282	Pymes- Individuales	890212249	2023-12-31	NEO FRUT SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	SANTANDER
283	Pymes-	890322449	2023-	BRAKO SAS	G4732 - Comercio al por menor de	VALLE



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 58 de 122

	Individuales		12-31		lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	
284	Pymes-Individuales	890323767	2023-12-31	INGENIERIA ELECTRICA Y CONTRUCCIONES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
285	Pymes-Individuales	890325306	2023-12-31	INVERSIONES BRETANA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
286	Pymes-Individuales	890331931	2023-12-31	ESTACION DE SEVICIO SUR AUTOPISTA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
287	Pymes-Individuales	890400973	2023-12-31	ROBERTO ACERO V Y CIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
288	Pymes-Individuales	890401067	2023-12-31	INVERSIONES VELILLA PELAEZ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
289	Pymes-Individuales	890402556	2023-12-31	JORGE GHISAYS R E HIJOS LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
290	Pymes-Individuales	890403515	2023-12-31	C. I DISTRICANDELARIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
291	Pymes-Individuales	890404138	2023-12-31	DURAN Y MARTINEZ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
292	Pymes-Individuales	890700046	2023-12-31	DISTRILLANTAS SA	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	TOLIMA
293	Pymes-Individuales	890802233	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO CENTENARIO SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CALDAS
294	Pymes-Individuales	890903015	2023-12-31	ZAPATA Y VELASQUEZ SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ANTIOQUIA
295	Pymes-Individuales	890908096	2023-12-31	INVERSIONES FLORENCIA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
296	Pymes-Individuales	890910444	2023-12-31	PRODUCTOS PETROLEROS INDUSTRIALES SA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ANTIOQUIA
297	Pymes-Individuales	890912081	2023-12-31	FERNANDEZ VELEZ Y COMPAÑIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
298	Pymes-Individuales	890912300	2023-12-31	MULTICENTRO DE SERVICIOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
299	Pymes-Individuales	890925309	2023-12-31	FRANVAL SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
300	Pymes-Individuales	890926479	2023-12-31	ACEVEDO HERMANOS Y CIA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
301	Pymes-Individuales	890930687	2023-12-31	Jaramillo y Piedrahita sas	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	ANTIOQUIA
302	Pymes-Individuales	890932731	2023-12-31	PETROLEOS Y QUIMICOS DE ANTIOQUIA S.A.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ANTIOQUIA
303	Pymes-Individuales	890933266	2023-12-31	GISENCO S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
304	Pymes-Individuales	890933950	2023-12-31	TRUJILLO RESTREPO E HIJOS LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
305	Pymes-Individuales	890935774	2023-12-31	INVERSIONES ACEVEDO Y CIA S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
306	Pymes-Individuales	890937740	2023-12-31	DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES S.T.M. S.A.S.	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	ANTIOQUIA
307	Pymes-Individuales	890939745	2023-12-31	SERVICENTRO EL CAMPESTRE S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
308	Pymes-Individuales	891000859	2023-12-31	AGROQUIMICOS Y LUBRICANTES DE LA COSTA AGROCOSTA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CORDOBA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 59 de 122

				S.A.S.		
309	Pymes- Individuales	891200642	2023- 12-31	CORPORACION DE TRANSPORTADORES NARIÑENSES SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NARINO
310	Pymes- Individuales	891222314	2023- 12-31	DISTRIBUIDORA SERVICENTRO LAS AVENIDAS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NARINO
311	Pymes- Individuales	891222371	2023- 12-31	SERVISUR SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NARINO
312	Pymes- Individuales	891224818	2023- 12-31	MERA HERMANOS LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NARINO
313	Pymes- Individuales	891302008	2023- 12-31	ESTACION DE SERVICIO LA REYNA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
314	Pymes- Individuales	891303639	2023- 12-31	SOCIEDAD AMIGOS DE GINEBRA SAS SAGI SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
315	Pymes- Individuales	891408161	2023- 12-31	Lubrillantas sas	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	RISARALDA
316	Pymes- Individuales	891855600	2023- 12-31	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES EL SOL S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOYACA
317	Pymes- Individuales	891856208	2023- 12-31	ESTACION DE SERVICIOS LA YE LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOYACA
318	Pymes- Individuales	891902682	2023- 12-31	ESTACION DE SERVICIO POPULAR SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
319	Pymes- Individuales	891903794	2023- 12-31	DIDIER QUINTERO BEDOYA & CIA. S.C.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
320	Pymes- Individuales	891903924	2023- 12-31	AUTOCENTRO LA VICTORIA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
321	Pymes- Individuales	892001109	2023- 12-31	DISTRIBUIDORA VANGUARDIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
322	Pymes- Individuales	892300406	2023- 12-31	AGROCESAR LTDA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CESAR
323	Pymes- Individuales	900006794	2023- 12-31	AGUIRRE ZAPATA S. EN C	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	VALLE
324	Pymes- Individuales	900007124	2023- 12-31	LUBRITER R & Q SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	RISARALDA
325	Pymes- Individuales	900009421	2023- 12-31	COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE DEL ARIARI SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	META
326	Pymes- Individuales	900010643	2023- 12-31	INVERSIONES & NEGOCIOS DEL HUILA S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	HUILA
327	Pymes- Individuales	900011869	2023- 12-31	ESTACION DE SERVICIO SAN PEDRO DE ORIENTE S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
328	Pymes- Individuales	900013415	2023- 12-31	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARBONES ANDINOS DE AMERICA SAS CI CARBOANDES	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
329	Pymes- Individuales	900013837	2023- 12-31	POVEDA Y CIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 60 de 122

330	Pymes- Individuales	900014945	2023- 12-31	Distribuidora Mobil Valle del lili SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
331	Pymes- Individuales	900016811	2023- 12-31	DMT SOLUCIONES SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	ANTIOQUIA
332	Pymes- Individuales	900019337	2023- 12-31	INTERNATIONAL FUELS ZF SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOLIVAR
333	Pymes- Individuales	900021337	2023- 12-31	CREDISEGUROS DE LA COSTA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
334	Pymes- Individuales	900021407	2023- 12-31	CENTRO DE SERVICIOS PARA CARROS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CAUCA
335	Pymes- Individuales	900021499	2023- 12-31	DISTRIBUIDORA ALGER SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	HUILA
336	Pymes- Individuales	900022256	2023- 12-31	TRUME S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
337	Pymes- Individuales	900024148	2023- 12-31	ALVASAR E HIJOS S EN CS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
338	Pymes- Individuales	900026174	2023- 12-31	STANDARD ENERGY COMPANY SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
339	Pymes- Individuales	900028095	2023- 12-31	COMPRESSED NATURAL GAS COLOMBIA S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
340	Pymes- Individuales	900028700	2023- 12-31	CARLOS QUIROZ GARCIA E.U.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
341	Pymes- Individuales	900031259	2023- 12-31	GRUPO LOMA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
342	Pymes- Individuales	900035396	2023- 12-31	BRIOGAS S A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
343	Pymes- Individuales	900037505	2023- 12-31	FELDA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
344	Pymes- Individuales	900040959	2023- 12-31	INVERSIONES POWERFUEL SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
345	Pymes- Individuales	900041499	2023- 12-31	C.I. ARCAS S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	MAGDALENA
346	Pymes- Individuales	900041883	2023- 12-31	GAS VEHICULAR COMPRIMIDO DE COLOMBIA SAS LA CUAL TAMBIEN SE PODRA DENOMINAR G V C TORO GAS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
347	Pymes- Individuales	900044458	2023- 12-31	GAS COMBUSTIBLE S.A. GASCOM S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
348	Pymes- Individuales	900045238	2023- 12-31	TOTAL GAS S.A. EN REORGANIZACION	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
349	Pymes- Individuales	900045328	2023- 12-31	MOVILGAS LIMITADA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	META
350	Pymes- Individuales	900051477	2023- 12-31	COMERCIALIZADORA XYZ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
351	Pymes- Individuales	900053850	2023- 12-31	COMBUSTIBLES Y CONVERSIONES LA TRINIDAD SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
352	Pymes- Individuales	900055635	2023- 12-31	INVERSIONES LIGOL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
353	Pymes- Individuales	900059136	2023- 12-31	GRUPO ENERGETICO B&G LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
354	Pymes- Individuales	900059171	2023- 12-31	COMPAÑIA DE INVERSIONES COMERCIALES EN TRANSPORTE Y MINERIA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES**

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 61 de 122

355	Pymes- Individuales	900059215	2023- 12-31	INVERSIONES ALAR LTDA	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	BOGOTA D.C.
356	Pymes- Individuales	900062159	2023- 12-31	ESTACION DE SERVICIOS DE PEREIRA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	RISARALDA
357	Pymes- Individuales	900067275	2023- 12-31	MEGACOMERCIAL SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	CORDOBA
358	Pymes- Individuales	900069170	2023- 12-31	DISENERCOM SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
359	Pymes- Individuales	900072683	2023- 12-31	GASES Y COMBUSTIBLES LOS MANGOS S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
360	Pymes- Individuales	900073066	2023- 12-31	TRANCORA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
361	Pymes- Individuales	900073153	2023- 12-31	LUBRICANTES COMBUSTIBLES Y PARTES LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
362	Pymes- Individuales	900076839	2023- 12-31	TORRES SOTO S.A.S.	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	CESAR
363	Pymes- Individuales	900078103	2023- 12-31	COMBUSTIBLES H&R LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
364	Pymes- Individuales	900078534	2023- 12-31	ESTACION DE SERVICIO LA TRACTOMULA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	RISARALDA
365	Pymes- Individuales	900082179	2023- 12-31	ESTACION DE SERVICIO MARCELLA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
366	Pymes- Individuales	900082991	2023- 12-31	INVERSIONES JAVAL Y CIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
367	Pymes- Individuales	900083844	2023- 12-31	CORAL GAS LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	RISARALDA
368	Pymes- Individuales	900085105	2023- 12-31	CARBONES INDUSTRIALES E.U	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
369	Pymes- Individuales	900087126	2023- 12-31	TERRACOM S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
370	Pymes- Individuales	900089083	2023- 12-31	VIDAA SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
371	Pymes- Individuales	900093289	2023- 12-31	JAIR SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
372	Pymes- Individuales	900097036	2023- 12-31	INVERSIONES SUTAGAO S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
373	Pymes- Individuales	900097602	2023- 12-31	OBRAS Y DISEÑOS ELECTRICOS JR LTDA	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	TOLIMA
374	Pymes- Individuales	900106445	2023- 12-31	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	TOLIMA
375	Pymes- Individuales	900109697	2023- 12-31	SAJ DISTRIBUCIONES SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	CAUCA
376	Pymes- Individuales	900112104	2023- 12-31	METROPOLITANA DE COMBUSTIBLE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
377	Pymes- Individuales	900112580	2023- 12-31	GRUPO EMPESARIAL ALHAMBRA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
378	Pymes- Individuales	900114676	2023- 12-31	MINEX COMPAÑIA INTERNACIONAL	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos,	NORTE DE SANTANDER



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 62 de 122

				SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA C.I.	gaseosos y productos conexos	
379	Pymes-Individuales	900120877	2023-12-31	INVERSIONES FLOTA HUILA SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	HUILA
380	Pymes-Individuales	900125252	2023-12-31	VALLEJO Y CALLE SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
381	Pymes-Individuales	900126847	2023-12-31	INVERSIONES CALO S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
382	Pymes-Individuales	900126863	2023-12-31	CSV INVERSIONES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
383	Pymes-Individuales	900127676	2023-12-31	ESTACIONES DE SERVICIO ALVARADO RICO Y CIA S EN C	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	META
384	Pymes-Individuales	900130916	2023-12-31	INVERSIONES SISE GARCIA SCA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
385	Pymes-Individuales	900131427	2023-12-31	BAGUT S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
386	Pymes-Individuales	900133093	2023-12-31	COMBUSTIBLES DEL CESAR NY CIA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
387	Pymes-Individuales	900141250	2023-12-31	COMPAÑIA MINERA ANCAR SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
388	Pymes-Individuales	900144785	2023-12-31	INVERSIONES MEJIA MEJIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
389	Pymes-Individuales	900146581	2023-12-31	INVERSIONES MEJIA CARDENAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
390	Pymes-Individuales	900147227	2023-12-31	MINERTRANS S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOYACA
391	Pymes-Individuales	900147496	2023-12-31	EXPLOTACIONES VMWM SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
392	Pymes-Individuales	900149480	2023-12-31	INVERSIONES MONTOYA PINEDA S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
393	Pymes-Individuales	900152099	2023-12-31	INVERTEK SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	SANTANDER
394	Pymes-Individuales	900154274	2023-12-31	LUBRICANTES DEL LLANO SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	BOYACA
395	Pymes-Individuales	900155762	2023-12-31	INVERSIONES Y PROYECTOS COLIBRI SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
396	Pymes-Individuales	900156095	2023-12-31	OPERADORES DE ESTACIONES DE SERVICIO LTDA OPES LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
397	Pymes-Individuales	900159326	2023-12-31	COMERCIALIZADORA ZULUAGA LOPERA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
398	Pymes-Individuales	900160139	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIOS LA VARIANTE DE SANTA FE DE ANTIOQUIA LTDA EN REORGANIZACION	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
399	Pymes-Individuales	900164052	2023-12-31	AYE ASOCIADOS LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	HUILA
400	Pymes-Individuales	900165319	2023-12-31	londcar sa	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
401	Pymes-Individuales	900167723	2023-12-31	MULTIDESARROLLOS URBANOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	MAGDALENA

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES**

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 63 de 122

402	Pymes- Individuales	900168911	2023-12-31	GAS Y COMBUSTIBLE VEHICULAR S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	RISARALDA
403	Pymes- Individuales	900173072	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIOS LAS CEIBAS CALI SAS EN REORGANIZACION	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
404	Pymes- Individuales	900175221	2023-12-31	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LA 50 S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
405	Pymes- Individuales	900176224	2023-12-31	COMERCIALIZADORA DE QUIMICOS Y PARAFINAS S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ANTIOQUIA
406	Pymes- Individuales	900178029	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO NUEVO SANTANDER	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ARAUCA
407	Pymes- Individuales	900182245	2023-12-31	MOVIGAS BOYACA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOYACA
408	Pymes- Individuales	900182744	2023-12-31	TRANSAGRO SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SUCRE
409	Pymes- Individuales	900185158	2023-12-31	FASTER FUEL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
410	Pymes- Individuales	900190923	2023-12-31	PLUS OIL S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	MAGDALENA
411	Pymes- Individuales	900192769	2023-12-31	LLANTAS Y FILTROS SINU S.A.S.	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	CORDOBA
412	Pymes- Individuales	900201379	2023-12-31	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&L & CIA S EN C	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
413	Pymes- Individuales	900203182	2023-12-31	RUIZ GARCIA Y COMPAÑIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
414	Pymes- Individuales	900204370	2023-12-31	CARBONES DE TOLEDO SA EN REORGANIZACION	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
415	Pymes- Individuales	900207854	2023-12-31	HL COMBUSTIBLES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
416	Pymes- Individuales	900208605	2023-12-31	INVERSIONES VELASQUEZ L&L SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
417	Pymes- Individuales	900210200	2023-12-31	AL INVESTMENTS SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	RISARALDA
418	Pymes- Individuales	900212615	2023-12-31	RAMDE DE COLOMBIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
419	Pymes- Individuales	900214193	2023-12-31	INVERSIONES COMBGAS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
420	Pymes- Individuales	900223270	2023-12-31	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
421	Pymes- Individuales	900231508	2023-12-31	RECURSO EMPRESARIAL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
422	Pymes- Individuales	900237457	2023-12-31	SATIVANORTE S.A.S COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
423	Pymes- Individuales	900242864	2023-12-31	CARBONES TERMICOS Y COQUIZANTES SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
424	Pymes- Individuales	900244469	2023-12-31	Inversora Galaxia S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
425	Pymes- Individuales	900246393	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIOS LA NUEVA HERRADURA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
426	Pymes- Individuales	900247772	2023-12-31	INVERSIONES INMOBILIARIAS CUATRO	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 64 de 122

				ESQUINAS S.A		
427	Pymes- Individuales	900249043	2023-12-31	OPEN GROUP SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	VALLE
428	Pymes- Individuales	900250321	2023-12-31	INVERSIONES MORENO BARRIGA Y CIA S EN C	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
429	Pymes- Individuales	900253903	2023-12-31	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL CENTRO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CALDAS
430	Pymes- Individuales	900256240	2023-12-31	INVERSIONES DE ORIENTE INVERTIR S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
431	Pymes- Individuales	900258502	2023-12-31	INVERSIONES EN SERVICIOS Y TRANSPORTES S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
432	Pymes- Individuales	900259991	2023-12-31	SANTA MONICA Y SERVICIOS SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
433	Pymes- Individuales	900261282	2023-12-31	SIEG SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
434	Pymes- Individuales	900261974	2023-12-31	GLOBAL MINERALS COLOMBIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
435	Pymes- Individuales	900265767	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO PUNTA PEDRA S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SUCRE
436	Pymes- Individuales	900266776	2023-12-31	SERVICENTROS DE ENERGIA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
437	Pymes- Individuales	900270117	2023-12-31	MINAS HERMANOS MAYORGA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
438	Pymes- Individuales	900270256	2023-12-31	ENERGY STRATEGIES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
439	Pymes- Individuales	900271087	2023-12-31	SOCIEDAD DE SERVICIOS LOS HEROES S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOYACA
440	Pymes- Individuales	900272426	2023-12-31	ESTYLO CONSTRUCCIONES S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	SANTANDER
441	Pymes- Individuales	900276911	2023-12-31	MAGIOTA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
442	Pymes- Individuales	900277551	2023-12-31	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS EL LLANO LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
443	Pymes- Individuales	900277888	2023-12-31	EDS CRAVO SUR SAS BIC	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CASANARE
444	Pymes- Individuales	900283421	2023-12-31	INVERSIONES HGH S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
445	Pymes- Individuales	900291461	2023-12-31	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
446	Pymes- Individuales	900295433	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO CARIBE MEDELLIN S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
447	Pymes- Individuales	900299998	2023-12-31	INVERSIONES COOPROCONAL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
448	Pymes- Individuales	900302564	2023-12-31	CONSTRUCTORA Y MONTAJES INDUSTRIALES COLOMBIANOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	RISARALDA
449	Pymes- Individuales	900307098	2023-12-31	CI MINER COQUE DE COLOMBIA LTDA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
450	Pymes- Individuales	900307572	2023-12-31	ENERGIA DE GAS S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES**

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANALISIS DEL SECTOR

Página 65 de 122

451	Pymes- Individuales	900309367	2023-12-31	SANTA MARIA DEL MAR SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
452	Pymes- Individuales	900309963	2023-12-31	ROMIL DE COLOMBIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
453	Pymes- Individuales	900310074	2023-12-31	ANTIOQUEÑA DE COMBUSTIBLES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
454	Pymes- Individuales	900316003	2023-12-31	Torcoroma Comercializadora Industrial SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
455	Pymes- Individuales	900316197	2023-12-31	GREEN SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
456	Pymes- Individuales	900318522	2023-12-31	CARICADA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
457	Pymes- Individuales	900320788	2023-12-31	BIODIESEL DE LA COSTA SAS EN ROERGANIZACION	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ATLANTICO
458	Pymes- Individuales	900326328	2023-12-31	PETROLEOS DEL SINU SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CORDOBA
459	Pymes- Individuales	900328191	2023-12-31	GRASAS DEL PACIFICO LUBRICANTES ESPECIALES SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	VALLE
460	Pymes- Individuales	900330073	2023-12-31	SANTA MARTA ESTACION DE SERVICIOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
461	Pymes- Individuales	900331453	2023-12-31	LUBRITODO EL SITIO CORRECTO SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	ANTIOQUIA
462	Pymes- Individuales	900333318	2023-12-31	TERDEX S.A.S	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	ANTIOQUIA
463	Pymes- Individuales	900336346	2023-12-31	CIA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES DEL OCCIDENTE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
464	Pymes- Individuales	900336508	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO HEROES DE ORIENTE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NARINO
465	Pymes- Individuales	900339088	2023-12-31	CI FISH COLOMBIAN SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	HUILA
466	Pymes- Individuales	900342050	2023-12-31	EDS TISQUESUSA S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOYACA
467	Pymes- Individuales	900344896	2023-12-31	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CLEAN COAL LTDA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
468	Pymes- Individuales	900345494	2023-12-31	Humberto Niño S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOYACA
469	Pymes- Individuales	900347993	2023-12-31	OTROGAS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
470	Pymes- Individuales	900349430	2023-12-31	LUBRIXEL SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	SANTANDER
471	Pymes- Individuales	900349588	2023-12-31	INVERSIONES SILVERADO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
472	Pymes- Individuales	900349815	2023-12-31	INVERSIONES AUTOMOTRICES DE COLOMBIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
473	Pymes- Individuales	900353419	2023-12-31	SERVICENTRO CAPYBARA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CASANARE



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 66 de 122

474	Pymes-Individuales	900356681	2023-12-31	I NVERSIONES TRUVE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
475	Pymes-Individuales	900371417	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO GNV MI ISLA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
476	Pymes-Individuales	900375777	2023-12-31	INVERSIONES CORCAB S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
477	Pymes-Individuales	900380418	2023-12-31	GRUPO LA NAVARRA S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
478	Pymes-Individuales	900387475	2023-12-31	LUBRICANTES EL SOL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	BOYACA
479	Pymes-Individuales	900393482	2023-12-31	DISTRICOMBUSTIBLES ANTIOQUIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ANTIOQUIA
480	Pymes-Individuales	900393834	2023-12-31	INVERSIONES OB SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	VALLE
481	Pymes-Individuales	900394734	2023-12-31	DNA GR SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
482	Pymes-Individuales	900397317	2023-12-31	COLOMBIANA DE CRUDOS SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
483	Pymes-Individuales	900400054	2023-12-31	SR SERVICIOS Y RECURSOS MINEROS DEL CESAR SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	CESAR
484	Pymes-Individuales	900402733	2023-12-31	INVERSIONES FERSA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CESAR
485	Pymes-Individuales	900403146	2023-12-31	INVERSIONES PORVENIR COLOMBIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NARINO
486	Pymes-Individuales	900405013	2023-12-31	CARBOMINERA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
487	Pymes-Individuales	900406613	2023-12-31	INVERSIONES CODI 5 SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
488	Pymes-Individuales	900411909	2023-12-31	INVERSIONES GARCIA ABRIL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CASANARE
489	Pymes-Individuales	900414105	2023-12-31	SERVICOM ASOCIADOS LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
490	Pymes-Individuales	900415864	2023-12-31	MULTISERVICIOS ENERGETICOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
491	Pymes-Individuales	900418860	2023-12-31	MARKETING OIL COMPANY SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
492	Pymes-Individuales	900419311	2023-12-31	PARQUE EMPRESARIAL EBATE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
493	Pymes-Individuales	900419407	2023-12-31	INVERSIONES EL CENTRO S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
494	Pymes-Individuales	900424941	2023-12-31	QUIRAMA ASOCIADOS S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
495	Pymes-Individuales	900426398	2023-12-31	CARBONERAS SAN JOSE SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
496	Pymes-Individuales	900427821	2023-12-31	GRANULADOS Y CARBONES S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOYACA
497	Pymes-Individuales	900430532	2023-12-31	EMPRENDA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
498	Pymes-Individuales	900434435	2023-12-31	TERPLUS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 67 de 122

499	Pymes- Individuales	900439207	2023- 12-31	SERVICIOS, COMERCIO Y MAS S A S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
500	Pymes- Individuales	900441712	2023- 12-31	CANTARELL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
501	Pymes- Individuales	900441837	2023- 12-31	INVERSIONES COMERCIALES EL TRIUNFO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	RISARALDA
502	Pymes- Individuales	900446831	2023- 12-31	VINDER SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
503	Pymes- Individuales	900452484	2023- 12-31	LA CASA DEL FILTRO VILLAVICENCIO SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	META
504	Pymes- Individuales	900452641	2023- 12-31	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DE LA VIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
505	Pymes- Individuales	900453780	2023- 12-31	ABELGO S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
506	Pymes- Individuales	900464186	2023- 12-31	COALCENTER S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
507	Pymes- Individuales	900470526	2023- 12-31	VIALTRUCK SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
508	Pymes- Individuales	900471884	2023- 12-31	TRITECH COLOMBIA SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	VALLE
509	Pymes- Individuales	900474372	2023- 12-31	VALVOLINE DE COLOMBIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ANTIOQUIA
510	Pymes- Individuales	900476187	2023- 12-31	INVERSIONES CARBONES DEL ORIENTE S EN C.S	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOYACA
511	Pymes- Individuales	900476357	2023- 12-31	INVERSIONES LA PELUZA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
512	Pymes- Individuales	900481055	2023- 12-31	GUIOCOMBUSTIBLES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
513	Pymes- Individuales	900487079	2023- 12-31	CARBOINDUSTRIA COLOMBIA S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
514	Pymes- Individuales	900488136	2023- 12-31	INVERSIONES FRAMAL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
515	Pymes- Individuales	900492033	2023- 12-31	ESTACION DE SERVICIO EL PARQUE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
516	Pymes- Individuales	900493470	2023- 12-31	GRUPO MOTOR SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	SANTANDER
517	Pymes- Individuales	900494818	2023- 12-31	CHIPALO RESOURCES	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
518	Pymes- Individuales	900510412	2023- 12-31	COMBUSTIBLES VENECIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
519	Pymes- Individuales	900527476	2023- 12-31	INVERSIONES EL ZAQUE LA RAMADA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
520	Pymes- Individuales	900529133	2023- 12-31	VILLA MONTOYA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
521	Pymes- Individuales	900531573	2023- 12-31	GRUPO LOS ALAMOS S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 68 de 122

522	Pymes- Individuales	900533008	2023-12-31	INVERSIONES FESCAR SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
523	Pymes- Individuales	900535212	2023-12-31	AUTOPIOSTA SUR SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
524	Pymes- Individuales	900540901	2023-12-31	CI LCC SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ATLANTICO
525	Pymes- Individuales	900543140	2023-12-31	COAL NORTH COLOMBIA S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
526	Pymes- Individuales	900543708	2023-12-31	RUN CAR SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
527	Pymes- Individuales	900545230	2023-12-31	GRUPO ARGURI SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
528	Pymes- Individuales	900550447	2023-12-31	TP-LINK COLOMBIA LTDA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
529	Pymes- Individuales	900553303	2023-12-31	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES SKAVI SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
530	Pymes- Individuales	900567515	2023-12-31	SERVICIOS INTEGRALES CAPITAL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
531	Pymes- Individuales	900582602	2023-12-31	GRUPO LA TRINIDAD SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
532	Pymes- Individuales	900582741	2023-12-31	INVERSIONES JOSE MARIA AMAYA VALDERRAMA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOYACA
533	Pymes- Individuales	900583462	2023-12-31	ESTACIONES ALIADAS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SUCRE
534	Pymes- Individuales	900585481	2023-12-31	SOCIEDAD MINERA LOS PINOS S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
535	Pymes- Individuales	900585670	2023-12-31	AMIGOS EN EL CAMINO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	TOLIMA
536	Pymes- Individuales	900591964	2023-12-31	GRUPO EMPRESARIAL ENERGY SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	META
537	Pymes- Individuales	900592438	2023-12-31	TECNOCARBONES SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOYACA
538	Pymes- Individuales	900598621	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIOS YUMA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
539	Pymes- Individuales	900603483	2023-12-31	EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLE, TRANSPORTE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CESAR
540	Pymes- Individuales	900605429	2023-12-31	MONTANA ENERGY GROUP S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
541	Pymes- Individuales	900609945	2023-12-31	JASLO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
542	Pymes- Individuales	900611965	2023-12-31	INVERSIONES GNECCOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CESAR
543	Pymes- Individuales	900615641	2023-12-31	PANORAMA TECHNOLOGIES SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
544	Pymes- Individuales	900620940	2023-12-31	GRUPO MARTIGO SAS EN REORGANIZACION	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
545	Pymes- Individuales	900622373	2023-12-31	INVERNIZA S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
546	Pymes- Individuales	900625898	2023-12-31	ESTACIONES INNOVADORAS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
547	Pymes- Individuales	900629775	2023-12-31	CI TRANSATLANTIC GREENTRADE SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y	BOGOTA D.C.

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES**

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 69 de 122

					productos de limpieza para vehículos automotores	
548	Pymes-Individuales	900636826	2023-12-31	CI BRAVO PETROLEUM SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ATLANTICO
549	Pymes-Individuales	900643662	2023-12-31	COMBUSTIBLES LA PRIMAVERA CAJICA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
550	Pymes-Individuales	900644867	2023-12-31	DISTRIBUCIONES AGUIRRE SIERRA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
551	Pymes-Individuales	900649118	2023-12-31	MANGLA COMBUSTIBLES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
552	Pymes-Individuales	900658933	2023-12-31	INVERSIONES CAMIONERO S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NORTE DE SANTANDER
553	Pymes-Individuales	900659095	2023-12-31	GEMCOAL SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
554	Pymes-Individuales	900663519	2023-12-31	LUDESA DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	BOGOTA D.C.
555	Pymes-Individuales	900664736	2023-12-31	MINICHUMBIE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
556	Pymes-Individuales	900666968	2023-12-31	INVERSIONES CONCAR SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
557	Pymes-Individuales	900667000	2023-12-31	GREEN CAPITAL MANAGEMENT SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
558	Pymes-Individuales	900675169	2023-12-31	COMBURED SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
559	Pymes-Individuales	900675714	2023-12-31	MATAGUA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
560	Pymes-Individuales	900682571	2023-12-31	BIOCOMBUSTIBLES DE COLOMBIA Y SANTANDER SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
561	Pymes-Individuales	900686839	2023-12-31	COMERCIALIZADORA INTEGRAL VIAL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
562	Pymes-Individuales	900690670	2023-12-31	COSTA OIL SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	CORDOBA
563	Pymes-Individuales	900701967	2023-12-31	OILRED SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ANTIOQUIA
564	Pymes-Individuales	900713539	2023-12-31	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES LOS LAURELES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
565	Pymes-Individuales	900722319	2023-12-31	SMS INVESTMENTS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
566	Pymes-Individuales	900722413	2023-12-31	COMPANY M&H SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
567	Pymes-Individuales	900732297	2023-12-31	SWISSLUB SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
568	Pymes-Individuales	900734667	2023-12-31	JMG INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
569	Pymes-Individuales	900747421	2023-12-31	MORALES ZABALA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
570	Pymes-Individuales	900761778	2023-12-31	TEAM SUR SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	BOGOTA D.C.
571	Pymes-Individuales	900769268	2023-12-31	IMPORTADORA ICOLTEX SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos,	BOGOTA D.C.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 70 de 122

					gaseosos y productos conexos	
572	Pymes-Individuales	900791476	2023-12-31	ALIADOS EN EL CAMINO SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	TOLIMA
573	Pymes-Individuales	900792157	2023-12-31	VALECAR S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
574	Pymes-Individuales	900792299	2023-12-31	MB DIMCO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
575	Pymes-Individuales	900800336	2023-12-31	OPERADORA DE ESTACIONES DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS S.A.S OPERADORA DE ESTACIONES DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
576	Pymes-Individuales	900810806	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO EL NUEVO NAVEGANTE VIA AEROPUERTO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	GUAINIA
577	Pymes-Individuales	900835924	2023-12-31	WING SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	ATLANTICO
578	Pymes-Individuales	900843076	2023-12-31	3M EXCAVACIONES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
579	Pymes-Individuales	900858486	2023-12-31	COMERCOM VALLE JGL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
580	Pymes-Individuales	900860366	2023-12-31	INVERSIONES SERTB SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
581	Pymes-Individuales	900860583	2023-12-31	Colombia Colors sas	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
582	Pymes-Individuales	900869390	2023-12-31	AD RENACER SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
583	Pymes-Individuales	900895804	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIOS E INVERSIONES NAPOLES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
584	Pymes-Individuales	900901630	2023-12-31	CALES & CARBONES SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ANTIOQUIA
585	Pymes-Individuales	900902936	2023-12-31	SERVICIOS Y PROVEEDORES DE COMBUSTIBLE DEL NORTE S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NORTE DE SANTANDER
586	Pymes-Individuales	900913832	2023-12-31	GALLO MARTINEZ S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
587	Pymes-Individuales	900940222	2023-12-31	INGENIERIA SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
588	Pymes-Individuales	900943307	2023-12-31	DISTRIBUIDOR TERPEL DEL TOLIMA SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	TOLIMA
589	Pymes-Individuales	900944304	2023-12-31	AVANZAM SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
590	Pymes-Individuales	900944526	2023-12-31	OPERADORA MINERA EL DIAMANTE SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
591	Pymes-Individuales	900948246	2023-12-31	PROMINERCOQ SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
592	Pymes-Individuales	900957965	2023-12-31	HIH INVERSIONES S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANALISIS DEL SECTOR

Página 71 de 122

593	Pymes-Individuales	900958772	2023-12-31	PASION INNOVACION EXPERIENCIA AUTOMOTRIZ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
594	Pymes-Individuales	900959034	2023-12-31	TERCOCHES S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
595	Pymes-Individuales	900959736	2023-12-31	DS SERVICIOS COLOMBIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
596	Pymes-Individuales	900962591	2023-12-31	COMBUSTIBLES PALMAR SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
597	Pymes-Individuales	900967924	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO EL NOGAL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
598	Pymes-Individuales	901007751	2023-12-31	ESCABOR S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
599	Pymes-Individuales	901011627	2023-12-31	NYNAS COLOMBIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
600	Pymes-Individuales	901024705	2023-12-31	concarmin coal s.a.s	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
601	Pymes-Individuales	901028949	2023-12-31	OCEAN SERVICES & TRADING SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
602	Pymes-Individuales	901033195	2023-12-31	NIMAN CAMMERCE SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
603	Pymes-Individuales	901036699	2023-12-31	EDS ZONA FRANCA LA VIRGINIA S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	RISARALDA
604	Pymes-Individuales	901041001	2023-12-31	SURTIFRONTERAS ENERGY SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
605	Pymes-Individuales	901065480	2023-12-31	INVERSIONES COMOFU S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
606	Pymes-Individuales	901065873	2023-12-31	PLUS + ENERGY S.A.S	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
607	Pymes-Individuales	901069509	2023-12-31	EDS MILAGROSA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
608	Pymes-Individuales	901075184	2023-12-31	HL OPERADORES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
609	Pymes-Individuales	901075452	2023-12-31	PAPIROS PARK 2	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
610	Pymes-Individuales	901076394	2023-12-31	NEOINVERCALO S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
611	Pymes-Individuales	901090906	2023-12-31	SAST MINERIA DE COLOMBIA S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ATLANTICO
612	Pymes-Individuales	901109893	2023-12-31	Diakonon sas	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
613	Pymes-Individuales	901111610	2023-12-31	PRESTIGIO RM SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
614	Pymes-Individuales	901122902	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO ARCANGEL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CORDOBA
615	Pymes-Individuales	901126214	2023-12-31	Grisales Alvarez SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	QUINDIO
616	Pymes-Individuales	901129861	2023-12-31	LA YUNTA S.A.S	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
617	Pymes-Individuales	901150944	2023-12-31	PETROLEOS Y BIOCOMBUSTIBLES SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	LA GUAJIRA
618	Pymes-Individuales	901157770	2023-12-31	Jpmc Inversiones sas	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 72 de 122

619	Pymes- Individuales	901158454	2023- 12-31	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PINAR DEL RIO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NORTE DE SANTANDER
620	Pymes- Individuales	901160786	2023- 12-31	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES DISCOM SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ANTIOQUIA
621	Pymes- Individuales	901164498	2023- 12-31	MINEXCOM S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOYACA
622	Pymes- Individuales	901171032	2023- 12-31	JG ZOMC SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CAQUETA
623	Pymes- Individuales	901171621	2023- 12-31	GRUPO EL VENADO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CASANARE
624	Pymes- Individuales	901186632	2023- 12-31	SARANTO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
625	Pymes- Individuales	901187386	2023- 12-31	CAISO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
626	Pymes- Individuales	901214665	2023- 12-31	C6 TRADING COMPANY SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
627	Pymes- Individuales	901221780	2023- 12-31	CENTRAL CARBONERA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
628	Pymes- Individuales	901232506	2023- 12-31	estacion de servicio san nicolas C&H sas	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
629	Pymes- Individuales	901236541	2023- 12-31	SERVILLANOGRANDE S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
630	Pymes- Individuales	901241386	2023- 12-31	RIVERA BRAVA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
631	Pymes- Individuales	901244039	2023- 12-31	SERVICIOS Y SUMINISTROS JARAMILLO S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NORTE DE SANTANDER
632	Pymes- Individuales	901247035	2023- 12-31	EXPENDIO DE ACPM Y LUBRICANTES EL PUENTE S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NORTE DE SANTANDER
633	Pymes- Individuales	901260794	2023- 12-31	CARBONES SALOME SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
634	Pymes- Individuales	901263134	2023- 12-31	EMPRESA DE SERVICIO E INVERSIONES CONTRERAS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CESAR
635	Pymes- Individuales	901268863	2023- 12-31	CARBONES SAN RAFAEL SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
636	Pymes- Individuales	901270045	2023- 12-31	CARBONES LA CAROLINA S.A.S	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
637	Pymes- Individuales	901270622	2023- 12-31	INVERSIONES KEYAH SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
638	Pymes- Individuales	901270641	2023- 12-31	GASODISEL SABANA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
639	Pymes- Individuales	901307124	2023- 12-31	moralva inversiones sas	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	META
640	Pymes- Individuales	901308208	2023- 12-31	COAL GROUP COMPANY SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
641	Pymes- Individuales	901309473	2023- 12-31	ESTACION DE SERVICIO BOGOTA JJH S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NORTE DE SANTANDER
642	Pymes- Individuales	901310208	2023- 12-31	ROJAS & JORDAN SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
643	Pymes- Individuales	901320953	2023- 12-31	ESTACION DE SERVICIO LA ESPERANZA G.L.F S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANALISIS DEL SECTOR

Página 73 de 122

644	Pymes- Individuales	901321095	2023-12-31	JARAMILLO BERNAL S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
645	Pymes- Individuales	901321778	2023-12-31	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES 3G SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
646	Pymes- Individuales	901330940	2023-12-31	CARBONES MINERALES JM SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
647	Pymes- Individuales	901332007	2023-12-31	SERVIESTADIO S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
648	Pymes- Individuales	901337677	2023-12-31	MINEROS GROUP SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
649	Pymes- Individuales	901350908	2023-12-31	INVERSIONES FERNANDEZ VARGAS S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
650	Pymes- Individuales	901353352	2023-12-31	COLBRACID SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
651	Pymes- Individuales	901354533	2023-12-31	LAUDAN OPERADORES S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
652	Pymes- Individuales	901404071	2023-12-31	INVERSIONES VENEGAS QUINCHIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NORTE DE SANTANDER
653	Pymes- Individuales	901407169	2023-12-31	OPERADORA MINERA ARE ALEXANDER VELASQUEZ SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
654	Pymes- Individuales	901424753	2023-12-31	IMSA COMPANY SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
655	Pymes- Individuales	901424783	2023-12-31	MINEX INDUSTRIAL SERVICES SAS C.I	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
656	Pymes- Individuales	901438985	2023-12-31	COAL LA PLANADA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
657	Pymes- Individuales	901445995	2023-12-31	CARBOFARALLONES SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
658	Pymes- Individuales	901451086	2023-12-31	COMERCIALIZADORA CARBONES RINCON SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
659	Pymes- Individuales	901493304	2023-12-31	INVERSIONES VELA GOMEZ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
660	Pymes- Individuales	901493966	2023-12-31	Inversiones Ruca Sas	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
661	Pymes- Individuales	901496836	2023-12-31	DISTRIBUIDORA DE HIDROCARBUROS DE COLOMBIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	RISARALDA
662	Pymes- Individuales	901514151	2023-12-31	COMERCIALIZADORA BRG SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
663	Pymes- Individuales	901522576	2023-12-31	Comercializadora am grup sas	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
664	Pymes- Individuales	901536938	2023-12-31	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ EL CAIRO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CASANARE
665	Pymes- Individuales	901583805	2023-12-31	C.I CARBOMAT COLOMBIA S.A.S	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
666	Pymes- Individuales	901589364	2023-12-31	Intercontinental Energy SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3


Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 74 de 122

667	Pymes- Individuales	901594487	2023- 12-31	MOGOLLON COAL SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
668	Pymes- Separados	800003644	2023- 12-31	R&R Lubricantes SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	ANTIOQUIA
669	Pymes- Separados	800061380	2023- 12-31	INVERSIONES CIRCULO DE SOCIOS S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
670	Pymes- Separados	800256429	2023- 12-31	PROVEEDORA DE SERVICIOS PARA AUTOMOTORES SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
671	Pymes- Separados	801003893	2023- 12-31	INVERSIONES S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	QUINDIO
672	Pymes- Separados	801004901	2023- 12-31	INVERSIONES METROPOLITANA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	QUINDIO
673	Pymes- Separados	806001941	2023- 12-31	OIL RECOVERY SYSTEM CO.SA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOLIVAR
674	Pymes- Separados	811014733	2023- 12-31	Dolphins Plus SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
675	Pymes- Separados	811043174	2023- 12-31	ZEUSS SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ANTIOQUIA
676	Pymes- Separados	812007988	2023- 12-31	ESTACION DE SERVICIOS SANTA CRUZ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CORDOBA
677	Pymes- Separados	830038805	2023- 12-31	REPRESENTACIONES OIL FILTERS SA	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	BOGOTA D.C.
678	Pymes- Separados	830073458	2023- 12-31	DISTRIBUIDORA LH TERPEL CARRERA LIMITADA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
679	Pymes- Separados	830085008	2023- 12-31	COMBUSTIBLES UNIGAS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
680	Pymes- Separados	830094448	2023- 12-31	NEW LIFE INVERSIONES S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
681	Pymes- Separados	890405999	2023- 12-31	INVERSIONES TUXI SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	BOLIVAR
682	Pymes- Separados	890943038	2023- 12-31	ALBERO OCHOA Y CIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
683	Pymes- Separados	900069128	2023- 12-31	COMBUSTIBLES Y SUMINISTROS SYV SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
684	Pymes- Separados	900115715	2023- 12-31	MOCARE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
685	Pymes- Separados	900141446	2023- 12-31	ESTACIONES PRIVADAS NACIONALES S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NORTE DE SANTANDER
686	Pymes- Separados	900206594	2023- 12-31	INVERSIONES LA 27 SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
687	Pymes- Separados	900251493	2023- 12-31	CH Z & CIA S.C.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NARINO
688	Pymes- Separados	900488773	2023- 12-31	RENDIMAX SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
689	Pymes- Separados	900809003	2023- 12-31	ECOCOMBUSTIBLES DEL CARIBE S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ATLANTICO
690	Pymes- Separados	900962785	2023- 12-31	COMERCIAL AVANADE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 75 de 122

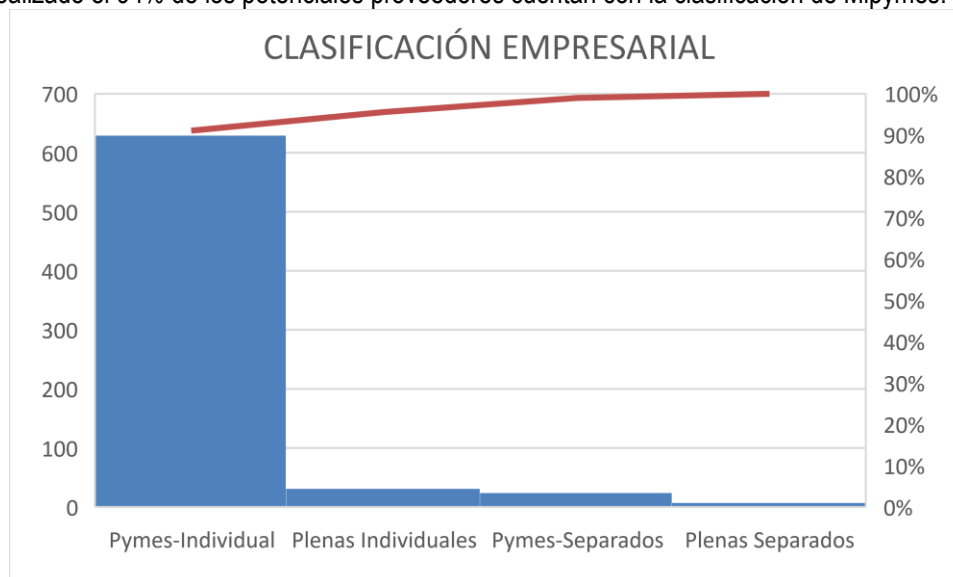
691	Pymes-Separados	901061961	2023-12-31	SEVEN SEAS SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTÁ D.C.
-----	-----------------	-----------	------------	----------------	---	-------------

Tabla 1. Clasificación Empresarial

CLASIFICACION	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA
Pymes-Individual	629	629	91%
Plenas Individuales	31	660	4.49%
Pymes-Separados	24	684	3%
Plenas Separados	7	691	1%


El municipio de Confines -Santander, determino que en la muestra efectuada **el 94% de las empresas que se hallan en la muestra y que se encuentran en la actividad económica de Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos y el 5.49% como Plenas individuales y Separados.**

En concordancia con lo anterior, la entidad incluirá criterios diferenciales a favor de las Mipymes en el presente proceso y así mismo se establece que el presente proceso es susceptible de limitación a Mipyme, siempre que se cumplan los presupuestos del Decreto 1860 de 2021, esto teniendo en cuenta que según el análisis realizado el 94% de los potenciales proveedores cuentan con la clasificación de Mipymes.



6.2 FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

Tipo de incentivo: El fomento de ejecución de contratos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 76 de 122

El parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 establece lo siguiente: “Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas”.

Ahora bien, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015, se busca promover la ejecución de contratos estatales por parte de poblaciones en situación de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional. A continuación, se presenta información sobre esta población:

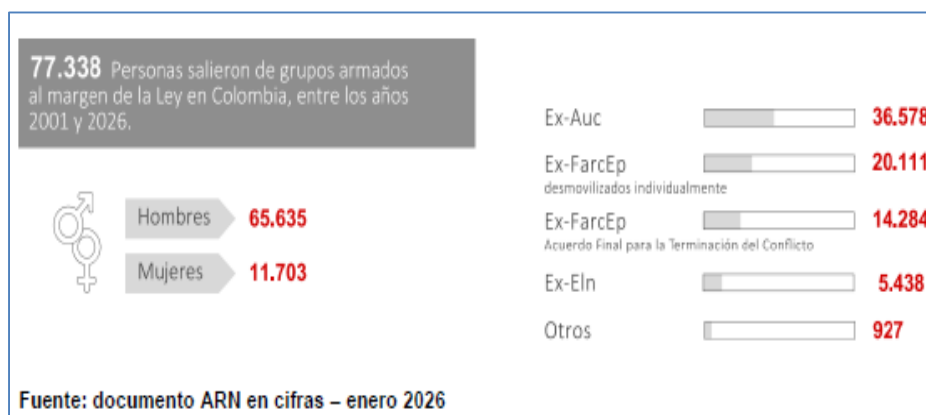
a) POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN

De acuerdo con la información publicada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en el documento ARN en Cifras – enero de 2026, en Colombia se evidencia una población significativa vinculada a procesos de reintegración, reincorporación y estabilización socioeconómica derivados del proceso de paz y de políticas públicas de inclusión social.

Según el informe, entre los años 2001 y 2026 han salido de grupos armados al margen de la ley aproximadamente 77.338 personas, de las cuales una proporción importante continúa vinculada a programas de acompañamiento institucional orientados a su integración social y económica. Asimismo, se registra que 28.399 personas han culminado exitosamente su proceso de reintegración, evidenciando avances sostenidos en la inclusión laboral y productiva de esta población.

Dicho informe, se puede consultar en:

https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20cifras/ARN_en_Cifras_Enero_2026.pdf



El análisis territorial presentado en el documento muestra además que la población en proceso de reintegración y reincorporación tiene presencia en la mayoría de departamentos del país, lo cual amplía las posibilidades de vinculación laboral dentro de distintos sectores económicos, incluidas las actividades de



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

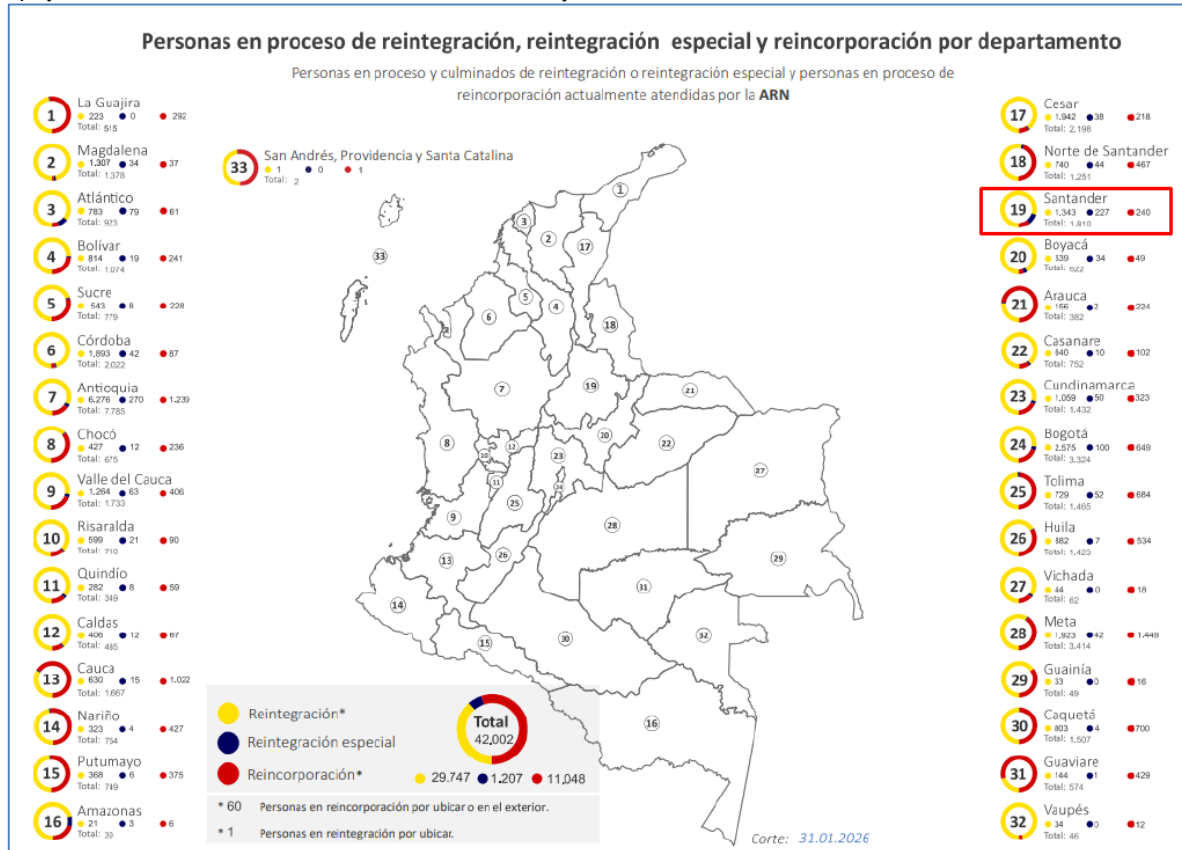
Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 77 de 122

transporte de pasajeros y actividades productivas en general, incluyendo servicios operativos, logísticos y de apoyo, los cuales son asociados comúnmente a la ejecución de contratos estatales.




Fuente: documento ARN en cifras – enero 2026

Desde el punto de vista socioeconómico, el informe evidencia resultados positivos en materia de empleabilidad y fortalecimiento de capacidades laborales, destacándose que cerca del 72% de las personas que culminan su proceso cuentan con formación para el trabajo, mientras que un porcentaje significativo accede a mecanismos de inserción económica, unidades productivas y programas de generación de ingresos. Estos indicadores demuestran la existencia de capital humano disponible y con condiciones progresivas de integración al mercado laboral formal.

Adicionalmente, el documento señala avances relevantes en acceso a derechos fundamentales, registrando altos niveles de afiliación al sistema de salud y seguridad social, lo cual facilita su vinculación contractual y laboral dentro de proyectos públicos y privados sin generar riesgos adicionales para la ejecución contractual.

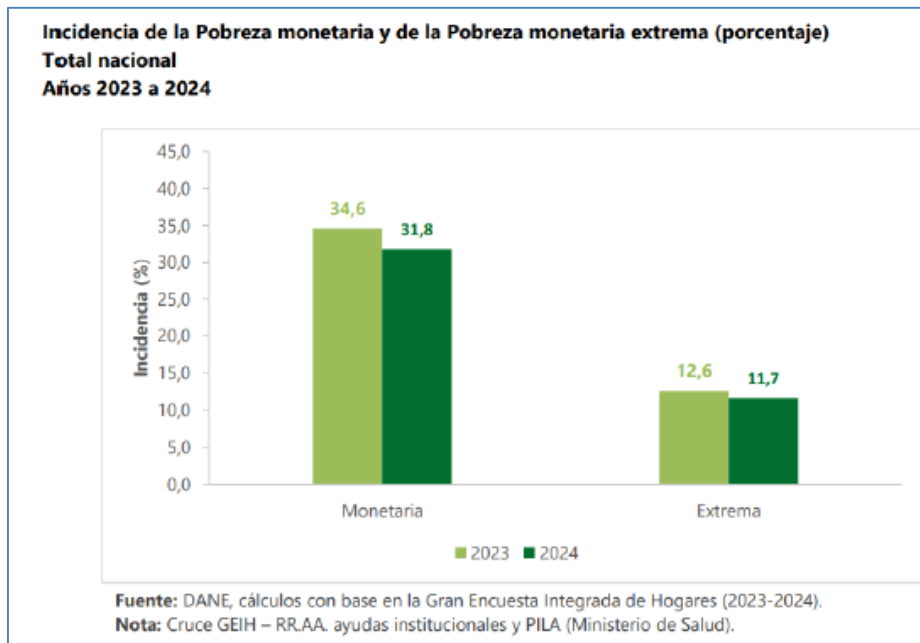
En este contexto, la información analizada permite concluir que existe disponibilidad real de población en proceso de reintegración, reincorporación y sujetos de especial protección constitucional con capacidad de participar en actividades económicas formales, lo cual respalda la procedencia de incorporar medidas de inclusión social dentro del presente proceso contractual, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 78 de 122

Por lo anterior, la exigencia de vinculación mínima del cinco por ciento (5%) del personal requerido para la ejecución del contrato resulta proporcional, viable y coherente con la realidad del mercado laboral colombiano y con las políticas públicas nacionales orientadas a la generación de oportunidades laborales para poblaciones vulnerables.


b) POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA

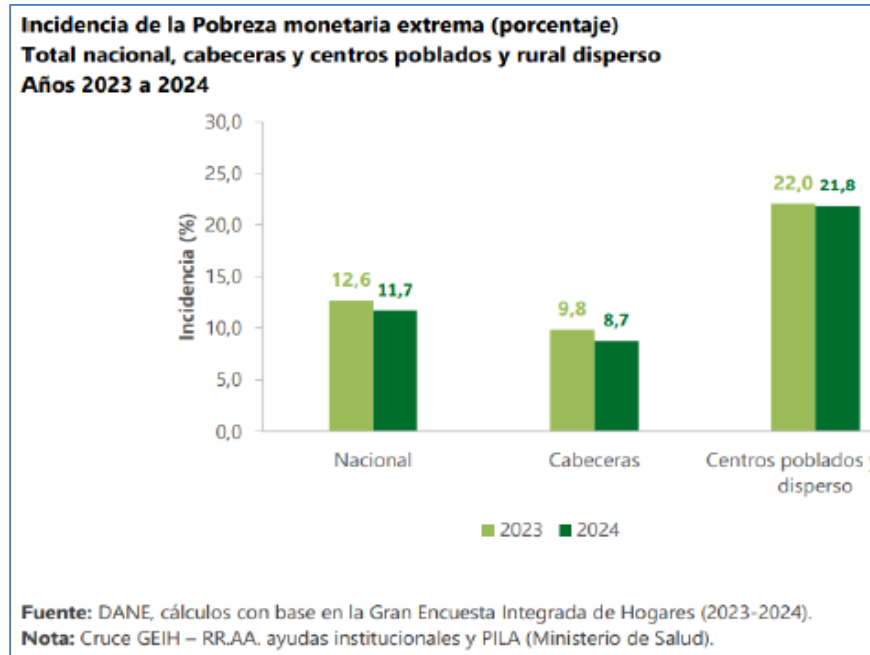
De acuerdo con la información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en el boletín técnico de Pobreza Monetaria en Colombia – año 2024, se evidencia que una proporción significativa de la población colombiana continúa en condiciones de vulnerabilidad económica, lo cual constituye un elemento relevante dentro del análisis social del sector y del enfoque de compras públicas inclusivas.



Para el año 2024, la incidencia de pobreza monetaria extrema a nivel nacional fue del 11,7%, lo que representa a la población cuyos ingresos no alcanzan siquiera para cubrir el costo mínimo de la canasta básica alimentaria. La línea de pobreza extrema se ubicó en \$227.220 mensuales por persona, valor que determina el umbral de ingreso mínimo requerido para satisfacer necesidades alimentarias básicas.

El análisis territorial evidencia además brechas importantes entre zonas urbanas y rurales. Mientras que en las cabeceras municipales la pobreza extrema alcanzó el 8,7%, en los centros poblados y zonas rurales dispersas llegó al 21,8%, es decir, aproximadamente 2,5 veces superior, lo que confirma que la población vulnerable constituye una fuente potencial de vinculación laboral en actividades operativas asociadas a la prestación de servicios logísticos y de apoyo requeridos en contratos estatales.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 79 de 122




Adicionalmente, el estudio del DANE muestra que la pobreza se concentra principalmente en hogares con características específicas como bajos niveles educativos, empleo informal o ausencia de afiliación a seguridad social, así como en hogares con mayor número de integrantes o presencia de menores de edad. Estas condiciones reflejan la existencia de población que puede vincularse al mercado laboral en diferentes actividades del sector servicios.

En el caso del sector asociado al presente proceso contractual, relacionado con la prestación de servicios de atención en salud y primeros auxilios para eventos, la demanda de talento humano incluye perfiles técnicos y asistenciales tales como auxiliares de enfermería, técnicos en atención prehospitalaria, conductores de ambulancia y personal de apoyo, lo cual permite generar oportunidades de empleo dentro del sector servicios y contribuir al fortalecimiento de la formalización laboral.

En este sentido, la contratación pública asociada a este tipo de servicios puede contribuir indirectamente a la generación de empleo formal y al fortalecimiento de las capacidades laborales en el sector salud y de atención prehospitalaria, promoviendo la participación de empresas que generan empleo y aportan al desarrollo económico y social.

En este contexto, el análisis sectorial permite concluir que existe disponibilidad real de población en condición de pobreza extrema susceptible de vinculación laboral, lo cual respalda la aplicación de medidas de fomento previstas en el Decreto 1860 de 2021, orientadas a promover la participación de población vulnerable dentro de la ejecución contractual, sin afectar la calidad ni la eficiencia del servicio requerido por la Entidad en la presente contratación.

c) SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 80 de 122

Son sujetos de especial protección constitucional los siguientes:

✓ **VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO**

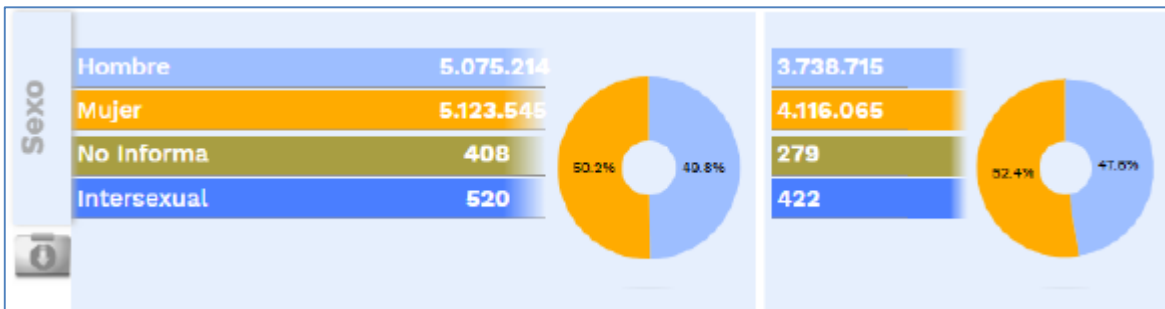
De acuerdo con la información publicada en la plataforma DatosPaz de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la cual consolida las estadísticas oficiales del Registro Único de Víctimas (RUV) a corte 31 de enero de 2026, Colombia continúa registrando una población significativa afectada por el conflicto armado interno, constituyendo uno de los principales grupos poblacionales objeto de políticas públicas de inclusión social y generación de ingresos.



Fuente RUV

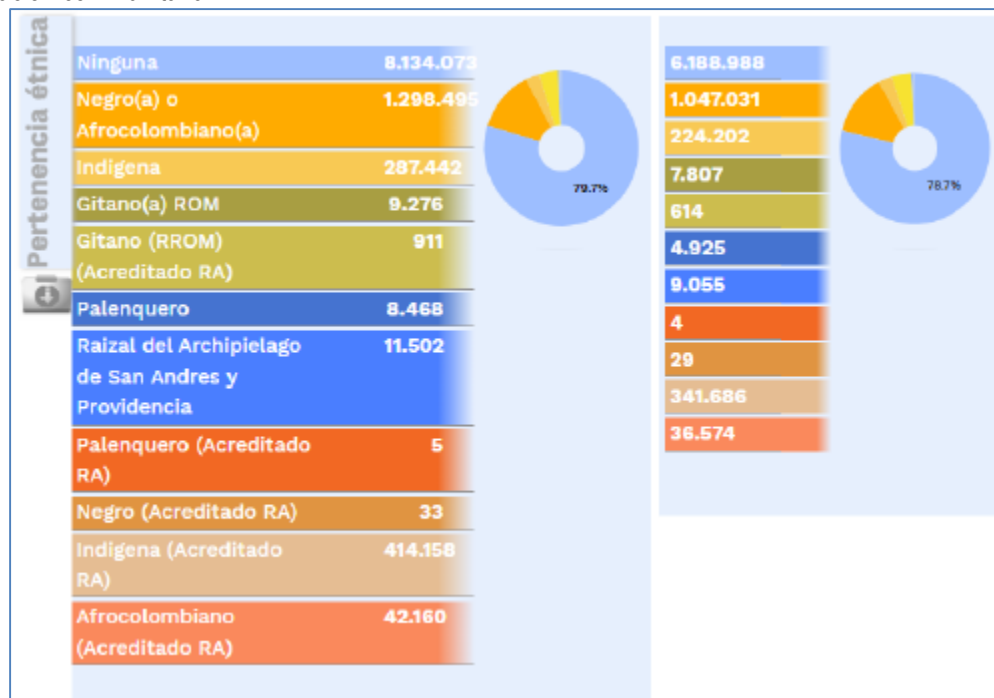
De acuerdo con las cifras oficiales, en el país se registran más de 10,2 millones de personas reconocidas como víctimas del conflicto armado, de las cuales aproximadamente 7,8 millones corresponden a sujetos de atención, es decir, población que actualmente requiere medidas de asistencia, atención y reparación integral por parte del Estado. Estas cifras evidencian la magnitud del fenómeno social asociado al conflicto armado y permiten identificar la persistencia de condiciones estructurales de vulnerabilidad que inciden directamente en los niveles de pobreza, exclusión social y limitaciones para el acceso efectivo a oportunidades económicas y de participación social.

Desde el enfoque poblacional, la distribución por sexo refleja una participación equilibrada entre hombres y mujeres víctimas, con una leve mayor proporción de mujeres, lo cual resulta relevante en términos de intervención institucional, dado que este grupo poblacional enfrenta riesgos adicionales asociados a condiciones de dependencia económica, cuidado del hogar y afectaciones diferenciales derivadas del desplazamiento forzado y la ruptura del tejido social. En este sentido, las acciones orientadas al fortalecimiento de la participación deben incorporar enfoques diferenciales que permitan reducir brechas sociales y promover procesos de inclusión efectiva.



Fuente RUV

Asimismo, el análisis por pertenencia étnica evidencia la presencia significativa de comunidades afrocolombianas e indígenas dentro del universo de víctimas, poblaciones que históricamente han habitado territorios rurales y zonas con alta incidencia del conflicto armado. Estas comunidades han enfrentado impactos desproporcionados relacionados con el desplazamiento, la pérdida de medios de subsistencia y la afectación de sus dinámicas comunitarias, razón por la cual son consideradas sujetos de especial protección constitucional y priorizadas dentro de las políticas públicas de inclusión social y participación comunitaria.

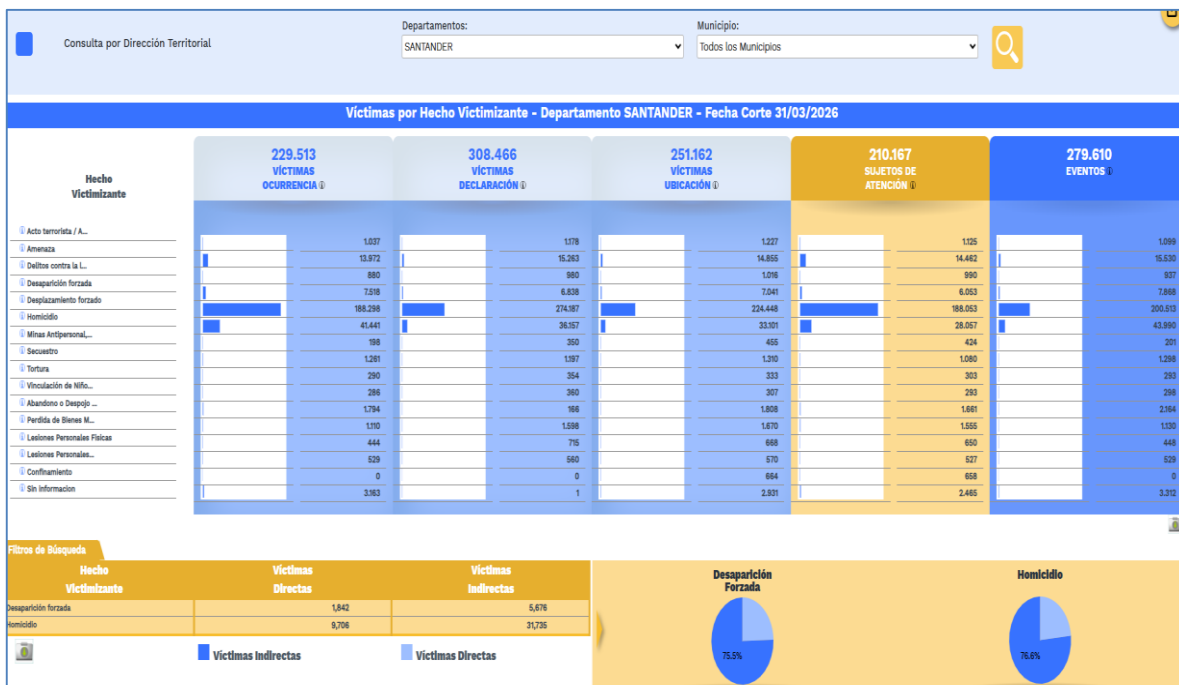


Fuente RUV

Adicionalmente, se identifica que una proporción relevante de la población víctima presenta condiciones de discapacidad física, sensorial, intelectual o psicosocial, situación que incrementa los niveles de vulnerabilidad y limita su participación en escenarios sociales, productivos y comunitarios. Lo anterior evidencia la necesidad de implementar estrategias que garanticen accesibilidad, inclusión y eliminación.


De igual manera, la información disponible permite establecer que más de 484 mil víctimas se autorreconocen como población campesina, lo cual confirma que el conflicto armado afectó principalmente territorios rurales y comunidades cuya subsistencia dependía de actividades agrícolas y economías locales. Esta situación generó procesos masivos de desplazamiento forzado hacia entornos urbanos, incrementando los índices de pobreza y informalidad, así como la necesidad de programas orientados a la reconstrucción del tejido social y al fortalecimiento de capacidades para la participación ciudadana y comunitaria. de barreras para la participación efectiva de esta población dentro de los programas institucionales.

En relación con los hechos victimizantes registrados, se identifican más de 14 millones de eventos asociados al conflicto armado, siendo el desplazamiento forzado el hecho de mayor incidencia a nivel nacional. Este fenómeno produjo transformaciones sociales profundas, incluyendo pérdida de redes comunitarias, debilitamiento organizativo y limitaciones para la integración socioeconómica de las poblaciones afectadas. En consecuencia, las estrategias orientadas al fomento de la participación adquieren especial relevancia como mecanismos que contribuyen a la inclusión social, el fortalecimiento comunitario y la generación de oportunidades para poblaciones históricamente excluidas.



Fuente RUV

En este contexto, el sector evidencia la existencia de una población amplia con múltiples condiciones de vulnerabilidad —económicas, sociales, territoriales y diferenciales— que requiere intervenciones orientadas a promover su participación activa en escenarios sociales, comunitarios e institucionales. Por lo anterior, resulta necesario adelantar acciones que fortalezcan procesos de inclusión, integración social y participación efectiva de población en pobreza extrema, víctimas del desplazamiento forzado, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección, contribuyendo al cumplimiento de los principios de equidad, inclusión social y garantía de derechos establecidos en el ordenamiento jurídico colombiano.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANALISIS DEL SECTOR	Página 83 de 122

De manera complementaria, el análisis territorial de las víctimas del conflicto armado en el Departamento de Santander., con corte al 31 de Marzo de 2026, permite evidenciar la concentración de población víctima asentada en entornos urbanos como resultado de los procesos históricos de desplazamiento forzado hacia este territorio. De acuerdo con la información disponible, se registran 229.513 víctimas por ocurrencia, 308.466 víctimas por declaración, 251.162 víctimas por ubicación y 210.167 sujetos de atención, lo cual evidencia que aun a la fecha en el departamento de Santander, se deben eliminar todas las barreras existentes, brindar espacios, oportunidades y realizar intervenciones orientadas al fortalecimiento de capacidades sociales, comunitarias y organizativas que faciliten su participación activa en escenarios institucionales y comunitarios. Por lo anterior, el sector evidencia la necesidad de implementar acciones que promuevan la inclusión social, la participación ciudadana y el acceso equitativo a oportunidades para población en pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, personas en procesos de reintegración o reincorporación y demás grupos poblacionales sujetos de especial protección constitucional.

✓ PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

De acuerdo con el Ministerio de Salud las personas con discapacidad Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Convención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002).

En Colombia hay 3.134.037 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias (7,1% de la población del país), de quienes 1.784.372 (4,07% de la población del país) reportaron tener dificultades en los niveles de severidad 1 o 2 según la escala del Washington Group.

De acuerdo con la información estadística del Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la distribución de las personas que reportan dificultades en los niveles de severidad 1 o 2 evidencia diferencias relevantes según el sexo y el grupo etario. En el rango de edad de 0 a 14 años se observa una mayor proporción de hombres, quienes representan el 56,58% frente al 43,42% correspondiente a mujeres, lo cual indica que durante la infancia y la adolescencia temprana las dificultades funcionales reportadas se presentan con mayor frecuencia en población masculina. No obstante, esta relación se modifica a partir de los 15 años, donde la participación femenina supera a la masculina, alcanzando el 52,35% entre los 15 y 64 años.

Esta tendencia se acentúa en la población adulta mayor, donde las mujeres representan el 57,53% de las personas con dificultades en niveles de severidad 1 o 2, mientras que los hombres corresponden al 42,47%. Lo anterior puede asociarse principalmente a factores demográficos como la mayor esperanza de vida de las mujeres y al incremento natural de limitaciones funcionales relacionadas con el proceso de envejecimiento. En este sentido, los datos evidencian que, aunque en edades tempranas la prevalencia es mayor en hombres, en la adultez y especialmente en la vejez las mujeres concentran una mayor proporción de personas con dificultades funcionales.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

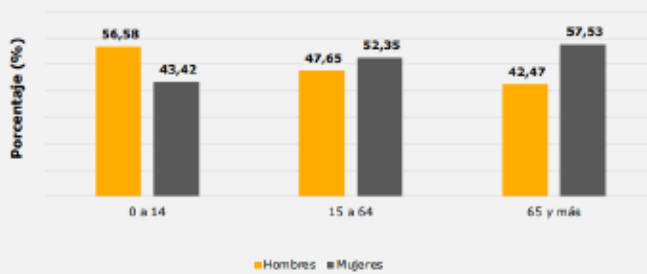
Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 84 de 122

Distribución de las personas con dificultades en los niveles 1 o 2 por sexo según grupo de edad.



- En el rango de 0-14 años, el 56,5% de las personas con discapacidad, son hombres; de los 15 años en adelante esta relación se invierte, siendo en mayor porcentaje mujeres que el de hombres: 52,3% entre los 15 y 64 años y el 57,5% entre los 65 años y más.

Por otra parte, el análisis según pertenencia étnica muestra diferencias en la proporción de personas que reportan dificultades en niveles de severidad 1 o 2 a nivel nacional. La población que se autorreconoce como gitana o Rrom presenta el mayor porcentaje relativo, con un 4,57%, seguida por la población que no se reconoce dentro de un grupo étnico específico con el 4,37%, valor cercano al promedio nacional estimado en 4,24%. Asimismo, la población negra, mulata, afrodescendiente o afrocolombiana registra un 3,83%, mientras que la población indígena alcanza el 3,30%. Por su parte, los grupos raizales y palenqueros presentan porcentajes inferiores.


Estas variaciones pueden estar relacionadas con factores asociados a los determinantes sociales de la salud, condiciones socioeconómicas, acceso diferencial a servicios, ubicación territorial y dinámicas propias de cada comunidad étnica. En consecuencia, la información estadística permite evidenciar la importancia de incorporar enfoques diferenciales poblacionales, etarios y étnicos en la formulación e implementación de acciones institucionales orientadas a la atención, inclusión y garantía de derechos de las personas que presentan algún grado de dificultad funcional.

Personas con dificultades en los niveles 1 o 2 por pertenencia étnica. Total nacional		
Pertenencia étnica	Personas con dificultades en los niveles 1 o 2	Porcentaje (%) de personas con dificultades en los niveles 1 o 2
Indígena	60.020	3,30
Gitano (Rrom)	114	4,57
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	366	1,47
Palenquero de San Basilio	182	2,82
Negro, mulato, afrodescendiente, afrocolombiano	108.684	3,83
Ninguno	1.611.382	4,37
No informa	3.624	0,70
Total	1.784.372	4,24

- De las personas que se autorreconocen como Rrom, el 4,57% reportó tener dificultades en los niveles de severidad 1 o 2.

Fuente: DANE - CNPV 2018.

Durante el trimestre octubre – diciembre 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,1%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,0%, lo que significa una diferencia negativa de 43,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 85 de 122

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,7 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 21,1% y para la segunda de 61,8%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,7 p.p. dada por una tasa de 8,4% para la población con discapacidad y 7,7% para las personas sin discapacidad.

De acuerdo al observatorio de Bucaramanga, en la consulta de datos abiertos de observan 3.010 registros correspondientes a personas discapacitadas; información con corte a 19 de Diciembre de 2025.

Información sobre este conjunto de datos

<p>Actualizado 19 de diciembre de 2025</p> <p>Última actualización de los datos 25 de marzo de 2025</p> <p>Última actualización de metadatos 19 de diciembre de 2025</p> <p>Fecha de creación 5 de agosto de 2019</p> <p>Vistas 7.887</p> <p>Descargas 937</p> <p>Suministró los datos Secretaría de Desarrollo Social</p> <p>Propietario de conjunto de datos AlcaldíaBGA</p>	<p>Información de la Entidad</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Departamento</td><td>Santander</td></tr> <tr><td>Municipio</td><td>Bucaramanga</td></tr> <tr><td>Nombre de la Entidad</td><td>Alcaldía de Bucaramanga</td></tr> <tr><td>Orden</td><td>Territorial</td></tr> <tr><td>Área o dependencia</td><td>Secretaría de Desarrollo Social</td></tr> <tr><td>Sector</td><td>No Aplica</td></tr> </table> <p>Información de Datos</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Cobertura Geográfica</td><td>Municipal</td></tr> <tr><td>Idioma</td><td>Español</td></tr> <tr><td>Frecuencia de Actualización</td><td>Semestral</td></tr> </table> <p>Elementos adjuntos</p> <p>V3_Ficha_Tecnica_Personas_con_discapacidad.xlsx ✓</p> <p>Temas</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Categoría</td><td>Inclusión Social y Reconciliación</td></tr> <tr><td>Etiquetas</td><td>habitantes de calle, población infantil a cargo del icbf, población madres comunitarias, población artistas autores compositores, población- sisbenizada, población- desmovilizada, población- en condiciones de desplazamiento forzado, desarrollo social</td></tr> </table>	Departamento	Santander	Municipio	Bucaramanga	Nombre de la Entidad	Alcaldía de Bucaramanga	Orden	Territorial	Área o dependencia	Secretaría de Desarrollo Social	Sector	No Aplica	Cobertura Geográfica	Municipal	Idioma	Español	Frecuencia de Actualización	Semestral	Categoría	Inclusión Social y Reconciliación	Etiquetas	habitantes de calle , población infantil a cargo del icbf , población madres comunitarias , población artistas autores compositores , población- sisbenizada , población- desmovilizada , población- en condiciones de desplazamiento forzado , desarrollo social
Departamento	Santander																						
Municipio	Bucaramanga																						
Nombre de la Entidad	Alcaldía de Bucaramanga																						
Orden	Territorial																						
Área o dependencia	Secretaría de Desarrollo Social																						
Sector	No Aplica																						
Cobertura Geográfica	Municipal																						
Idioma	Español																						
Frecuencia de Actualización	Semestral																						
Categoría	Inclusión Social y Reconciliación																						
Etiquetas	habitantes de calle , población infantil a cargo del icbf , población madres comunitarias , población artistas autores compositores , población- sisbenizada , población- desmovilizada , población- en condiciones de desplazamiento forzado , desarrollo social																						

Fuente: Datos.gov.co

[V3_Ficha_Tecnica_Personas_con_discapacidad.xlsx](#) ✓

Temas


Categoría	Inclusión Social y Reconciliación
Etiquetas	habitantes de calle , población infantil a cargo del icbf , población madres comunitarias , población artistas autores compositores , población- sisbenizada , población- desmovilizada , población- en condiciones de desplazamiento forzado , desarrollo social

Licencia y atribución

Licencia	
Enlace de la fuente	http://observatorio.bucaramanga.gov.co/index.php/informacion-publica/

¿Qué hay en este conjunto de datos?

Filas 3.010	Columnas 40	Cada fila es un Una fila, un registro.
-----------------------	-----------------------	--

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 86 de 122

✓ **POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS**

Como lo establece el PND 2022-2026 “COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”³⁶ Pueblos y comunidades étnicas.


(...) La Constitución Política de 1991 promulgó a la nación colombiana como “pluriétnica” y “multicultural”, y estableció como un deber del Estado la protección de esta diversidad. En Colombia existen 115 pueblos indígenas (algunos seminómadas); 68 lenguas, incluidas las indígenas, la palenquera, el creole y la lengua romaní; y diversidad de sistemas jurídicos, formas de gobierno, expresiones artísticas, conocimientos y formas de vida que hacen de Colombia un país cuya identidad está en su diversidad. De acuerdo con el DANE, la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en Colombia es de 4.671.160 personas, la indígena de 1.905.617 personas y la Rrom es de 2.649 personas.

Aunque los pueblos y comunidades étnicas, su diversidad, sus culturas, cosmovisiones y aportes al cuidado de la tierra, el ambiente y la naturaleza desde una óptica de respeto ancestral, constituyen riquezas de nuestra nación; ni la sociedad ni las instituciones públicas lo han reconocido. Estas poblaciones han padecido y siguen padeciendo diferentes tipos de violencia e injusticias, como el conflicto armado, el despojo territorial, y diferentes formas de exclusión social como el racismo y la marginación estructural. Si bien, la normatividad vigente y la jurisprudencia han sentado las bases para garantizar su participación en las decisiones que los afectan, los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo Rrom aún no ven sus derechos respetados ni garantizados. (...)

(...) Con este Plan se propone un cambio en el relacionamiento entre el Estado y los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo Rrom, para avanzar en la garantía efectiva de los derechos consagrados en la Constitución, superar las desigualdades estructurales, y fortalecer su participación en el desarrollo político, económico y social del país. Los pueblos y comunidades con prácticas propias, ancestrales y comunitarias de todas las regiones del país, bajo criterios de autodeterminación y autonomía, generarán junto con el Gobierno Nacional, la planificación territorial para la implementación de proyectos de infraestructura social, consolidación de vías regionales (secundarias y terciarias), acceso y apoyo a la educación, acceso al agua potable, y saneamiento básico, Justicia Social y seguridad humana, vivienda digna, salud mental, fin del conflicto armado, atención a las víctimas; apoyo al adulto mayor y a las personas en condición de discapacidad; soberanía y autonomía alimentaria; fortalecimiento y estímulo de proyectos productivos; cambio climático y de energía limpia, desarrollo económico y medio ambiente; oferta de servicios públicos en las zonas rurales, entre otras según necesidad territorial, para reducir la marginalidad, la desigualdad, la inequidad y la exclusión. (...).

En Colombia, la población que se identifica como perteneciente a comunidades étnicas como indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom o gitanas representa un porcentaje significativo del total nacional, con características y desafíos particulares que deben ser tenidos en cuenta en políticas públicas y procesos de contratación estatal.

Según los datos más recientes, los afrocolombianos, negros, mulatos y afrodescendientes constituyen aproximadamente el 9,18% de la población nacional, estando presentes en más del 97% de los municipios del país. Esta población se concentra principalmente en las regiones del Pacífico y el Caribe, en departamentos como Valle del Cauca, Chocó, Bolívar, Antioquia, Cauca, Nariño, Cesar y Atlántico.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 87 de 122

Sin embargo, un alto porcentaje de hogares afrodescendientes, cerca del 43%, enfrenta pobreza multidimensional, lo que evidencia desafíos socioeconómicos importantes para esta comunidad. Además, más de 1,2 millones de personas de estas comunidades han sido registradas como víctimas del conflicto armado, lo que aumenta la complejidad de su situación social y económica.

Por su parte, la población indígena en Colombia suma cerca de 1.9 millones de personas, equivalentes al 4,4% del total nacional. Las etnias más numerosas incluyen a los Wayúu, Zenú, Pastos, Nasa y Emberá, y se encuentran mayormente en los departamentos de La Guajira, Cauca, Nariño, Córdoba y Sucre. Esta población enfrenta también condiciones de vulnerabilidad que requieren atención focalizada.

Las comunidades raizales, palenqueras y rrom (gitanas), aunque representan porcentajes más pequeños del total nacional (0,06%, 0,02% y 0,006% respectivamente), cuentan con una importante presencia cultural y territorial. Los raizales están ubicados principalmente en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los palenqueros en San Basilio de Palenque en Bolívar, y la población gitana se concentra en departamentos como Atlántico, Bolívar, Valle del Cauca, Bogotá y Santanderes.

En conclusión, estas comunidades étnicas conforman un componente vital del tejido social colombiano. Su reconocimiento, inclusión y el diseño de políticas públicas diferenciadas que respondan a sus realidades específicas son fundamentales para avanzar hacia una mayor equidad social y garantizar el cumplimiento de sus derechos en todos los ámbitos, incluyendo los procesos de contratación estatal y desarrollo económico.


✓ **ADULTOS MAYORES:**

Las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más, según la normativa nacional. Esta etapa del ciclo vital posee su propio conjunto de roles, responsabilidades, expectativas y estatus, establecidos cultural, social e históricamente. La intención desde el punto de vista de enfoque diferencial debe propender por la eliminación de estereotipos y barreras para esta población, de manera que las personas mayores sean visibilizadas en cuanto a la particularidad de sus vivencias y necesidades físicas, sociales, económicas y emocionales, y puedan ser partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, sus preferencias y sus derechos.

De acuerdo con los datos más recientes, en 2025 Colombia cuenta con aproximadamente 8,17 millones de personas mayores de 60 años, lo que representa el 15,4% de la población total del país. De este grupo, 4,55 millones son mujeres y 3,62 millones son hombres. Esta cifra subraya la necesidad urgente de políticas públicas que aborden los desafíos y oportunidades que este cambio demográfico implica.

En este sentido, el Gobierno Nacional ha venido implementando normativas y programas sociales, como el programa Colombia Mayor, que busca mejorar la calidad de vida de los adultos mayores sin pensión o ingresos suficientes. Para ser beneficiario, se requiere ser colombiano, haber residido en el país al menos 10 años, tener al menos 54 años (mujeres) o 59 años (hombres), y estar clasificado en los niveles A, B o C1 del SISBÉN IV. Actualmente, el subsidio mensual es de \$80.000, pero se espera que la reforma pensional de julio de 2025 eleve el número de beneficiarios de 1.7 millones a 3.1 millones, con un aumento del subsidio mensual a \$230.000 para todos los beneficiarios.

Este panorama resalta la importancia de fortalecer las políticas públicas y programas sociales que garanticen una vejez digna y activa para la población adulta mayor en Colombia.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANALISIS DEL SECTOR	Página 88 de 122

✓ **MUJER CABEZA DE FAMILIA:**

Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a la letra dice:

... **“ARTÍCULO 2o.** *Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.*

PARÁGRAFO. *Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.*

... **“ARTÍCULO 3º.** *Especial protección. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar, de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables.*


En este contexto, las instituciones deben realizar acciones tendientes a permitir el acceso al sector productivo, a este grupo poblacional, para asegurarle condiciones más dignas y su participación en el sistema de compras públicas les puede ofrecer dichas condiciones.

CONCLUSIONES AL ANALISIS

En este orden de ideas, el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en condición de pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional, disponiendo que las Entidades Estatales deberán promover en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes que los contratistas destinen parte de la ejecución contractual a la provisión de bienes o servicios mediante la participación de estas poblaciones, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los acuerdos comerciales vigentes.

Con base en la información recopilada por la Entidad a través de diversas fuentes analizadas en la presente sección del estudio del sector, fue posible identificar que la población sujeta de especial protección constitucional cuenta con capacidades para desempeñarse en diferentes actividades del sector productivo, principalmente en labores operativas y de apoyo, sin perjuicio de que una parte de esta población también pueda desarrollar actividades calificadas. En este sentido, se evidencia la existencia de oferta laboral que puede contribuir a la ejecución de contratos estatales sin afectar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Por lo anterior, la Entidad incorporará dentro de los documentos del proceso y en la minuta contractual la obligación para el futuro contratista de vincular población en condición de pobreza

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 89 de 122

extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje correspondiente al cinco por ciento (5%) del personal requerido para la ejecución del contrato, porcentaje que deberá mantenerse durante toda la vigencia contractual y sus eventuales prórrogas.

El supervisor o interventor del contrato realizará el seguimiento y verificación del cumplimiento de esta obligación, asegurando que las personas vinculadas pertenezcan efectivamente a los grupos poblacionales señalados, conforme a los mecanismos de acreditación definidos en el pliego de condiciones o documento equivalente. En consecuencia, el contratista deberá garantizar la permanencia del porcentaje mínimo exigido durante la ejecución del contrato.

7. ANÁLISIS LEY 816 DE 2003 Y EL DECRETO 680 DE 2021


Para aquellos procesos contractuales en los cuales, de acuerdo con la modalidad de selección aplicable, sí resulta procedente la asignación del puntaje para la promoción de la industria nacional, la Entidad debe realizar el análisis de los bienes colombianos relevantes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 680 de 2021, el cual modificó el Decreto 1082 de 2015 en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.

En este sentido, la Entidad realizó la verificación correspondiente respecto de los bienes que podrían considerarse relevantes para la ejecución del objeto contractual, revisando la información disponible en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPB del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (VUCE). No obstante, una vez efectuado dicho análisis, no se evidenciaron bienes colombianos relevantes asociados al objeto contractual en el citado registro, teniendo en cuenta que el objeto del proceso corresponde principalmente a la prestación de servicio de Transporte de pasajeros en la modalidad especial.

En consecuencia, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”, adicionado por el Decreto 680 de 2021, se dará aplicabilidad al criterio subsidiario de vinculación de personal colombiano, otorgando el puntaje correspondiente a aquellos proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje mínimo de empleados o contratistas colombianos para la ejecución del contrato, porcentaje que será definido en los documentos del proceso, en los términos establecidos por la normativa vigente.

“(…) ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.9. Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. La Entidad Estatal en los Procesos de Contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que oferte Servicios Nacionales o servicios extranjeros con trato nacional de acuerdo con la regla de origen aplicable. En los contratos que deban cumplirse en Colombia, la Entidad Estatal definirá de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes teniendo en cuenta: 1. El análisis del sector económico y de los oferentes, y, toda aquella información adicional con la que cuente la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación; 2. El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación;y

La existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 90 de 122

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.


8. ANÁLISIS DECRETO 0287 DE 2026

Por otro lado, de acuerdo con la motivación del Decreto 0287 de 2026 "“Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación" una de las principales barreras que enfrentan las personas con discapacidad, así como los emprendimientos y empresas conformadas por estas, para acceder a los procesos de contratación estatal, se relaciona con la existencia de requisitos habilitantes rígidos, condiciones de participación no ajustadas a sus realidades y la ausencia de medidas diferenciales que permitan garantizar su inclusión efectiva en el Sistema de Compra Pública. En particular, se evidencia que los requisitos asociados a la experiencia, la capacidad financiera y organizacional, así como las condiciones de acceso a los procesos, pueden constituir limitaciones que restringen su participación en condiciones de igualdad, razón por la cual se hace necesario incorporar ajustes y criterios diferenciales que promuevan su acceso en condiciones más equitativas.

En el marco de la aplicación del Decreto 0287 de 2026, la Entidad analizó que en el mercado de empresas habilitadas en la modalidad de transporte especial existen proponentes que correspondan a alguna de las categorías beneficiarias del Sistema de Preferencias:

- Personas naturales con discapacidad que operen establecimientos de venta de combustibles durante al menos el último año anterior al cierre del proceso, que cumplan con los requisitos para la para operar.
- Empresas dedicadas al comercio de combustible , debidamente habilitadas Transporte en las que más del 50% de sus acciones, partes de interés, o cuotas de participación pertenezcan a personas con discapacidad y los derechos de la propiedad hayan pertenecido a estas al menos durante el último año anterior a la fecha de cierre del proceso.
- empresas habilitadas que tengan en su estructura organizacional un directivo con discapacidad durante el último año anterior al cierre del proceso.

En consecuencia, la entidad, definirá criterios diferenciales a favor de proponentes que participen en el presente proceso y cumplan con las disposiciones del Decreto 1079 de 2015, Decreto 431 de 2017 y demás normas aplicables para el comercio de combustible y que acrediten las condiciones definidas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.6. Decreto 0287 de 2026.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 91 de 122

Frente al **Artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. Incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad.**

Dentro del presente proceso **no se requiere realizar Subcontratación o Integración de Equipos de Trabajo**, no obstante, el oferente puede realizar la vinculación de personal discapacitado a su nómina para la ejecución y cumplimiento del contrato.

Por esta razón, no se recomienda incluir condiciones especiales de ejecución a favor de personas con discapacidad, atendiendo a los riesgos altos del ejercicio de la actividad y la rigurosidad de las normas que rigen para la prestación del servicio de transporte de pasajeros, en la modalidad especial.

9. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESCOGENCIA DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES INCORPORADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE LAS MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES Y/O DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- **CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021.**

Para efectos de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 "**Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas**" del Decreto 1082 de 2015, la entidad opto por establecer como requisito habilitante diferencial, el señalado en el numeral 2 de dicho artículo, denominado *Número de contratos para la acreditación de la experiencia*, por lo cual, las **MIPYMES** que participen en el presente proceso deberán cumplir con el siguiente requisito:

Si el oferente ostenta la calidad de Mipyme, deberá acreditar la experiencia así:


Para acreditar experiencia la entidad solicita la presentación de dos (02) contratos registrados en el RUP.

Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia específica con entidades públicas o privadas, identificadas con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) en los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el certificado del Registro Único de Proponentes. RUP.

Como requisito, se considera hábil el proponente que acredite haber ejecutado de los contratos requeridos las siguientes condiciones, teniendo en cuenta que los siguientes son los códigos referentes del proceso:

NOMBRE	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Petróleo y destilados	15	10	15
Preparados lubricantes	15	12	15
Grasas	15	12	19
Filtros	40	16	15

De los dos (02) contratos aportados:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANALISIS DEL SECTOR	Página 92 de 122

1. Los dos (02) contratos deberán estar relacionados con el objeto del presente proceso, es decir, que su objeto o alcance contemple el suministro de combustible.
2. Los dos (02) contratos deberán contar, cada uno, con el código 151015, el cual, es el código más representativo del objeto contractual.
3. Que el valor, en sumatoria, de los dos (02) contratos aportados, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV a la fecha de terminación. Es decir, que el valor en sumatoria registrado en el RUP en SMMLV debe ser = o mayor a **39,97 SMMLV**.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

Que los contratos aportados como experiencia específica estén relacionados en el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015.

Tratándose de consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia:

- a. Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditara como experiencia será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomara en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.
- b. Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente proceso.


ACREDITACIÓN DEL REQUISITO:

Será la registrada en el RUP. Para lo cual se solicita que informe el número en el RUP, con el cual acreditará el cumplimiento de la experiencia.

La experiencia exigida debe estar consignada en el Anexo 8 - Formato experiencia oferente.

El numeral 1 de la experiencia, se acreditará mediante alguna de las siguientes opciones:

- Copia del acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANALISIS DEL SECTOR	Página 93 de 122

- Copia del acta de liquidación.
- Certificación expedida por la entidad contratante.

Nota 1: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Nota 2: De acuerdo a lo previsto en el párrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, los criterios diferenciales establecidos para los proponentes que acrediten la calidad de Mipymes no aplicarán en las convocatorias que sean limitadas a Mipyme

➤ **CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.3. DEL DECRETO 0287 DE 2026.**

emprendimientos y empresas de personas con discapacidad” del Decreto 0287 de 2026, la entidad opto por establecer como requisito habilitante diferencial, el señalado en el numeral 2 de dicho artículo, denominado *Número de contratos para la acreditación de la experiencia*, por lo cual, las **MIPYMES** que participen en el presente proceso deberán cumplir con el siguiente requisito:

Si el oferente ostenta la calidad de Mipyme, deberá acreditar la experiencia así:

Para acreditar experiencia la entidad solicita la presentación de dos (02) contratos registrados en el RUP.


Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia específica con entidades públicas o privadas, identificadas con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) en los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el certificado del Registro Único de Proponentes. RUP.

Como requisito, se considera hábil el proponente que acredite haber ejecutado de los contratos requeridos las siguientes condiciones, teniendo en cuenta que los siguientes son los códigos referentes del proceso:

NOMBRE	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Petróleo y destilados	15	10	15
Preparados lubricantes	15	12	15
Grasas	15	12	19
Filtros	40	16	15

De los dos (02) contratos aportados:

4. Los dos (02) contratos deberán estar relacionados con el objeto del presente proceso, es decir, que su objeto o alcance contemple el suministro de combustible.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANALISIS DEL SECTOR	Página 94 de 122

5. Los dos (02) contratos deberán contar, cada uno, con el código 151015, el cual, es el código más representativo del objeto contractual.
6. Que el valor, en sumatoria, de los dos (02) contratos aportados, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV a la fecha de terminación. Es decir, que el valor en sumatoria registrado en el RUP en SMMLV debe ser = o mayor a **39,97 SMMLV**.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

Que los contratos aportados como experiencia específica estén relacionados en el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015.

Tratándose de consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia:

- c. Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditara como experiencia sera el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondia dentro de esa union temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberan, ademas de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la union temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participacion). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso especifico, no se tomara en cuenta esta experiencia para el calculo de la acreditacion respetiva.
- d. Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente proceso.


ACREDITACIÓN DEL REQUISITO:

Sera la registrada en el RUP. Para lo cual se solicita que informe el número en el RUP, con el cual acreditara el cumplimiento de la experiencia.

La experiencia exigida debe estar consignada en el Anexo 8 - Formato experiencia oferente.

El numeral 1 de la experiencia, se acreditará mediante alguna de las siguientes opciones:

- Copia del acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.
- Copia del acta de liquidación.
- Certificación expedida por la entidad contratante.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 95 de 122

Nota 1: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Nota 2: De acuerdo a lo previsto en el párrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, los criterios diferenciales establecidos para los proponentes que acrediten la calidad de Mipymes no aplicarán en las convocatorias que sean limitadas a Mipyme

10. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA NO COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS – DECRETO 310 DE 2021


JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA NO COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS – DECRETO 310 DE 2021.

El Gobierno Nacional, mediante Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, reglamentó el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y modificó los artículos [2.2.1.2.1.2.7.](#) y [2.2.1.2.1.2.12.](#) del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y en su artículo 1 señaló lo siguiente:

“Artículo 1. Modificación del artículo [2.2.1.2.1.2.7.](#) del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.2.7. de la Subsección 2, de la Sección 1, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica. (...)"

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 96 de 122

A su vez, el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, establece:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.9. *Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.*


Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2. 7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

Teniendo en cuenta lo anterior, atendiendo y garantizando la preservación del fin perseguido por el legislador a través del artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 en cuanto a la regla general de obligatoriedad en el uso de los Acuerdos Marco de Precios estructurados por la Agencia Colombia Compra Eficiente, es necesario establecer los siguientes criterios y variables, los cuales fueron observados en la etapa de planeación del proceso de contratación por parte del municipio, para considerar que el mecanismo de selección del contratista debe ser distinto al Acuerdo Marco de Precios.

Validación de la disponibilidad del Bien requerido por la entidad estatal en los catálogos de bienes y servicios ofrecidos en los acuerdos marco vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El municipio de Confines, Santander procedió a validar la disponibilidad o existencia de los bienes requeridos en la tienda virtual, para lo cual determino que el presente proceso cuanta con 2 Acuerdos marco de precios, que le podrían ser aplicables. Para lo cual procederá hacer el respectivo análisis de cada uno de los AMP y determinar si los mismo lo son aplicables o no.

En consideración a lo anterior para los bienes relacionados con la adquisición de combustible (Gasolina y ACPM), se verifico la existencia del Acuerdo Marco de Precios denominado **“Suministro de Combustible Nacional III”**, junto con todos sus anexos. El cual a la fecha del presente proceso se encuentra vigente.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 97 de 122



Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III

CCE-326-AMP-2022

Proceso: CCENEG-064-01-2022
De Marzo 3, 2023 hasta Marzo 3, 2026

- ▼ El objeto del Acuerdo Marco es establecer:
- ▼ Condiciones del Acuerdo Marco de Precio:



Fecha máxima para colocar órdenes de compra
03/03/2026



Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra.
03/09/2026



Sin embargo, una vez verificada la Guía del Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III CCE-326-AMP-2022, se logra evidenciar aspectos significativos que conllevan a que el Municipio no le sea aplicable la adquisición de combustible a través de la tienda virtual por los siguientes aspectos:

1- En primera medida es importante señalar que el Acuerdo Marco tiene una cobertura de acuerdo con la oferta de estaciones de servicio EDS presentada por cada uno de los Proveedores objeto de la selección, herramienta dispuesta en los anexos del mismo, sin embargo, revisado el listado de Estaciones de Servicio por Categoría (EDS) se pudo determinar que el mismo no ofrece cobertura para el municipio de Confines - Santander, tal como se aprecia a continuación:

LISTADO DE ESTACIONES DE SERVICIO POR CATEGORÍA (EDS) CATEGORÍA A Y B DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Estaciones de Servicio (EDS)								
N°	Nombre del Proponente	Categoría	Departamento	Municipio	Código SICOM	Nombre de la EDS	Bandera	Tipo de EDS
19	COESCO COLOMBIA S.A.S.	A	Santander	Bucaramanga	633083	EDS COESCO LA ISABELA	Primax	Automotriz
20	COESCO COLOMBIA S.A.S.	A	Santander	Bucaramanga	633062	EDS COESCO LA NORTE	Primax	Automotriz
126	DISTRACOM S.A.	A	Santander	Bucaramanga	636497	Distracom Chicamocha	Petrobras	Automotriz
127	DISTRACOM S.A.	A	Santander	Girón	637123	Distracom Plaza San Juan	Primax	Automotriz
311	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	633073	EDS SOL DE ORIENTE	Terpel	Automotriz
312	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	636162	EDS CACIQUE OT	Terpel	Automotriz
313	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	633068	EDS EL PUENTE	Terpel	Automotriz



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 98 de 122

314	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	633074	EDS LA ROSITA	Terpel	Automotriz
315	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	633072	EDS REAL DE MINAS	Terpel	Automotriz
316	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	633069	EDS EL TRIANGULO	Terpel	Automotriz
317	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	633066	EDS ESTORAQUES	Terpel	Automotriz
318	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	633067	EDS EL BUENO	Terpel	Automotriz
319	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	633070	EDS LA FLORA	Terpel	Automotriz
320	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	633058	EDS CARIBE	Terpel	Automotriz
321	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	633081	EDS CENTRO ABASTOS	Terpel	Automotriz
322	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	633057	EDS LAS VEGAS BMANGA	Terpel	Automotriz
323	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	634408	EDS REAL DE MINAS AFILIADA	Terpel	Automotriz
324	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	636810	EDS TERMINAL EXTERNO	Terpel	Automotriz
325	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Girón	633124	EDS EL CARMEN GIRON	Terpel	Automotriz
326	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Girón	633117	EDS BASCULA GIRON	Terpel	Automotriz
597	DISTRACOM S.A.	B	Santander	Barrancabermeja	634573	Distracom Las Iguanas	Biomax	Automotriz
786	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Floridablanca	633113	EDS CAÑAVERAL	Terpel	Automotriz
787	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Floridablanca	633107	EDS EL BOSQUE	Terpel	Automotriz
788	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Floridablanca	633112	EDS RIO FRIO	Terpel	Automotriz
789	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Floridablanca	633106	EDS ARANZOQUE	Terpel	Automotriz
790	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Floridablanca	633109	EDS SOTRASUR	Terpel	Automotriz
791	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Floridablanca	636807	EDS ANILLO VIAL	Terpel	Automotriz
851	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	633036	EDS DAGOTA	Terpel	Automotriz
857	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	San Gil	633171	EDS LOS OLIVOS	Terpel	Automotriz
883	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	633032	EDS SAN SILVESTRE	Terpel	Automotriz
885	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Lebrija	633135	EDS LEBRIJA TERPEL	Terpel	Automotriz
900	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	635447	EDS EL GRAN TALISMAN	Terpel	Automotriz
902	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	633033	EDS SERVICENTRO SAN ANDRES	Terpel	Automotriz
928	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Socorro	633185	EDS LA GLORIETA	Terpel	Automotriz



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 99 de 122

933	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Oiba	633142	EDS EL POIMA	Terpel	Automotriz
941	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Sabana De Torres	633168	EDS LA GOMEZ	Terpel	Automotriz
944	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	635656	EDS GRAN ESTACION	Terpel	Automotriz
945	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Los Santos	633139	EDS LOS LINDEROS	Terpel	Automotriz
949	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	633035	EDS PALERMO	Terpel	Automotriz
972	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	633028	EDS LA BENDECIDA	Terpel	Automotriz
974	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Sabana De Torres	633167	EDS GALVIS Y JAIMES	Terpel	Automotriz
995	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	633034	EDS BARRANCABERM EJA	Terpel	Automotriz
1002	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	633037	EDS PALMASOL	Terpel	Automotriz
1008	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Cimitarra	633096	EDS EL GUAYABITO	Terpel	Automotriz
1010	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Puerto Parra	633157	EDS LA PAZ BUCARAMANGA	Terpel	Automotriz
1020	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Socorro	634059	EDS COOTRASARAVIT A	Terpel	Automotriz
1029	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Malaga	633138	EDS PARADOR BAR MALAGA	Terpel	Automotriz
1036	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barbosa	633020	EDS AEROPUERTO BARBOSA	Terpel	Automotriz
1038	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	636574	EDS SAN FRANCISCO- OT	Terpel	Automotriz
1041	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	633024	EDS LA EXCELENCIA	Terpel	Automotriz
1058	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	635566	EDS MOYA	Terpel	Automotriz
1073	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	633030	EDS YARIMA	Terpel	Automotriz
1076	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	San Gil	633175	EDS PALOBLANCA NO 2	Terpel	Automotriz
1079	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Aratoca	633017	EDS MIRADOR DEL CHICAMOCHA	Terpel	Automotriz
1086	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Puente Nacional	634353	EDS SOROCOTA	Terpel	Automotriz
1122	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Lebrija	636748	EDS MALL GRAN ESTACION	Terpel	Automotriz
1130	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Velez	634673	EDS SURTIDOR DE VELEZ	Terpel	Automotriz
1154	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Piedecuesta	636590	EDS TERPEL PIEDECUESTA	Terpel	Automotriz
1170	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Piedecuesta	637308	EDS SAN FRANCISCO	Terpel	Automotriz



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 100 de 122

						BUCARAMANGA		
1178	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	El Playon	634572	EDS PALMAS DEL RIO	Terpel	Automotriz
1231	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	635643	EDS TERPEL LUSITANIA	Terpel	Automotriz
1236	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	633054	EDS PLANEY REAL	Terpel	Automotriz
1245	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Suaita	637534	EDS MIRADOR DEL OLIVAL	Terpel	Automotriz
1270	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Aratocha	633018	EDS ARATOCHA	Terpel	Automotriz

LISTADO DE ESTACIONES DE SERVICIO POR CATEGORÍA (EDS) CATEGORÍA C DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Estaciones de Servicio (EDS)							
N°	Nombre del Proponente	Categoría	Departamento	Municipio	Nombre de la EDS	Tipo de EDS	Bandera
445	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	GUEPSA	EDS DONDE ISIDRO GUEPSA	Automotriz	PRIMAX
446	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	LEBRIJA	SERVICENTRO PALONEGRO	Automotriz	PRIMAX
447	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	LEBRIJA	EDS TRANSLEBRIJA	Automotriz	PRIMAX
448	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	LEBRIJA	SAN PABLO	Automotriz	PRIMAX
449	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	OLGA LUCIA	Automotriz	PRIMAX
450	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDS SERVIYARIMA	Automotriz	TERPEL
451	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	LEBRIJA	EDS GUAYACAN	Automotriz	BIOMAX
452	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	CURITI	EDS BRIGADIER	Automotriz	TERPEL
453	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDS EL DIAMANTE	Automotriz	PETROMIL
454	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	SAN GIL	EDS COTRASANGIL	Automotriz	PRIMAX
455	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	SABANA DE TORRES	EDS LA GOMEZ	Automotriz	TERPEL
456	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDS SAN SILVESTRE	Automotriz	TERPEL



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 101 de 122

457	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDS EL CENTRO LA GRAN ESTACION	Automotriz	TERPEL
458	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURI	EDS EL VENADO DE ORO	Automotriz	TERPEL
459	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDS EL NOGAL	Automotriz	PETROMIL
460	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	CIMITARRA	ESTACION EL DORADO	Automotriz	BIOMAX
461	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDS LIZAMAR	Automotriz	TERPEL
462	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	CIMITARRA	EDS PALMAS DEL GUAYABITO	Automotriz	BIOMAX
463	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	PIEDRECUESTA	EDS AUTOMOTRIZ LA PLAYA DE PESCADERO	Automotriz	TERPEL
464	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	SABANA DE TORRES	EDS GALVIS Y JAIMES	Automotriz	TERPEL
465	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	LEBRIJA	EDS LEBRIJA TERPEL	Automotriz	TERPEL
466	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	SUAITA	EDS AVANADE MONTECARMELO	Automotriz	PETROMIL
467	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	BARICHARA	EDS BRISAS DEL LLANO	Automotriz	BIOMAX
468	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	CIMITARRA	EDS CARARE PTO ARAUJO	Automotriz	TEXACO
469	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	PUERTO WILCHES	EDS PUENTE SOGAMOSO LA GRAN ESTACION	Automotriz	TEXACO
470	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	RIONEGRO	EDS RIONEGRO	Automotriz	PRIMAX
471	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	SIMACOTA	EDS EL CUCHARO II	Automotriz	PRIMAX
472	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	CURITI	EDS LA YE CURITI	Automotriz	PRIMAX
636	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	ESTACION DE SERVICIO EL NOGAL SAS	Automotriz	PETROMIL
637	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDS DISTRACOM LAS IGUANAS	Automotriz	ESSO
638	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDS EL CENTRO GRAN ESTACION	Automotriz	TERPEL



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANALISIS DEL SECTOR

Página 102 de 122

639	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDS SAN SILVESTRE	Automotriz	TERPEL
640	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDS SERVIYARIMA	Automotriz	TERPEL
641	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDS YUMA SAS	Automotriz	PETROMIL
642	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDS LIZAMAR	Automotriz	TERPEL
716	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	CIMITARRA	EDS GUAYABITO	Automotriz	TERPEL
717	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	CIMITARRA	ESTACION DE SERVICIO EL DORADO	Automotriz	BIOMAX
810	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	GUEPSA	ESSO DONDE ISIDRO	Automotriz	ESSO
846	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	LEBRIJA	EDS LEBRIJA TERPEL	Automotriz	TERPEL
847	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	LEBRIJA	EDS TRANSLEBRIJA	Automotriz	MOBIL
855	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	LOS SANTOS	EDS LOS LINDEROS	Automotriz	TERPEL
867	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	MALAGA	ESTACION DE SERVICIO TALAMEDA	Automotriz	BRIO
905	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	OIBA	EDS EL POIMA	Automotriz	TERPEL
939	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	EDS TERPEL SOROCOTA	Automotriz	TERPL
988	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	RIONEGRO	EDS PORTACHUELO	Automotriz	TERPEL
993	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	SABANA DE TORRES	EDS LA GOMEZ	Automotriz	TERPEL
1014	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	SAN GIL	MANTILLA Y ROJAS S.A.S	Automotriz	TERPEL
1040	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURI	EDS EL VENADO DE ORO	Automotriz	TERPEL
1067	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	SOCORRO	EDS LA GLORIETA	Automotriz	TERPEL
1068	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	SOCORRO	EDS DISTRACOM LOS COMUNEROS	Automotriz	EXXON MOBIL
1075	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	SUAITA	MONTECARMELO	Automotriz	PETROMIL
1126	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	VELEZ	EDS SUPER BRIO LOS ARRAYANES	Automotriz	BRIO
1176	DISTRACOM S.A.	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	DISTRACOM LAS IGUANAS	Automotriz	BIOMAX
1344	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	SAN JOSÉ DE MIRANDA	EDS YERBABUENA	Automotriz	BIOMAX
1373	DISTRACOM S.A.	C	SANTANDER	SOCORRO	EDS Los Comuneros	Automotriz	Primax
1395	DISTRACOM S.A.	C	Santander	Sabana de Torres	EDS La Gomez	Automotriz	Terpel
1428	DISTRACOM S.A.	C	SANTANDER	LEBRIJA	SAN PABLO ECOLOGICA	Automotriz	Primax



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3


Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 103 de 122

1435	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	OCAMONTE	EDS COOTRASARAVITA OCAMONTE	Automotriz	TERPEL
1436	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	SOCORRO	EDS COOTRASARAVITA	Automotriz	TERPEL
1437	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	OIBA	EDS OIBITA	Automotriz	TERPEL
1457	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	SOCORRO	EDS COOTRASARAVITA	Automotriz	TERPEL
1473	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	FLORIDABLANCA	LA RIVIERA	Automotriz	PRIMAX
1474	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	PIEDECUESTA	LA ESPAÑOLITA	Automotriz	PRIMAX
1498	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	CAPITANEJO	EDS LAS PALMERAS CAPITANEJO	Automotriz	PRIMAX
1508	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	VELEZ	EDS SUPER BRIO LOS ARRAYANES	Automotriz	BRIO
1509	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	BARBOSA	EDS ACAPULCO	Automotriz	PRIMAX
1510	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	SAN JOSE DE MIRANDA	EDS YERBABUENA	Automotriz	BIOMAX
1515	Distracom S.A.	C	Santander	Piedecuesta	EDS La Españolita	Automotriz	Primax
1519	Distracom S.A.	C	Santander	Cimitarra	EDS El Dorado	Automotriz	Biomax
1525	Distracom S.A.	C	Santander	Barbosa	EDS Montearroyo	Automotriz	Primax
1533	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	SANTA HELENA DEL OPON	EDS SANTA HELENA DEL OPON	Automotriz	TERPEL
1534	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURI	EDS NAPOLES	Automotriz	BIOMAX
1549	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	CHARALA	EDS CHARALA	Automotriz	TERPEL
1579	DISTRACOM S.A.	C	SANTANDER	PUERTO PARRA	EDS LA PAZ	Automotriz	TERPEL
1593	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	CHARTA	EDS SAN ANTONIO CHARTA	Automotriz	PRIMAX
1598	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	ZAPATOCA	EDS BRISAS DEL EDEN ZAPATOCA	Automotriz	PRIMAX
1604	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	EDS ALIA VILLA KARY	Automotriz	OCTANO
1623	DISTRACOM	C	SANTANDER	PUERTO WILCHEZ	EDS ALVAREZ SAS	Automotriz	TERPEL

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 104 de 122

	S.A.						
1629	DISTRACOM S.A.	C	SANTANDER	SAN GIL	EDS ZONA Y LA ISLA	Automotriz	PRIMAX
1641	DISTRACOM S.A.	C	SANTANDER	OIBA	EDS EL POIMA	Automotriz	TERPEL
1643	DISTRACOM S.A.	C	SANTANDER	GIRON	EDS TREFILCO	Automotriz	PRIMAX
1733	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	OIBA	EDS COOTRASARAVITA	Automotriz	TERPEL
1739	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	PUERTO WILCHES	ESTACION DE SERVICIO ALVAREZ	Automotriz	TERPEL
1743	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	SOCORRO	EDS COOTRASARAVITA SOCORRO	Automotriz	TERPEL

2- Como segunda medida para seleccionar al proveedor durante la Operación Secundaria del Acuerdo Marco, la entidad compradora deberá tener en cuenta los siguientes criterios

- **Segmento 1 - Categoría A:**

En la Categoría A, para seleccionar al proveedor durante la Operación Secundaria del Acuerdo Marco, la entidad compradora deberá tener en cuenta los siguientes criterios:


- (i) Mayor descuento total en pesos (Margen Mayorista y Margen Minorista) ofrecido por los Proveedores en el Evento de Cotización, sobre el precio del galón de combustible (Gasolina Motor Corriente Oxigenada y Diésel ACPM) de referencia establecido por el Ministerio de Minas y Energía o quien haga sus veces. Para el caso de la Gasolina Extra, será el mayor descuento total ofrecido por el Proveedor que aplicará sobre el precio del galón de combustible establecido en el tablero de las estaciones de servicio ofrecidas en la ciudad capital de departamento en el evento de cotización.
- (ii) El recorrido típico para el suministro de combustible de la flota de vehículos de la Entidad Compradora; y (iii) la ubicación de las estaciones de servicio de cada uno de los proveedores.

En concordancia con lo anterior este **SEGMENTO 1- CATEGORÍA "A"**, Esta categoría no puede ser utilizada por el Municipio de Confines, Santander, esto teniendo en cuenta que:

- Revisado el listado de Estaciones de Servicio por Segmento 1- Categoría A, se pudo determinar que el mismo no ofrece cobertura para el Municipio de Confines, Santander, tal como se aprecia a continuación:

LISTADO DE ESTACIONES DE SERVICIO POR SEGMENTO 1- CATEGORÍA A DEPARTAMENTO DE SANTANDER

N°	Nombre del Proponente	Categoría	Departamento	Municipio	Código SICOM	Nombre de la EDS	Bandera	Tipo de EDS
19	COESCO COLOMBIA S.A.S.	A	Santander	Bucaramanga	633083	EDS COESCO LA	Primax	Automotriz

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 105 de 122


						ISABELA		
20	COESCO COLOMBIA S.A.S.	A	Santander	Bucaramanga	633062	EDS COESCO LA NORTE	Primax	Automotriz
126	DISTRACOM S.A.	A	Santander	Bucaramanga	636497	Distracom Chicamocha	Petrobras	Automotriz
127	DISTRACOM S.A.	A	Santander	Girón	637123	Distracom Plaza San Juan	Primax	Automotriz
311	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	633073	EDS SOL DE ORIENTE	Terpel	Automotriz
312	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	636162	EDS CACIQUE OT	Terpel	Automotriz
313	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	633068	EDS EL PUENTE	Terpel	Automotriz
314	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	633074	EDS LA ROSITA	Terpel	Automotriz
315	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	633072	EDS REAL DE MINAS	Terpel	Automotriz
316	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	633069	EDS EL TRIANGULO	Terpel	Automotriz
317	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	633066	EDS ESTORAQUES	Terpel	Automotriz
318	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	633067	EDS EL BUENO	Terpel	Automotriz
319	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	633070	EDS LA FLORA	Terpel	Automotriz
320	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	633058	EDS CARIBE	Terpel	Automotriz
321	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	633081	EDS CENTRO ABASTOS	Terpel	Automotriz
322	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	633057	EDS LAS VEGAS BMANGA	Terpel	Automotriz
323	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	634408	EDS REAL DE MINAS AFILIADA	Terpel	Automotriz
324	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	636810	EDS TERMINAL EXTERNO	Terpel	Automotriz
325	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Girón	633124	EDS EL CARMEN GIRON	Terpel	Automotriz
326	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Girón	633117	EDS BASCULA GIRON	Terpel	Automotriz
1231	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	635643	EDS TERPEL LUSITANIA	Terpel	Automotriz
1236	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Santander	Bucaramanga	633054	EDS PLANEY REAL	Terpel	Automotriz

- Así mismo según los criterios de esta categoría, la misma está condicionada que el recorrido o transporte del combustible se haga en la flota de vehículos de la entidad compradora, situación que no es posible esto teniendo en cuenta que la EDS más cercana del segmento 1- Categoría A en el departamento de Santander es la ubicada en el Municipio de Girón, el cual queda aproximadamente a 3 horas y 30 minutos y 141 km de esta municipalidad, lo que generaría mayores costos para la entidad al realizar un desplazamiento tan largo para el suministro del combustible, de igual forma la maquinaria pesada no podría ser desplazada hasta dicho lugar para el suministro del servicio .

• Segmento 1 - Categoría B:

En la Categoría B, para seleccionar al proveedor durante la Operación Secundaria del Acuerdo Marco, la Entidad Compradora deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- (i) **El recorrido típico para el suministro de combustible de la flota de vehículos de la entidad compradora;**
- (ii) **La ubicación de las estaciones de servicio de cada uno de los proveedores; y**

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANALISIS DEL SECTOR	Página 106 de 122

- (iii) El mayor descuento sobre el precio del galón de combustible ofrecido por los proveedores de combustible, que aplicará al precio del galón establecido en el tablero de cada estación de servicio.

En concordancia con lo anterior este **SEGMENTO 1- CATEGORÍA “B”**, Esta categoría no puede ser utilizada por el Municipio de Confines, Santander, esto teniendo en cuenta que:

- Revisado el listado de Estaciones de Servicio por Segmento 1- Categoría B, se pudo determinar que el mismo no ofrece cobertura para el Municipio de Confines, Santander, tal como se aprecia a continuación:

LISTADO DE ESTACIONES DE SERVICIO POR SEGMENTO 1- CATEGORÍA B DEPARTAMENTO DE SANTANDER

N°	Nombre del Proponente	Categoría	Departamento	Municipio	Código SICOM	Nombre de la EDS	Bandera	Tipo de EDS
597	DISTRACOM S.A.	B	Santander	Barrancabermeja	634573	Distracom Las Iguanas	Biomax	Automotriz
786	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Floridablanca	633113	EDS CAÑAVERAL	Terpel	Automotriz
787	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Floridablanca	633107	EDS EL BOSQUE	Terpel	Automotriz
788	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Floridablanca	633112	EDS RIO FRIO	Terpel	Automotriz
789	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Floridablanca	633106	EDS ARANZOQUE	Terpel	Automotriz
790	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Floridablanca	633109	EDS SOTRASUR	Terpel	Automotriz
791	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Floridablanca	636807	EDS ANILLO VIAL	Terpel	Automotriz
851	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	633036	EDS DAGOTA	Terpel	Automotriz
857	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	San Gil	633171	EDS LOS OLIVOS	Terpel	Automotriz
883	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	633032	EDS SAN SILVESTRE	Terpel	Automotriz
885	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Lebrija	633135	EDS LEBRIJA TERPEL	Terpel	Automotriz
900	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	635447	EDS EL GRAN TALISMAN	Terpel	Automotriz
902	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	633033	EDS SERVICENTRO SAN ANDRES	Terpel	Automotriz
928	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Socorro	633185	EDS LA GLORIETA	Terpel	Automotriz
933	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Oiba	633142	EDS EL POIMA	Terpel	Automotriz
941	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Sabana De Torres	633168	EDS LA GOMEZ	Terpel	Automotriz
944	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	635656	EDS GRAN ESTACION	Terpel	Automotriz
945	ORGANIZACIÓN	B	Santander	Los Santos	633139	EDS LOS	Terpel	Automotriz



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3


Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 107 de 122

	TERPEL S.A					LINDEROS		
949	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	633035	EDS PALERMO	Terpel	Automotriz
972	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	633028	EDS LA BENDECIDA	Terpel	Automotriz
974	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Sabana De Torres	633167	EDS GALVIS Y JAIMES	Terpel	Automotriz
995	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	633034	EDS BARRANCABERMEJA	Terpel	Automotriz
1002	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	633037	EDS PALMASOL	Terpel	Automotriz
1008	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Cimitarra	633096	EDS EL GUAYABITO	Terpel	Automotriz
1010	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Puerto Parra	633157	EDS LA PAZ BUCARAMANGA	Terpel	Automotriz
1020	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Socorro	634059	EDS COOTRASARAVITA	Terpel	Automotriz
1029	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Malaga	633138	EDS PARADOR BAR MALAGA	Terpel	Automotriz
1036	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barbosa	633020	EDS AEROPUERTO BARBOSA	Terpel	Automotriz
1038	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	636574	EDS SAN FRANCISCO- OT	Terpel	Automotriz
1041	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	633024	EDS LA EXCELENCIA	Terpel	Automotriz
1058	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	635566	EDS MOYA	Terpel	Automotriz
1073	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Barrancabermeja	633030	EDS YARIMA	Terpel	Automotriz
1076	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	San Gil	633175	EDS PALOBLANCA NO 2	Terpel	Automotriz
1079	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Aratoca	633017	EDS MIRADOR DEL CHICAMOCHA	Terpel	Automotriz
1086	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Puente Nacional	634353	EDS SOROCOTA	Terpel	Automotriz
1122	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Lebrija	636748	EDS MALL GRAN ESTACION	Terpel	Automotriz
1130	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Velez	634673	EDS SURTIDOR DE VELEZ	Terpel	Automotriz
1154	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Piedecuesta	636590	EDS TERPEL PIEDECUESTA	Terpel	Automotriz
1170	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Piedecuesta	637308	EDS SAN FRANCISCO BUCARAMANGA	Terpel	Automotriz
1178	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	El Playon	634572	EDS PALMAS DEL RIO	Terpel	Automotriz
1245	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	B	Santander	Suaita	637534	EDS MIRADOR DEL OLIVAL	Terpel	Automotriz
1270	ORGANIZACIÓN	B	Santander	Aratoca	633018	EDS ARATOCA	Terpel	Automotriz

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>					
	Código: F-P09.34.008			Versión: 4 Fecha: 09-2022		
	ANALISIS DEL SECTOR			Página 108 de 122		
TERPEL S.A						

- Así mismo según los criterios de esta categoría, la misma está condicionada que el recorrido o transporte del combustible se haga en la flota de vehículos de la entidad compradora, situación que no es posible esto teniendo en cuenta que la EDS más cercana del segmento 1- Categoría B en el departamento de Santander es la ubicada en el Municipio de Oiba, Santander, lo que generaría mayores costos para la entidad al realizar un desplazamiento para el suministro del combustible, de igual forma la maquinaria pesada no podría ser desplazada hasta dicho lugar para el suministro del servicio.

• Segmento 2 - Categoría C:

En la Categoría C, para seleccionar al proveedor durante la operación secundaria del acuerdo marco, la entidad compradora deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- (i) El menor valor total de la comisión y el IVA de la comisión cobrada por los proveedores por el uso de los Medios de Pago Alternativos.
- (ii) **El recorrido típico para el suministro de combustible de la flota de vehículos de la entidad compradora; y**
- (iii) **La ubicación de las estaciones de servicio de cada uno de los Proveedores**

En concordancia con lo anterior este **SEGMENTO 2- CATEGORÍA “C”**, Esta categoría no puede ser utilizada por el Municipio de Confines, Santander, esto teniendo en cuenta que:

- Revisado el listado de Estaciones de Servicio por Segmento 2- Categoría C, se pudo determinar que el mismo no ofrece cobertura para el Municipio de Confines, Santander, tal como se aprecia a continuación:

LISTADO DE ESTACIONES DE SERVICIO POR SEGMENTO 2- CATEGORÍA C DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Estaciones de Servicio (EDS)							
N°	Nombre del Proponente	Categoría	Departamento	Municipio	Nombre de la EDS	Tipo de EDS	Bandera
445	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	GSEPSA	EDS DONDE ISIDRO GUEPSA	Automotriz	PRIMAX
446	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	LEBRIJA	SERVICENTRO PALONEGRO	Automotriz	PRIMAX
447	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	LEBRIJA	EDS TRANSLEBRIJA	Automotriz	PRIMAX
448	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	LEBRIJA	SAN PABLO	Automotriz	PRIMAX
449	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	OLGA LUCIA	Automotriz	PRIMAX
450	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDS SERVIYARIMA	Automotriz	TERPEL
451	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	LEBRIJA	EDS GUAYACAN	Automotriz	BIOMAX
452	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	CURITI	EDS BRIGADIER	Automotriz	TERPEL



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 109 de 122

453	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDS EL DIAMANTE	Automotriz	PETROMIL
454	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	SAN GIL	EDS COTRASANGIL	Automotriz	PRIMAX
455	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	SABANA DE TORRES	EDS LA GOMEZ	Automotriz	TERPEL
456	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDS SAN SILVESTRE	Automotriz	TERPEL
457	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDS EL CENTRO LA GRAN ESTACION	Automotriz	TERPEL
458	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURI	EDS EL VENADO DE ORO	Automotriz	TERPEL
459	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDS EL NOGAL	Automotriz	PETROMIL
460	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	CIMITARRA	ESTACION EL DORADO	Automotriz	BIOMAX
461	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDS LIZAMAR	Automotriz	TERPEL
462	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	CIMITARRA	EDS PALMAS DEL GUAYABITO	Automotriz	BIOMAX
463	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	PIEDRECUESTA	EDS AUTOMOTRIZ LA PLAYA DE PESCADERO	Automotriz	TERPEL
464	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	SABANA DE TORRES	EDS GALVIS Y JAIMES	Automotriz	TERPEL
465	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	LEBRIJA	EDS LEBRIJA TERPEL	Automotriz	TERPEL
466	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	SUAITA	EDS AVANADE MONTECARMELO	Automotriz	PETROMIL
467	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	BARICHARA	EDS BRISAS DEL LLANO	Automotriz	BIOMAX
468	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	CIMITARRA	EDS CARARE PTO ARAUJO	Automotriz	TEXACO
469	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	PUERTO WILCHES	EDS PUENTE SOGAMOSO LA GRAN ESTACION	Automotriz	TEXACO
470	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	RIONEGRO	EDS RIONEGRO	Automotriz	PRIMAX
471	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	SIMACOTA	EDS EL CUCHARO II	Automotriz	PRIMAX
472	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	CURITI	EDS LA YE CURITI	Automotriz	PRIMAX
636	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	ESTACION DE SERVICIO EL NOGAL SAS	Automotriz	PETROMIL
637	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDS DISTRACOM LAS IGUANAS	Automotriz	ESSO
638	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDS EL CENTRO GRAN ESTACION	Automotriz	TERPEL
639	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDS SAN SILVESTRE	Automotriz	TERPEL
640	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDS SERVIYARIMA	Automotriz	TERPEL
641	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDS YUMA SAS	Automotriz	PETROMIL
642	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	EDS LIZAMAR	Automotriz	TERPEL



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3


Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 110 de 122

716	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	CIMITARRA	EDS GUAYABITO	Automotriz	TERPEL
717	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	CIMITARRA	ESTACION DE SERVICIO EL DORADO	Automotriz	BIOMAX
810	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	GUEPSA	ESSO DONDE ISIDRO	Automotriz	ESSO
846	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	LEBRIJA	EDS LEBRIJA TERPEL	Automotriz	TERPEL
847	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	LEBRIJA	EDS TRANSLEBRIJA	Automotriz	MOBIL
855	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	LOS SANTOS	EDS LOS LINDEROS	Automotriz	TERPEL
867	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	MALAGA	ESTACION DE SERVICIO TALAMEDA	Automotriz	BRIO
905	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	OIBA	EDS EL POIMA	Automotriz	TERPEL
939	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	EDS TERPEL SOROCOTA	Automotriz	TERPL
988	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	RIONEGRO	EDS PORTACHUELO	Automotriz	TERPEL
993	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	SABANA DE TORRES	EDS LA GOMEZ	Automotriz	TERPEL
1014	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	SAN GIL	MANTILLA Y ROJAS S.A.S	Automotriz	TERPEL
1040	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURI	EDS EL VENADO DE ORO	Automotriz	TERPEL
1067	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	SOCORRO	EDS LA GLORIETA	Automotriz	TERPEL
1068	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	SOCORRO	EDS DISTRACOM LOS COMUNEROS	Automotriz	EXXON MOBIL
1075	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	SUAITA	MONTECARMELO	Automotriz	PETROMIL
1126	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	VELEZ	EDS SUPER BRIO LOS ARRAYANES	Automotriz	BRIO
1176	DISTRACOM S.A.	C	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	DISTRACOM LAS IGUANAS	Automotriz	BIOMAX
1344	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	SAN JOSÉ DE MIRANDA	EDS YERBABUENA	Automotriz	BIOMAX
1373	DISTRACOM S.A.	C	SANTANDER	SOCORRO	EDS Los Comuneros	Automotriz	Primax
1395	DISTRACOM S.A.	C	Santander	Sabana de Torres	EDS La Gomez	Automotriz	Terpel
1428	DISTRACOM S.A.	C	SANTANDER	LEBRIJA	SAN PABLO ECOLOGICA	Automotriz	Primax
1435	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	OCAMONTE	EDS COOTRASARAVITA OCAMONTE	Automotriz	TERPEL
1436	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	SOCORRO	EDS COOTRASARAVITA	Automotriz	TERPEL
1437	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	OIBA	EDS OIBITA	Automotriz	TERPEL
1457	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	SOCORRO	EDS COOTRASARAVITA	Automotriz	TERPEL
1473	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	FLORIDABLANCA	LA RIVIERA	Automotriz	PRIMAX
1474	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	PIEDECUESTA	LA ESPAÑOLITA	Automotriz	PRIMAX
1498	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	CAPITANEJO	EDS LAS PALMERAS CAPITANEJO	Automotriz	PRIMAX
1508	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	VELEZ	EDS SUPER BRIO LOS ARRAYANES	Automotriz	BRIO

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 111 de 122


1509	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	BARBOSA	EDS ACAPULCO	Automotriz	PRIMAX
1510	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	SAN JOSE DE MIRANDA	EDS YERBABUENA	Automotriz	BIOMAX
1515	Distracom S.A.	C	Santander	Piedecuesta	EDS La Española	Automotriz	Primax
1519	Distracom S.A.	C	Santander	Cimitarra	EDS El Dorado	Automotriz	Biomax
1525	Distracom S.A.	C	Santander	Barbosa	EDS Montearroyo	Automotriz	Primax
1533	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	SANTA HELENA DEL OPON	EDS SANTA HELENA DEL OPON	Automotriz	TERPEL
1534	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURI	EDS NAPOLES	Automotriz	BIOMAX
1549	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	CHARALA	EDS CHARALA	Automotriz	TERPEL
1579	DISTRACOM S.A.	C	SANTANDER	PUERTO PARRA	EDS LA PAZ	Automotriz	TERPEL
1593	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	CHARTA	EDS SAN ANTONIO CHARTA	Automotriz	PRIMAX
1598	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	ZAPATOCA	EDS BRISAS DEL EDEN ZAPATOCA	Automotriz	PRIMAX
1604	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	C	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	EDS ALIA VILLA KARY	Automotriz	OCTANO
1623	DISTRACOM S.A.	C	SANTANDER	PUERTO WILCHEZ	EDS ALVAREZ SAS	Automotriz	TERPEL
1629	DISTRACOM S.A.	C	SANTANDER	SAN GIL	EDS ZONA Y LA ISLA	Automotriz	PRIMAX
1641	DISTRACOM S.A.	C	SANTANDER	OIBA	EDS EL POIMA	Automotriz	TERPEL
1643	DISTRACOM S.A.	C	SANTANDER	GIRON	EDS TREFILCO	Automotriz	PRIMAX
1733	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	OIBA	EDS COOTRASARAVITA	Automotriz	TERPEL
1739	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	PUERTO WILCHES	ESTACION DE SERVICIO ALVAREZ	Automotriz	TERPEL
1743	BIG PASS S.A.S.	C	SANTANDER	SOCORRO	EDS COOTRASARAVITA SOCORRO	Automotriz	TERPEL

- Así mismo según los criterios de esta categoría, la misma está condicionada que el recorrido o transporte del combustible se haga en la flota de vehículos de la entidad compradora, situación que no es posible esto teniendo en cuenta que la EDS más cercana del segmento 2- Categoría C en el departamento de Santander es la ubicada en el Municipio de Oiba Santander, lo que generaría mayores costos para la entidad al realizar un desplazamiento para el suministro del combustible, de igual forma la maquinaria pesada no podría ser desplazada hasta dicho lugar para el suministro del servicio.

- Segmento 3 Transporte de Combustible:**

En el Segmento 3 Transporte de Combustible, para seleccionar al proveedor durante la Operación Secundaria del Acuerdo Marco, la entidad compradora deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- (i) Mayor descuento total en pesos (Margen Mayorista y Margen Minorista) ofrecido por los proveedores en el Evento de Cotización, sobre el precio del galón de combustible (Gasolina Motor Corriente Oxigenada y Diésel ACPM) de referencia establecido por el Ministerio de Minas y Energía o quien haga sus veces;

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANALISIS DEL SECTOR	Página 112 de 122


- (ii) y (ii) El mayor descuento total en pesos sobre la tarifa del flete de transporte de combustible ofrecido por los proveedores en el Evento de cotización.

Indistintamente del segmento o la categoría que utilice la entidad compradora, esta última deberá dar cumplimiento al principio de planeación y es responsable de verificar su necesidad respecto del suministro y seleccionar al proveedor teniendo en cuenta los criterios de selección del Acuerdo Marco, previamente descritos para cada uno de los segmentos y categorías.

En concordancia con lo anterior este Segmento 3 Transporte de Combustible, no puede ser utilizado este teniendo en cuenta que el mismo está condicionado al cumplimiento del siguiente criterio **“Indistintamente del segmento o la categoría que utilice la entidad compradora, esta última deberá dar cumplimiento al principio de planeación y es responsable de verificar su necesidad respecto del suministro y seleccionar al proveedor teniendo en cuenta los criterios de selección del Acuerdo Marco, previamente descritos para cada uno de los segmentos y categorías”**. Como se pudo evidenciar en el análisis previo realizado para el Municipio de Confines (Santander), no se puede seleccionar a ningún proveedor del AMP, esto teniendo en cuenta que ninguna categoría de las antes citadas cuentan con cobertura en el municipio de Confines - Santander, así mismo las EDS que si cuentan con cobertura en el Departamento de Santander están alejadas del municipio, lo que generaría mayores costos para la entidad al realizar un desplazamiento tan largo para el suministro del combustible. Finalmente, al no poder seleccionar ningún proveedor del AMP, este segmento (transporte de combustible) no puede ser utilizado.

- 3- Finalmente, mediante consulta elevada por el Municipio de Aratoca-Santander, a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la misma conceptuó lo siguiente:

*“De acuerdo con su solicitud le informamos que, en el catálogo del Acuerdo Marco de Combustible Nacional II, es responsabilidad por parte de la entidad verificar en que municipio hay cobertura para prestar el servicio. **En caso de que no haya cobertura para prestar el servicio en el municipio de Aratoca, la entidad puede comprar por otro medio de contratación”**.”*

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANALISIS DEL SECTOR	Página 113 de 122

Estimado Sr.(a) FREDY RIAÑO

Su solicitud sobre 1- PV - TVEC - Catalogo- ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA EN SANTANDER registrado con el número 0859983 a su nombre, ha sido resuelto por LUISA FERNANDA GUERRERO MONTANA, a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2023-01-25 12:36

Tipo de solución: Definitivo

Solución:

Cordial saludo,

De acuerdo con su solicitud le informamos que, en el catálogo del Acuerdo Marco de Combustible Nacional II, es responsabilidad por parte de la entidad verificar en que municipio hay cobertura para prestar el servicio. En caso de que no haya cobertura para prestar el servicio en el municipio de Aratocha, la entidad puede comprar por otro medio de contratación.

Para el Transporte de Combustible, debe revisar, adicionalmente, los Proveedores que ofrecen el Transporte de Combustible y tener en cuenta el costo del Transporte publicado en el Catálogo de los Proveedores. Por ejemplo Son los siguientes municipios en los cuales el Proveedor debe suministrar Combustibles con Sistema de Control en EDS y el servicio de Transporte de Combustibles: (i) Bogotá, (ii) Cajicá, (iii) Chia, (iv) Cota, (v) Facatativá, (vi) Funza, (vii) La Calera, (viii) Madrid, (ix) Mosquera (x) Sibate (xi) Soacha, (xii) Sopó, (xiii) Zipaquirá, (xiv) Armenia, (xv) Barranquilla, (xvi) Bucaramanga, (xvii) Cali, (xviii) Cartagena, (xix) Ibagué, (xx) Manizales, (xxi) Medellín, (xxii) Montería, (xxiii) Neiva, (xxiv) Pereira, (xxv) Popayán, (xxvi) Santa Marta, (xxvii) Sincelejó, (xxviii) Tunja, (xxix) Villavicencio y (xxx)Yopal.

Transporte de Combustibles que realice el Proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas y con la normativa vigente de transporte de Combustible. Las Entidades podrán utilizar los controles maestros únicamente para el suministro de Combustible a Vehículos y para el transporte de Combustible según lo establecido en el Parágrafo 5 del Artículo 2.2.1.1.2.3.86 del Decreto 1073 de 2015

Se sugiere verificar los Acuerdos Marco De Precios que se encuentran asociados a los bienes y servicios que desea adquirir; después de validar con cual se desea realizar la adquisición, en el momento de cada Acuerdo Marco, encontrará tanto las guías con todos los procedimientos a realizar, como también los catálogos en los cuales se registra toda la información de los bienes y servicios con los que cuenta cada uno de ellos, en el caso que no se encuentre el bien o servicio que se requiere, es validación interna de la entidad verificar por que otro medio pueden realizar la adquisición.

Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento

Le recordamos nuestros canales de atención

Teléfonos: (+57 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país

Página principal www.colombiacomera.gov.co

Formulario Web <https://www.colombiacomera.gov.co/sportal>

Secobot <https://secobot.colombiacomera.gov.co/>

Canal (PQRSD) <https://www.colombiacomera.gov.co/psqr>

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá - Colombia

Cordialmente,


Mesa de Servicio - Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANCP - CCE)

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Nota: Dicha respuesta hace parte integral del presente proceso.

Conclusión: En concordancia con expuesto en los puntos 1, 2 y 3, el Municipio de Confines-Santander, determina que no le es aplicable el presente acuerdo.

Ahora bien, de otro lado, teniendo en cuenta que el presente proceso contempla también las autopartes (lubricantes, filtros y engrases), el municipio de Confines (Santander), procedió a validar la disponibilidad o existencia de los bienes requeridos, para lo cual verificó el Acuerdo Marco de Precios denominado **“ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES”**, junto con todos sus anexos, el cual se encuentra vigente a la fecha.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 114 de 122

Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y (ii) Adquisición de autopartes

CCE-286-AMP-2020 - Proceso: CCENEG-031-01-2020

Desde 02/02/2021 hasta 02/02/2026

→ Iniciar proceso o simulación

Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP 02/02/2026	Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra 02/02/2027
---	--



Cerrado


Como se puede observar, efectuada la revisión de dicho AMP se concluyó que la fecha máxima para colocar órdenes de compras fue el 02 de febrero de 2026. Afirmación que encuentra soporte en el documento denominado “Comunicado NO proroga AMP Mantenimiento de Autopartes”, en el cual Colombia Compra Eficiente señala tácitamente: **“Por lo expuesto, y de acuerdo con el análisis realizado, esta Agencia se permite informar que, el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de: (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020, NO será prorrogado y su fecha de finalización se mantiene para el 02 de febrero de 2026”**.

Conclusión: Se concluye que la entidad prescindirá de acudir a la TVEC pues el Acuerdo Marco de Precios denominado **“ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES**, pues el mismo a la fecha de publicación del presente proceso se encuentra **VENCIDO** y aunado a esto, el valor de las autopartes (Filtros, Lubricantes, Grasas y Aceites).

En consideración a todo lo antes expuesto, el municipio de Confines (Santander) procede a la utilización de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa en el presente proceso, garantizando con ello los principios de selección objetiva y economía, pues se busca abarcar, mediante un solo proceso, toda la necesidad, es decir, adquirir el combustible (Gasolina y ACPM) y algunas autopartes y evitar un desgaste administrativo ahorrando recursos y tiempo.

11. ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

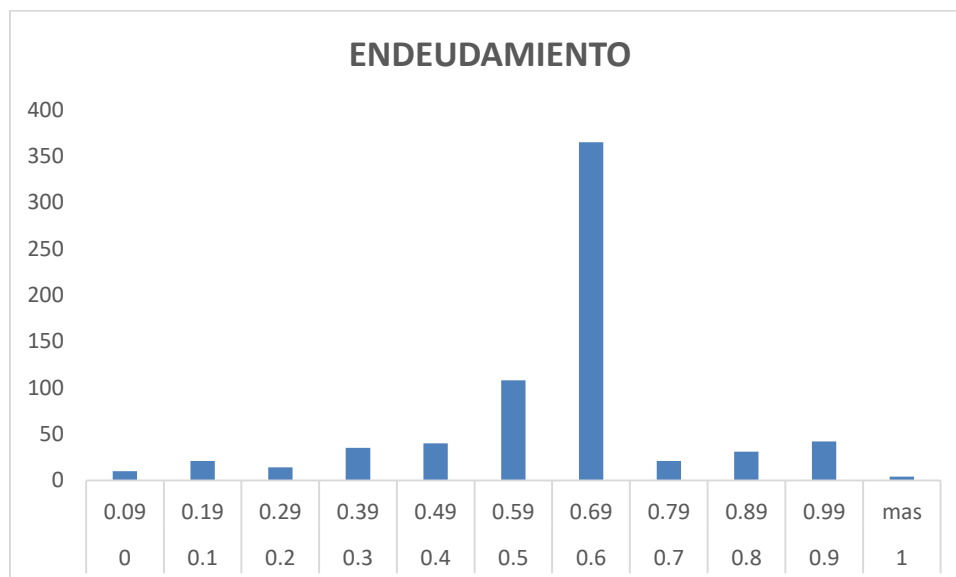
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANALISIS DEL SECTOR	Página 115 de 122

Es el resultado Pasivo total/activo total el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (**pasivos y patrimonio**) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos

El municipio de Confines ha establecido indicador incluso mucho más participativo que el promedio de las diferentes medias y medianas arrojadas por el estudio del sector. En este caso 75% 0 0.75.

RANGOS				MEDIA ACOTADA		ENDEUDAMIENTO	
0	0.09	10	1.45%	20%	0.65884243	Media	0.635827221
0.1	0.19	21	3.04%	30%	0.69222153	Error típico	0.03258751
0.2	0.29	14	2.03%	40%	0.70225585	Mediana	0.7492558744
0.3	0.39	35	5.07%			Moda	#N/A
0.4	0.49	40	5.79%			Desviación estándar	0.450055655
0.5	0.59	108	15.63%			Varianza de la muestra	0.092301916
0.6	0.69	365	52.82%			Curtosis	-1.072571394
0.7	0.79	21	3.04%			Coefficiente de asimetría	-0.25178503
0.8	0.89	31	4.49%			Rango	1.036954592
0.9	0.99	42	6.08%			Mínimo	0
1	mas	4	0.58%			Máximo	1.036954592
		691	100.00			Suma	21.96891605
						Cuenta	691
						Mayor (1)	1.036954592
						Menor(1)	0
						Nivel de confianza(95.0%)	0.096225884





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANALISIS DEL SECTOR

Página 116 de 122

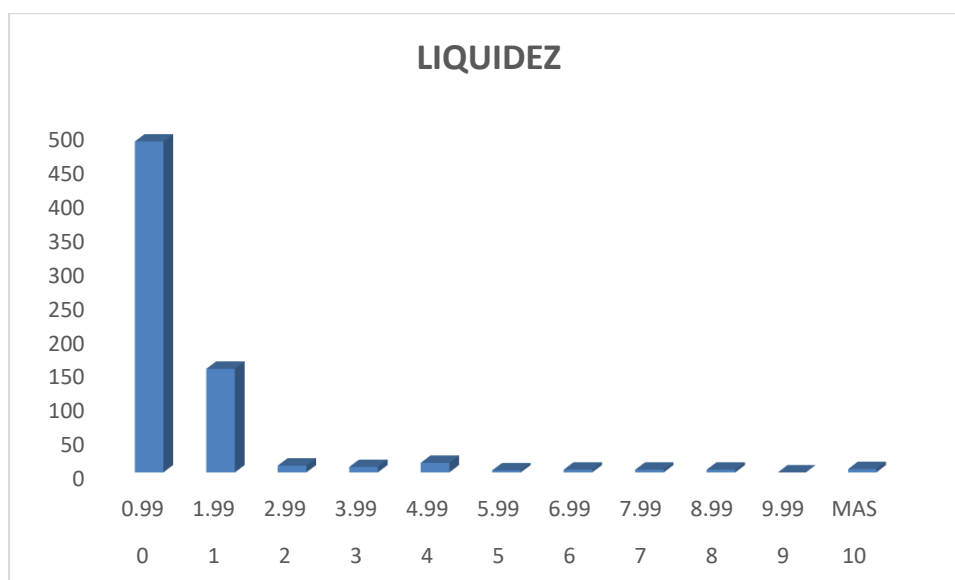
INDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

RANGOS			CANT	%
0	0.99	487	70.48%	
1	1.99	152	22.00%	
2	2.99	10	1.45%	
3	3.99	8	1.16%	
4	4.99	14	2.03%	
5	5.99	3	0.43%	
6	6.99	4	0.58%	
7	7.99	4	0.58%	
8	8.99	4	0.58%	
9	9.99	0	0.00%	
10	MAS	5	0.72%	
		691	100%	

MEDIA ACOTADA	
20%	1.44557785
30%	1.28455484
40%	1.01687245

LIQUIDEZ	
Media	1254.63043
Error típico	1582.48532
Mediana	1.01906586
Moda	0
Desviación estándar	6234.29427
Varianza de la muestra	52697084.6
Curtosis	50.9998022
Coefficiente de asimetría	6.40310164
Rango	31843.9974
Mínimo	0
Máximo	36843.9974
Suma	610879.847
Cuenta	691
Mayor (1)	36843.9974
Menor(1)	0
Nivel de confianza(95.0%)	1258.47776





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 117 de 122

El municipio de Confines determina como índice de Liquidez que debe ser mayor o igual a **1,0** el cual es incluso más participativo que el promedio de las medias y medianas que arrojo el presente análisis.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad, del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

RANGOS				CANT	%	MEDIA ACOTADA		GASTOS DE INTERES	
-9999	0	8	1.16%			10%	2.33445657	Media	-289.89203
0	1.99	265	38.35%			20%	1.92252447	Error típico	157.872121
2	2.99	185	26.77%			30%	1.99225456	Mediana	0.57857769
3	3.99	49	7.09%					Moda	0
4	4.99	89	12.88%					Desviación estándar	4856.38066
5	5.99	45	6.51%					Varianza de la muestra	263588.75
6	6.99	33	4.78%					Curtosis	41.3836312
7	7.99	4	0.58%					Coefficiente de asimetría	-6.32996333
8	8.99	3	0.43%					Rango	10955.2086
9	9.99	3	0.43%					Mínimo	-10170.0093
1	mas	7	1.01%					Máximo	78977.1993
		691	100.00					Suma	-9016.10214
								Cuenta	691
								Mayor (1)	78977.1993
								Menor(1)	-10170.0093
								Nivel de confianza(95.0%)	504.51119



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

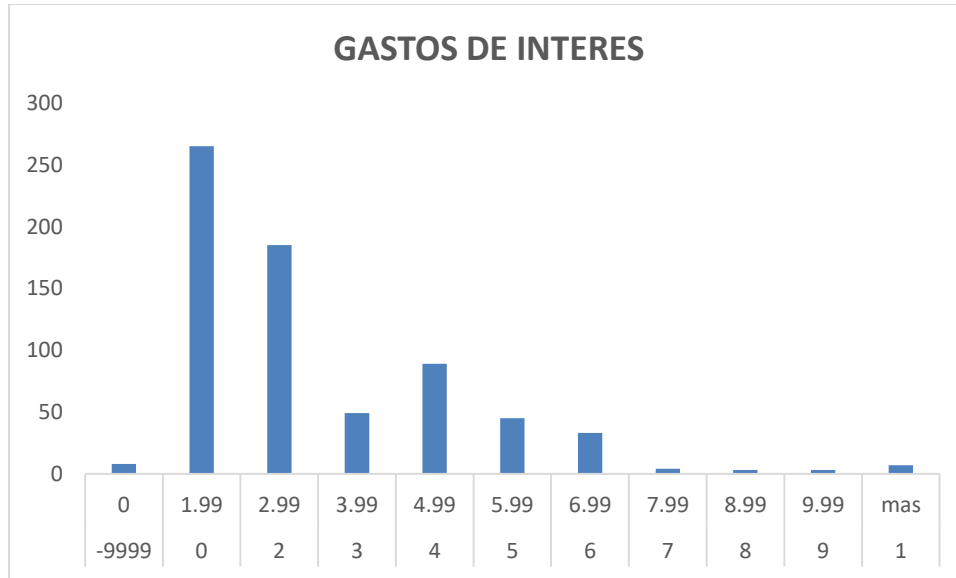
Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 118 de 122



Luego de aplicar un análisis de los resultados obtenidos al utilizar las formulas y el análisis estadístico para este indicador El municipio de Confines determina como Razón de Cobertura de Intereses debe ser mayor o igual a **0.5** que corresponde al promedio de las medias y medianas más participativas.

7.2 INDICADORES ORGANIZACIONALES

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RANGOS				MEDIA ACOTADA		RENT_PATRIMONIO	
-9999	0	143	20.69%	10%	0.11258878	Media	-0.74642758
0	0.19	389	56.30%	20%	0.19001126	Error típico	0.71970063
0.2	0.29	43	6.22%	30%	0.10257914	Mediana	0.00854246
0.3	0.39	95	13.75%			Moda	#N/A
0.4	0.49	13	1.88%			Desviación estándar	4.60833255
0.5	0.59	3	0.43%			Varianza de la muestra	21.2367289
0.6	0.69	1	0.14%			Curtosis	35.5439841
0.7	0.79	1	0.14%			Coefficiente de asimetría	-5.83802499
0.8	0.89	0	0.00%			Rango	29.9719735
0.9	0.99	2	0.29%				
1	mas	1	0.14%				



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

Código: F-P09.34.008

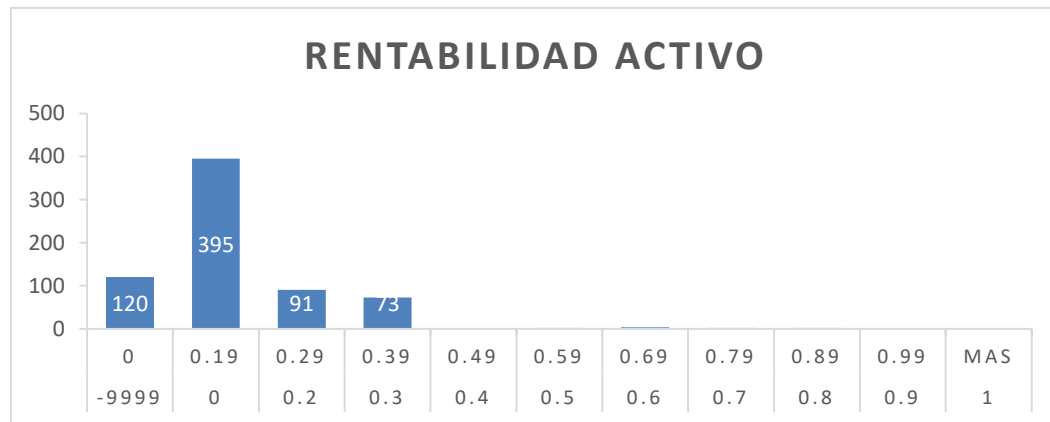
Versión: 4 Fecha: 09-2022

ANÁLISIS DEL SECTOR


Página 120 de 122

0.2	0.29	91	13.17%
0.3	0.39	73	10.56%
0.4	0.49	1	0.14%
0.5	0.59	2	0.29%
0.6	0.69	4	0.58%
0.7	0.79	2	0.29%
0.8	0.89	2	0.29%
0.9	0.99	1	0.14%
1	mas	0	0.00%
		691	1.00

Moda	#N/A
Desviación estándar	3.458191855
Varianza de la muestra	13.89324827
Curtosis	50.91125897
Coefficiente de asimetría	-6.392912851
Rango	22.07252966
Mínimo	-31.2289023
Máximo	0.631627364
Suma	-10.70230635
Cuenta	691
Mayor (1)	0.631627364
Menor(1)	-31.2289023
Nivel de confianza(95.0%)	1.089255833



El municipio de Confines determina que la rentabilidad del activo debe ser Mayor o igual a **0.00**, que es un índice incluso mucho más participativo que promedio de las medias y medianas del estudio del sector, todas ellas positivas, conforme las directrices de Colombia compra eficiente.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 121 de 122


RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
INDICADORES FINANCIEROS	
Índice de Liquidez (Activo corriente / pasivo corriente)	Mayor o igual a 1,0 o Indeterminado
Índice de Endeudamiento (Pasivo total / activo total)	Menor o igual a 0,75 (75%)
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 0,5 o Indeterminado
INDICADORES ORGANIZACIONALES	
Rentabilidad sobre Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,00 (0%)
Rentabilidad sobre Activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,00 (0%)



ZORAYDA QUINTERO PINZON
 Profesional Apoyo Externo - Análisis de sector

Reviso Asp Técnicos **Robert Julián Murillo Bautista**
 Secretario de Planeación

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES <i>Nit. 890.208.947-3</i>	
	Código: F-P09.34.008	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	ANALISIS DEL SECTOR	Página 122 de 122

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Clasificador de Bienes y Servicios, Colombia Compra Eficiente. (s.f.). *Generador de Código*.
Obtenido de <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>
- Colombia Compra Eficiente, (s.f.). *Manual para el manejo de Acuerdos Comerciales*, Obtenido de https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf
- Superintendencia de Sociedades (s.f). Sistema Integrado de Información Societaria. Recuperado de: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>